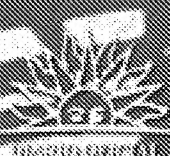
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27 595

Montevideo, miércoles 22 de octubre de 2008











Día del PATRIMONIO

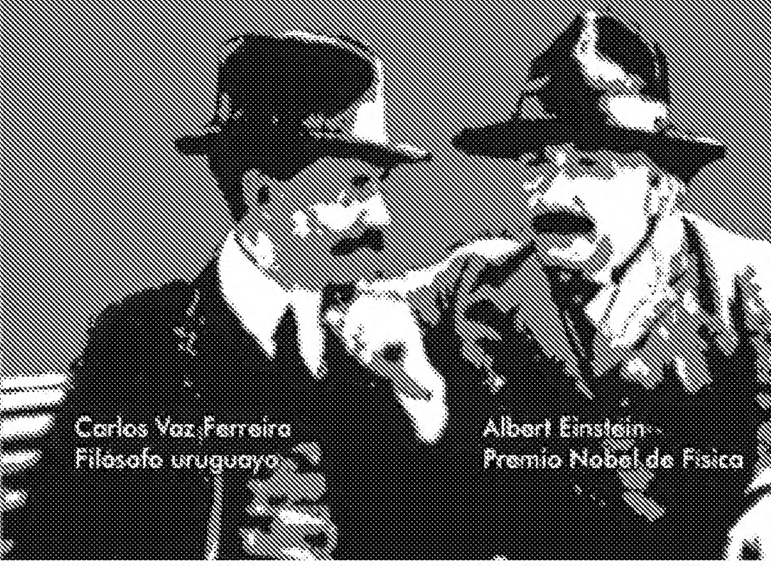
URUGUAY PAÍS DE PENSAMIENTO

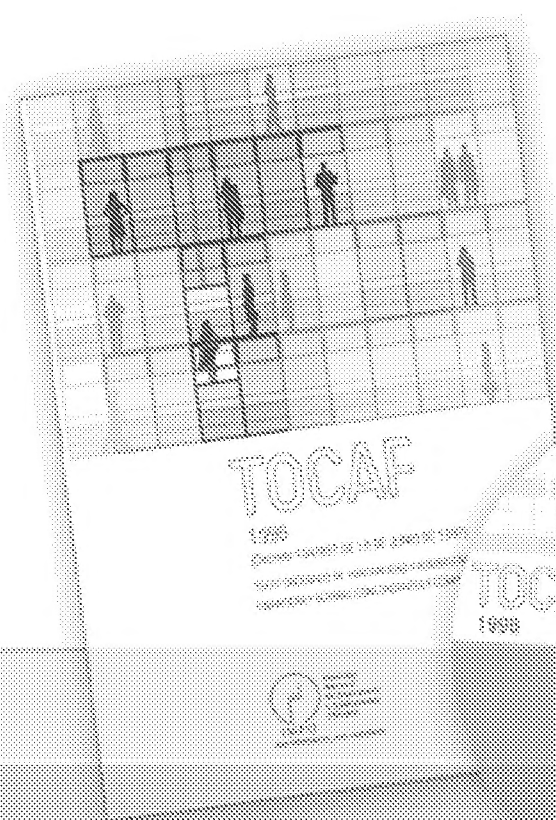
2008 4 y 5 de octubre - Homenaje a Carlos Vaz Ferreira

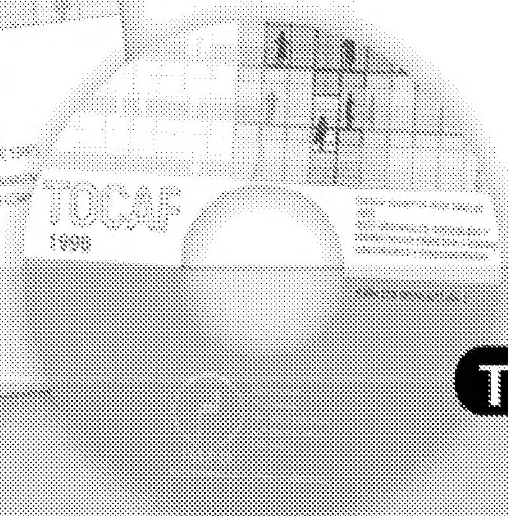
Adhesión de IMPO

Composición en base a fotografía tomada en la plaza de los Treinta y Tres, antiguamente plaza Artola (1925)







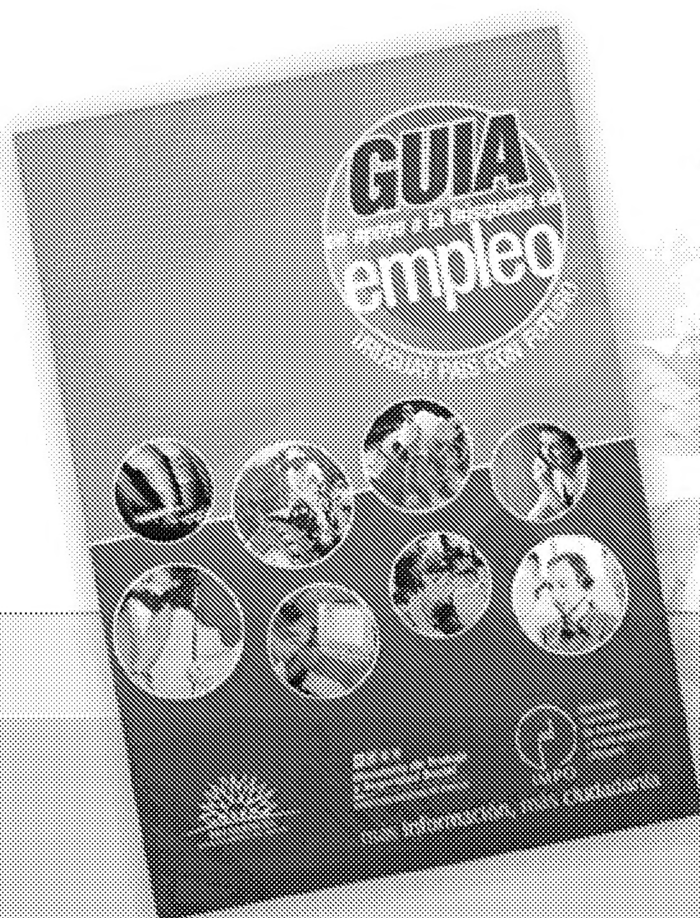


TOCAF 1996

Versión impresa y digital del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera actualizado y con Apéndice Normativo.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

TOCAF LIBRO **$250** CD **$140**



GUIA DE EMPLEO

Aprendé a elaborar un currículum o una carta de presentación en forma clara y sencilla.

Un aporte de IMPO y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la comunidad uruguaya.

Un material de consulta de gran utilidad para un hijo, un amigo o un vecino.

GUIA DE APOYO A LA BUSQUEDA DE EMPLEO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.595 - Montevideo, miércoles 22 de octubre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20
Resolución 829/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TIMBERFOR S.A.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

21
Resolución 1.757/008

Cúmplase el Decreto Departamental 13/2008: "MODIFICACION PRESUPUESTAL INTENDENCIA DEPARTAMENTAL 2008 - 2010".

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 494/008

Prorrógase hasta el día 10 de octubre de 2008, el plazo establecido en el artículo 2do. del Reglamento de Concursos aprobado por Decreto 516/007.
(2.249*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Octubre de 2008

VISTO: lo dispuesto en el artículo 1ro. del Decreto 392/008 de 11 de agosto de 2008.

RESULTANDO: que las dificultades surgidas en los procedimientos de realización de concursos determinan que el plazo establecido resulta insuficiente.

CONSIDERANDO: que es necesario implementar y aplicar el artículo 43 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006 y el artículo 26 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2008.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Prorrógase hasta el día 10 de octubre de 2008, el plazo establecido en el artículo 2do. del Reglamento de Concursos aprobado por el Decreto 516/007 de 26 de diciembre de 2007.

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 820/008

Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Turismo y Deporte y desígnase Ministro interino.
(2.217)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 7 y 19 de octubre de 2008 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Turismo y Deporte Dr. Héctor Lescano, entre los días 7 y 19 de octubre de 2008 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 7 de octubre y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Liliam Kechichián.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 821/008

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(2.218)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de Octubre de 2008

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 8 de octubre de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Andrés Masoller.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 822/008

Intégrase la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira).
(2.219)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la Resolución del Poder Legislativo de fecha 14 de julio de 2005, por la que se designó al Emb. José Luis Cancela como Delegado Permanente de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira);

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 07 de octubre de 2005, se designaron los integrantes de la Delegación Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraná - Paraguay (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira);

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 04 de setiembre de 2006, se designó al Emb. Juan Enrique Fischer como Delegado Permanente de la República en dicho Comité;

III) que en razón de haber sido designado para prestar servicios en el exterior el Emb. José Luis Cancela, es necesario modificar la integración de la Delegación;

IV) que la Ministra Directora de la Regional América Laura Dupuy, tiene competencia en razón de sus funciones en los asuntos del mencionado Comité;

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución Nro. 244 de la XX Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata de fecha 5 de diciembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Intégrase la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira), con el Ing. Luis Lazo en calidad de Presidente y el Emb. Juan Enrique Fischer, la Dra. Martha Petrocelli, la Min. Laura Dupuy y el Sr. Alvaro Ardao en calidad de Delegados.

2o.- Cesa de sus funciones como Delegado Permanente en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira), el Emb. José Luis Cancela.

3o.- Agradécese al Delegado saliente los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

4o.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; VICTOR ROSSI; ERNESTO AGAZZI.

---o---

5

Resolución 823/008

Determínase que los ciudadanos de la República de Sudáfrica, portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio podrán ingresar al territorio de la República Oriental del Uruguay mediante la simple presentación de los documentos mencionados en los puestos de control migratorio, sin el requisito de visa previo.
(2.220*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la decisión del Gobierno Sudafricano de exonerar del requisito de visa a los ciudadanos uruguayos portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 2º de la Ley 12.001 de 8 de setiembre de 1953 faculta al Poder Ejecutivo a exonerar del requisito de Visa a los portadores de Pasaportes expedidos en forma, por aplicación de las normas de reciprocidad;

II) que es intención del Gobierno de la República aplicar la reciprocidad con el Gobierno de la República de Sudáfrica;

ATENTO: a lo antes expuesto y lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 12.001 de 8 de setiembre de 1953;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Los ciudadanos de la República de Sudáfrica, portadores de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio podrán ingresar al territorio de la República Oriental del Uruguay mediante la simple presentación de los documentos mencionados en los puestos de control migratorio, sin el requisito de visa previo.

2º.- Las personas mencionadas en el numeral 1º de la presente Resolución podrán permanecer en el territorio de la República por un período de hasta noventa días.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 490/008

Díctanse normas con el fin de proveer de mayor precisión a la información que deben contener las etiquetas de calzado y derógase el Decreto 65/2000.
(2.213*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la obligación de etiquetar el calzado de origen nacional y extranjero, antes de ser entregado al consumo.

RESULTANDO: que se estima conveniente dotar de mayor precisión a la información que deben contener las etiquetas de calzado, para hacer efectivo el derecho básico del consumidor a la información clara y veraz.

CONSIDERANDO: I) que es preciso adoptar una decisión que ubique en condiciones de igualdad a toda persona física o jurídica que entregue calzado al consumo, sea de origen nacional o extranjero.

II) que la norma debe aplicarse al fabricante nacional, al importador

y al minorista en tanto partes de la cadena de comercialización del producto destinado al consumidor.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República, Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000 y Decreto Nº 65/000 de 18 de febrero de 2000.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- (De la obligación de etiquetar). A partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, cualquier tipo de calzado de origen nacional o extranjero, comprendido en las posiciones 64.01 al 64.05 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, que se ofrezca al consumo, deberá tener adherida a un pie de cada par una etiqueta que contenga, como mínimo, la siguiente información:

a) el país de origen,
b) el nombre y domicilio del fabricante nacional o importador según el caso.
El nombre y domicilio del fabricante o importador podrán ser sustituidos por la marca registrada ante el organismo competente.
c) los materiales que integran los componentes principales del producto.

ARTICULO 2º.- (De los principales componentes del calzado y sus definiciones). Entiéndese por principales componentes del calzado: la capellada, el forro de la capellada, la plantilla de vista y la suela.

Se entiende: a) por capellada la cara exterior del elemento estructural que va unido a la suela; b) por forro de la capellada, conjuntamente con la plantilla de vista, el revestimiento interior del calzado; c) por suela la parte inferior del calzado que se encuentra sometida a desgaste por rozamiento y que está unida a la capellada.

ARTICULO 3º.- (De la descripción de los materiales que integran los componentes principales del calzado). Los materiales que integran los componentes principales del calzado deberán ser descritos de acuerdo a la siguiente terminología:

a) **Cuero**. Materiales de origen animal resultantes de las operaciones de curtido de cueros y pieles. El material debe conservar su estructura tisular original, admitiéndose la depilación, la eliminación de la epidermis, lijado (desfloramiento), división (descarne) y tratamiento superficial de terminación, mecánico o químico. En caso de un tratamiento de terminación que implique el agregado de un recubrimiento superficial, la capa no debe superar un tercio del espesor total. La palabra "cuero" no podrá usarse formando parte de expresiones, como por ejemplo "símil cuero" o "imitación cuero" para denominar otros materiales constitutivos, salvo en las expresiones definidas en los literales b) y c) que siguen a continuación.
b) **Cuero plena flor**. Piel que conserva su flor original, tal como aparece después de retirada la epidermis y sin que se haya retirado película alguna mediante lijado, desfloramiento o división.
c) **Cuero regenerado**. Material obtenido por la aglomeración en capas o láminas con o sin agente ligante, de restos, recortes o desperdicios de cuero, desintegrados previamente, química o mecánicamente, en partículas fibrosas.
d) **Identificación de los demás materiales**. Los demás materiales constitutivos de alguna de las partes componentes del calzado, deberán especificarse de acuerdo a una de las siguientes expresiones en concordancia con las definiciones que las acompañan:
d - 1) CAUCHO: polímeros se isopreno (C5 H8) de origen natural o sintético, eventualmente vulcanizado.
d - 2) PVC: Cloruro de Polivinilo.
d - 3) PU: Poliuretano.
d - 4) TPU: Poliuretano termoplástico.
d - 5) EVA: Etileno Acetato de Vinilo.
d - 6) SINTETICO: Otros materiales de origen artificial o sintético, de naturaleza no textil, que por procesos mecánicos, químicos o térmicos se presentan en láminas o capas.
d - 7) TEXTIL: Material resultante del tejido de hilados de fibras naturales o sintéticas, eventualmente recubierto de una capa no textil de otro material, cuando dicha capa no excede un tercio del espesor total del material.

El material indicado para los principales componentes del calzado deberá constituir, como mínimo, el ochenta por ciento (80%) del mismo. No se tendrán en cuenta para el cálculo de dicha proporción, los accesorios o los refuerzos tales como ribetes protectores de tobillos, adornos, hebillas, apliques, etc. En el caso de la suela la denominación del material deberá constar con el mismo tamaño tipográfico de la palabra suela.
Cuando ningún material constitutivo de un componente principal represente más del ochenta por ciento (80%) de la superficie total del componente, se deberán señalar los dos o más materiales que, en conjunto, excedan el ochenta por ciento (80%), indicando los porcentajes que corresponden a cada uno.
La información se expresará en idioma español sin utilizar abreviaturas.

ARTICULO 4º.- (De la ubicación de la etiqueta). La etiqueta tendrá forma y ubicación en el producto, fácilmente localizable por el consumidor y será fijada al calzado con carácter permanente, de modo que una vez adherida no sea posible su reutilización.

ARTICULO 5º.- (Del calzado importado). Una vez despachada la mercadería la misma deberá mantenerse en el depósito del importador, quien deberá remitir al LATU una muestra de cada espécimen de calzado despachado conjuntamente con el diseño de la etiqueta correspondiente, informándole de la dirección en la que se encuentra depositado el calzado.

El LATU, dentro de los 10 días hábiles de recibida la muestra, emitirá un dictamen respecto al cumplimiento de las exigencias previstas en los artículos precedentes a los efectos de verificar, posteriormente, que los calzados depositados se encuentran debidamente etiquetados y, de corresponder, extender el certificado de comercialización para los mismos.

El LATU comunicará mensualmente al Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio el detalle de los certificados de comercialización emitidos.

ARTICULO 6º.- La Dirección Nacional de Aduanas comunicará al Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio los despachos de las mercaderías a que se refiere el Artículo 1º, con detalle de la información correspondiente.

ARTICULO 7º.- (Del calzado de fabricación nacional). El fabricante de calzado remitirá al LATU una muestra de cada modelo a fabricar, conjuntamente con el diseño de la etiqueta correspondiente.

El LATU, dentro de los 10 días de recibida la muestra, emitirá un dictamen respecto al cumplimiento de las exigencias previstas en los artículos precedentes a los efectos de verificar, posteriormente, que los calzados fabricados se encuentran debidamente etiquetados y, de corresponder, extender el certificado de comercialización para los mismos.

El LATU comunicará, mensualmente, al Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio el detalle de los certificados de comercialización emitidos.

ARTICULO 8º.- El fabricante o importador deberán mantener la mercadería en su depósito hasta recibir el certificado de comercialización, a que se refieren los Artículos 5º y 7º respectivamente, momento a partir del cual podrá distribuirla y comercializarla. De constatar incumplimiento al respecto, el LATU lo comunicará al Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, a los efectos de la aplicación de las sanciones que correspondan.

ARTICULO 9º.- (Del contralor y las inspecciones). Los importadores, propietarios representantes o encargados de cualquier fábrica o comercio, cualquiera sea la modalidad en que los mismos estén establecidos o funcionen, están obligados a permitir a la autoridad competente, la inspección de locales, almacenes, depósitos, fábricas, comercios o cualquier dependencia o establecimiento, a los efectos de controlar la observancia del presente Decreto.

Asimismo, deberán suministrar al personal inspectivo los datos o antecedentes, necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, así como permitirles la extracción de las muestras que se requieran.

ARTICULO 10º.- (De la competencia). Es competencia de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas,

a través del Area Defensa del Consumidor, velar por la aplicación y cumplimiento de la presente reglamentación, inspeccionar, fiscalizar y aplicar las sanciones que pudieran corresponder.

ARTICULO 11º.- (Del procedimiento). Todo inspector, debidamente autorizado, que en el ejercicio de sus funciones, compruebe un acto o hecho en contravención con la normativa que rige en materia de publicidad engañosa, labrará un acta con las siguientes formalidades:

a) Ciudad, pueblo o paraje, hora, día, mes y año en que se labra.
b) Calle, número y clase de establecimiento.
c) Nombre, apellido y cargo que desempeña el inspector que actúa y nombre, apellido, cargo y domicilio de la persona con la cual se realiza la diligencia.
d) Especificación clara y precisa de los actos o hechos que motivan la contravención o la presunción que motiva la actuación en caso de ser realizada de oficio, o el motivo claro y concreto de la denuncia, cuando es efectuada por terceros.
e) Transcripción, en términos claros y concisos, de lo que alegue la persona con quien se levanta el acta o, en su defecto de su negativa a hacer manifestaciones.
f) Se hará saber a la persona con la cual ha sido practicada la diligencia que puede leer por sí misma el acta labrada y si no lo hiciere, el inspector la leerá en voz alta íntegramente y hará mención expresa de dicha lectura y de si el interesado se ratifica de su contenido o si tiene algo que añadir o aclarar, lo que, en caso afirmativo, se hará constar al final, pero sin raspar o enmendar lo escrito.
g) El acta será firmada por todos los que hayan intervenido en la diligencia y el interesado podrá rubricar cada una de sus fojas o pedir que se rubriquen, en caso de que no supiera o no pudiera hacerlo.
h) Cuando el interesado no supiera, no pudiera o no quisiera firmar, se dejará constancia de ello, el acto será autorizado con la presencia de la autoridad policial y con ella se dejarán las constancias respectivas.
i) Las fechas, años, números de domicilio y cantidades, se consignarán en números, los números de los instrumentos de control pueden expresarse en guarismos.
j) Se dejará expresa constancia de que la inspección se realiza de acuerdo con las disposiciones del presente decreto, el que será citado por su número y fecha.

ARTICULO 12º.- En caso de retirar muestras, se identificará en forma clara y veraz las muestras del producto, extraídas en cantidad de dos, que no podrán formar par, una de las cuales permanecerá retenida por el inspector. Las muestras deberán ser lacradas y selladas con el sello de la oficina competente y se le adosará una etiqueta donde se expresará bajo firma del interesado y del inspector actuante, la clase y cantidad del producto, el nombre del establecimiento y la fecha de la diligencia, así como el número de orden de extracción.

De no retirarse muestras, las actuaciones administrativas respectivas pasarán a la Dirección General de Comercio, Area Defensa del Consumidor, la que previa vista al interesado por el plazo de diez días hábiles, adoptará resolución.

ARTICULO 13º.- Las muestras serán remitidas dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles al Laboratorio Tecnológico del Uruguay para la realización de los análisis de rotulación o contenido según corresponda, los que deberán efectuarse dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la recepción del expediente respectivo.

Efectuados los análisis, se remitirán los resultados y las actuaciones respectivas con la muestra al Area Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio, la que dictaminará y a continuación procederá a notificar y dar vista al interesado, quien dispondrá de un plazo perentorio de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para presentar los descargos que considere del caso, pudiendo, asimismo, en caso de discrepancia con el resultado de los análisis de laboratorio practicados, nombrar perito a su costo. Si el interesado no planteara discrepancia en el plazo establecido o si planteada la misma hubiera sido diligenciada, las actuaciones cumplidas con los descargos del interesado, si se hubieren presentado, serán resueltas en definitiva por la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas.

Una vez culminadas las actuaciones, las muestras serán puestas a disposición del interesado por el término de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlas por abandonadas y proceder a su destrucción.

ARTICULO 14º.- La importación de calzado en calidad de muestra no estará sujeta a lo dispuesto por los artículos 5º y 7º del presente.

ARTICULO 15º.- Las muestras extraídas en el marco de lo dispuesto por los artículos 5º y 7º del presente, no serán deducibles de la cantidad declarada.

ARTICULO 16º.- Cuando la Dirección Nacional de Industrias disponga la extracción de muestras en el marco de lo dispuesto por los artículos 2º, 4º y 5º del Decreto 251/005, remitirá una copia de la Licencia de Importación al LATU.

La DNA dará por extraída la muestra con el procedimiento dispuesto por el Artículo 5º del presente. El LATU analizará la correspondencia entre las características físicas del calzado y las declaradas en la Licencia de Importación comunicando a la Dirección Nacional de Industrias las diferencias que detecte o en su caso la omisión en la presentación de la muestra correspondiente.

En este caso y a estos efectos, el plazo de 10 días de que dispone el LATU de acuerdo al artículo 5 se incrementará en tres días hábiles.

ARTICULO 17º.- (Derogaciones). Derógase el Decreto Nº 65/2000 de 18 de febrero de 2000 y todas las disposiciones que parcial o totalmente se opongan a lo dispuesto en el presente decreto, a partir de la entrada en vigencia del mismo.

ARTICULO 18º.- (Vigencia). El presente decreto entrará en vigencia a los sesenta (60) días a contar del siguiente a su publicación en el Diario Oficial, excepto para lo dispuesto en el artículo siguiente.

ARTICULO 19º.- (Plazo para el comercio minorista). El comercio minorista dispondrá de un plazo de 120 días contados a partir de la vigencia del presente Decreto para dar cumplimiento a las exigencias de etiquetado establecida por el mismo.

ARTICULO 20º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

7
Decreto 491/008

Adécuase con carácter general y transitorio, el régimen de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas aplicable a las prestaciones de pensión, por causa de fallecimiento del cónyuge o concubino, con hijos menores o discapacitados a cargo.
(2.214*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la situación tributaria respecto del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) de quienes perciben pensiones, por causa del fallecimiento del cónyuge o concubino, con hijos menores o discapacitados a cargo.

RESULTANDO: que se han detectado situaciones de inequidad en relación con la forma de liquidación de las referidas prestaciones en la hipótesis de ingresos múltiples por rentas comprendidas en la Categoría II del tributo.

CONSIDERANDO: I) que el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social soluciona hacia el futuro la citada problemática.

II) conveniente adecuar con carácter general y transitorio el régimen de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas aplicable a las citadas prestaciones de pensión, en el marco de las facultades legales vigentes.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal A) del artículo 40 del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Retenciones liberatorias. Sin perjuicio de lo establecido por el Decreto Nº 224/008, de 28 de abril de 2008, establécese

un régimen de retenciones liberatorias del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente a pensiones abonadas a beneficiarios viudos o concubinos, siempre que los titulares de tales prestaciones cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:

a) Tengan hijos menores o discapacitados a su cargo.
b) Obtengan en el ejercicio otras rentas del trabajo comprendidas en la Categoría II del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

El referido régimen, de carácter opcional para el contribuyente, se aplicará exclusivamente con relación a las rentas de pensión a que refiere el inciso anterior, aún en el caso que se hayan percibido de parte de más de un agente de retención o responsable sustituto. El ejercicio de la opción otorgará a las referidas retenciones carácter definitivo.

ARTICULO 2º.- Liquidación. Los contribuyentes que ejerzan la opción establecida en el artículo anterior, liquidarán el impuesto correspondiente a las restantes rentas de la Categoría II de acuerdo al régimen general. Los ingresos por pensiones a que refiere el artículo anterior, y las retenciones liberatorias asociadas a los mismos no serán tenidos en cuenta a efectos de dicha liquidación.

ARTICULO 3º.- Vigencia. El régimen establecido por el presente decreto será aplicable para las rentas devengadas a partir del 1º de julio de 2007.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

8
Decreto 492/008

Agrégase al Decreto 150/007, el artículo que se determina. (2.215*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: el artículo 1º de la Ley Nº 18.261 de 14 de marzo de 2008 que agrega un inciso al artículo 28 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el que se otorga facultades al Poder Ejecutivo en materia de ajuste fiscal por inflación.

RESULTANDO: que la antedicha facultad refiere a la posibilidad de fijar otros índices representativos en lugar del Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales, a efectos de practicar el ajuste fiscal por inflación.

CONSIDERANDO: conveniente ejercer la facultad mencionada, mediante el establecimiento de la opción de practicar el referido ajuste aplicando la variación del Indice de Precios al Consumo.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Agrégase al Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"Artículo 58 bis.- Ajuste por inflación.- Indices.- El resultado emergente de los cambios de valor de la moneda nacional se calculará aplicando a la diferencia referida en el artículo 28 del Título 4, el porcentaje de variación ocurrida entre los meses de cierre del ejercicio anterior y del que se liquida, del Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales.

Los contribuyentes podrán optar, a efectos de la realización del referido ajuste, por aplicar la variación del Indice de Precios al Consumo en el referido lapso. En caso de realizarse la opción prevista en este inciso, la misma deberá ser mantenida por tres ejercicios."

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo precedente será de aplicación para ejercicios finalizados a partir del 30 de junio de 2008 inclusive.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

9
Decreto 493/008

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2008. (2.216*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2008, vigente desde el 1º de octubre de 2008 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de setiembre de 2008, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 368,34 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho con treinta y cuatro centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de setiembre de 2008 en $ 365,65 (pesos uruguayos trescientos sesenta y cinco con sesenta y cinco centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de setiembre de 2008 a 262,87 (doscientos sesenta y dos con ochenta y siete), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de octubre de 2008 es de 1,0746 (uno setecientos cuarenta y seis diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

10
Resolución 843/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMINT UR S.A.
(2.240*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **COMINT UR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo mudar sus oficinas y renovar el mobiliario;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **COMINT UR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMINT UR S.A.**, tendiente a mudar sus oficinas y renovar el mobiliario.

2º.- Otórgase a la empresa **COMINT UR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 162.136. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **COMINT UR S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 841.834, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMINT UR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 844/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF).
(2.241*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF)**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento y vehículos y la realización de mejoras al local de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF)**, tendiente a la incorporación de equipamiento y vehículos y la realización de mejoras al local de la empresa.

2º.- Otórgase a la empresa **COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF)**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 6.462.103. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF)**, del pago de los Impuestos a las

Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 40.032.219, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑÍA ADUANERA DE TRANSPORTES A FLETE (CATAF)**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

12
Resolución 845/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ON TIME S.A.
(2.242*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **ON TIME S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de equipamiento y la realización de mejoras al local de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ON TIME S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ON TIME S.A.**, tendiente a la adquisición de equipamiento y la realización de mejoras al local de la empresa.

2º.- Exonérase a la empresa **ON TIME S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 339.468, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/09/07 y el 31/08/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ON TIME S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

4º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

5º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

6º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

13
Resolución 846/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRESENAL S.A.
(2.243*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **FRESENAL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento y la realización de mejoras al local de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FRESENAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FRESENAL S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento y la realización de mejoras al local de la empresa.

2º.- Otórgase a la empresa **FRESENAL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 4.415.093. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **FRESENAL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 17.061.861, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/07 y el 31/10/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FRESENAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Resolución 824/008

Autorízase a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, a firmar la rescisión del contrato de concesión suscrito el 7 de junio de 1993 y su adecuación de fecha 12 de febrero de 1999, que otorga la concesión del Parador que se encuentra en el Area de Control Integrado (ACI) del Puente Internacional "General San Martín" en la ciudad de Fray Bentos, a la empresa Consultores Río Negro S.A. (2.221*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la gestión realizada por la empresa Consultores Río Negro S.A., concesionaria del Parador que se encuentra en el Area de Control Integrado (ACI) del Puente Internacional "General San Martín" en la ciudad de Fray Bentos, por la cual solicita la rescisión de la concesión citada.

RESULTANDO: I) que por Licitación Pública Nro. 3/92, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional realizaron una convocatoria para la construcción, conservación y explotación de un Parador, mediante el régimen de concesión de obra pública, en el Paso de Frontera Fray Bentos - Puerto Unzué, departamento de Río Negro por el término de 20 años.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1992 se adjudicó a la empresa Consultores Río Negro S.A. la referida Licitación, suscribiéndose el contrato respectivo el 7 de junio de 1993.

III) que el 12 de febrero de 1999 se suscribió una adecuación del contrato de concesión por razones supervinientes ajenas a la voluntad de la concesionaria, habiendo sido homologado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1999.

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007 (número interno 84.662) se resolvió que a partir de la citada fecha la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional asumirá el pleno control de la concesión de obra pública antes señalada, sin perjuicio de la coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras en aquellos temas en que la citada concesión tenga vinculación.

V) que con techa 15 de marzo de 2007, la concesionaria solicitó el cierre temporal del Parador y la suspensión transitoria del cómputo de tiempo de la concesión en espera de solución al conflicto bi-nacional con la República Argentina.

VI) que ante el agravamiento del conflicto y demora en su solución, el 12 de junio de 2007 la concesionaria solicitó la rescisión contractual de la concesión otorgada.

CONSIDERANDO: I) que la causal esgrimida por la concesionaria constituye una causal de fuerza mayor, imprevisible para las partes al tiempo de celebración del contrato, siendo posible acceder a lo solicitado por la concesionaria.

II) que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó que la causal invocada constituye una causal de fuerza mayor, de exoneración de responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 1.343 del Código Civil, habiendo devenido totalmente imprevisible por las partes al tiempo de la celebración del contrato y que sin duda, interfiere en la formación de la ecuación económico-financiera del contrato.

III) que el Tribunal de Cuentas en sesión de 12 de marzo de 2008 manifestó que la petición efectuada por la concesionaria se ajusta a derecho en cuanto a la causal esgrimida, constituyendo una causal de fuerza mayor, de exoneración de responsabilidad, conforme a lo establecido en el artículo 1.343 del Código Civil, no formulándose observaciones al procedimiento.

IV) que la Dirección Nacional de Pasos de Frontera entiende oportuno y conveniente rescindir el contrato de referencia ya que en la actualidad el citado Parador está cerrado.

V) que la concesionaria deberá entregar las obras construidas de acuerdo al contrato de concesión citado, al señor Coordinador Local del Area de Control Integrado (ACI), en un plazo no mayor a diez días de notificada la presente Resolución y asimismo corresponde que la Administración proceda a la restitución de la garantía a la concesionaria.

VI) que es necesario designar representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Pasos de Frontera para la firma de la documentación de referencia.

VII) que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Pasos de Frontera es el organismo competente para que en el futuro realice el llamado a licitación para la adjudicación del parador que se encuentra en el ACI, una vez reestablecido el tránsito como lo establecen las normas del MERCOSUR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Decreto 650/990 de 18 de diciembre de 1990, en el literal g) del artículo 2 y en el artículo 46 del Decreto 114/991 de 5 de marzo de 1991, en la redacción dada por el Decreto 9/000 de 13 de enero de 2000 y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007 (número interno 84.662) y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por las Asesorías Letrada y Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, a firmar la rescisión del contrato de concesión suscrito el 7 de junio de 1993 y su adecuación de fecha 12 de febrero de 1999, en los términos que lucen a fojas 151 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2006074823 el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Establécese que la concesionaria deberá entregar las obras construidas al amparo del contrato que fuera firmado en su oportunidad, al señor Coordinador Local del Area de Control Integrado (ACI), labrándose Acta de recepción que ambas partes suscribirán, en un plazo no mayor a los diez días de notificada la presente Resolución, remitiéndose dicha Acta a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

3ro.- Desígnase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Pasos de Frontera al señor Coordinador Local del Area de Control Integrado (ACI) para la recepción de las obras construidas de acuerdo al contrato de concesión citado y a los efectos de la firma del Acta de recepción e inventario del mismo.

4to.- Desígnase a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional como el Organismo encargado de realizar en el futuro el llamado a Licitación para la conservación y explotación del Parador en el Paso de Frontera Fray Bentos, departamento de Río Negro, en las condiciones que la misma establezca.

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera para la notificación de la concesionaria y demás efectos. Cumplido, vuelva y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE BAYARDI; VICTOR ROSSI.

RESCISION DE CONTRATO DE CONCESION DE OBRA PUBLICA.- En .... , el .... de .... de 2008 comparecen: **POR UNA PARTE:** El señor .... con cédula de identidad número .... constituyendo domicilio a estos efectos en ...... en nombre y representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y el señor ...., con cédula de identidad número .... constituyendo domicilio a estos efectos en ...., en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional y **POR OTRA PARTE:** El señor ...., con cédula de identidad número ...., constituyendo domicilio a estos efectos en ...., en nombre y representación de la empresa Consultores Río Negro Sociedad Anónima, quienes manifiestan lo siguiente: **PRIMERO: (ANTECEDENTES)** a) Por Licitación Pública No. 3/92, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, llamaron a interesados para la construcción, conservación y explotación de un Parador, por el régimen de concesión de obra pública, en el Paso de Frontera Fray Bentos - Puerto Unzué del departamento de Río Negro; b) Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 1992, se adjudicó la referida licitación a la empresa CONSULTORES RIO NEGRO S.A., suscribiéndose el contrato respectivo el 7 de junio de 1993; c) Con fecha 12 de febrero de 1999 se suscribió una adecuación del contrato de concesión por razones supervinientes, ajenas a la voluntad de la concesionaria, el cual fue aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de abril de 1999; d) Por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 2007 (número interno 84.662), se determinó que a partir de esta fecha la Dirección Nacional de Pasos de Frontera asumiría el pleno control de la concesión de la obra pública referida; e) Por nota de fecha 11 de junio de 2007, la empresa Consultores Río Negro S.A. solicitó la rescisión del contrato de concesión ya citado, en virtud del conflicto binacional con la República Argentina por los cortes que ambientalistas argentinos realizaban en la cabecera del Puente desde noviembre de 2006, lo cual afectó sensiblemente el funcionamiento del Parador; y f) El Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 12 de marzo de 2008 consideró que la petición de la concesionaria se ajusta a derecho, ya que la causal esgrimida, constituye una causal de fuerza mayor, de exoneración de responsabilidad conforme a lo establecido por el artículo 1.343 del Código Civil.- **SEGUNDO: (RESCISION)** En este acto las partes de común acuerdo convienen la rescisión del contrato de concesión de obra pública y de su adecuación referidos, sin incurrir en responsabilidad de ningún tipo, no teniendo nada que reclamarse por concepto de clase alguna.- **TERCERO: (INVENTARIO)** Se practicó inventario (Anexo I) arribándose a un acuerdo sobre el estado de conservación del inmueble objeto del contrato, el cual forma parte integrante del presente.

CUARTO: (RECEPCION DEL BIEN) El local del Area de Control Integrado (ACI) de Fray Bentos es recibido de total conformidad por la Administración, lo cual se deja constancia en el Acta de recepción que se adjunta y simultáneamente dicha Administración hace entrega a la empresa Consultores Río Negro S.A. de la garantía correspondiente de acuerdo al referido contrato de concesión, quien la recibe de conformidad.

Para constancia se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha mencionados ut supra.

Por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas   Por Consultores Río Negro S.A.

Por el Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15

Resolución 825/008

Declárase de Interés Nacional la realización del XXI Festival Internacional "Viva el Tango".
(2.222)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Dr. Juan Pedro Rubinstein;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del XXI Festival Internacional "Viva el Tango" a llevarse a cabo del 10 al 19 de octubre de 2008 en la ciudad de Montevideo;

II) que concurrirán al precitado evento destacados grupos musicales e intérpretes nacionales y extranjeros lo que constituye una oportunidad para promover la difusión y enseñanza de la referida disciplina artística;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración apoyar actividades culturales como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del XXI Festival Internacional "Viva el Tango" a llevarse a cabo del 10 al 19 de octubre de 2008 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; GONZALO FERNANDEZ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 826/008

Apruébase la Resolución 117/08 de la Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos por la que se adjudicó a la firma SOLSITUR S.A. un "Permiso para la explotación del Depósito Nº 20 del Puerto de Montevideo".
(2.223*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la Resolución Nº 117/08 de la Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos de fecha 7 de julio de 2008.

RESULTANDO: que por dicho acto administrativo la citada Administración Nacional, procedió a adjudicar a la firma SOLSITUR S.A. previa aprobación del Poder Ejecutivo, un "Permiso para la explotación del Depósito Nº 20 del Puerto de Montevideo", en el marco de la Licitación Pública Nº III/08.

CONSIDERANDO: que la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 219.655), se expidieron sin formular observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 11 a 13 de la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, artículos 39 y 51 de su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 y artículos 33 y 57 del "TOCAF 1996" aprobado por Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 117/08 de la Vicepresidencia en ejercicio de la Presidencia de la Administración Nacional de Puertos de fecha 7 de julio de 2008, por la cual se adjudicó a la firma SOLSITUR S.A. un "Permiso para la explotación del Depósito Nº 20 del Puerto de Montevideo", en el marco de la Licitación Pública Nº III/08.

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 484/008

Adóptase la Resolución Nº 32/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento denominado "MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PREVENCION DE FIEBRE AMARILLA" (Derogación de la Resolución GMC Nº 26/00).
(2.207*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la Resolución Nº 32/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que, por la misma se aprobó el documento denominado "Medidas de Vigilancia y Control para la Prevención de Fiebre Amarilla" (Derogación de la Resolución GMC Nº 26/00);

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el Artículo 38º del Protocolo Adicional de Ouro Preto -aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que, es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo dictaminado por la Dirección de la Unidad de Sanidad de Fronteras, la Dirección General de la Salud y la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución Nº 32/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento denominado "MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PREVENCION DE FIEBRE AMARILLA" (Derogación de la Resolución GMC Nº 26/00), que se anexa a la presente norma y forma parte integral de la misma.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; PEDRO VAZ.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 32/05

MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PREVENCION DE FIEBRE AMARILLA

(DEROGACION DE LA RESOLUCION GMC Nº 26/00)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 26/00 y 22/05 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el RSI 2005, la fiebre amarilla es una enfermedad que puede constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional.

La situación epidemiológica de la fiebre amarilla en América del Sur y en el mundo así como el riesgo de expansión en las áreas urbanas.

Que es imprescindible la adopción de medidas de vigilancia y control para la prevención de la enfermedad.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar las "Medidas de Vigilancia y Control para la prevención de la Fiebre Amarilla", contenidas en la presente Resolución.

Art. 2 - Recomendar que la vacunación sea obligatoria para los trabajadores de las áreas portuarias, aeroportuarias, de terminales y puntos de fronteras.

Art. 3 - Adoptar la vacunación obligatoria de tripulantes o personal de los medios de transporte que procedan de áreas endémicas y de países, según situación epidemiológica y evaluación de riesgo.

Art. 4 - Recomendar la vacunación para los viajeros que se dirigen hacia las áreas endémicas y hacia países según situación epidemiológica y evaluación de riesgo.

Art. 5 - Recomendar que se exija el certificado de vacunación válido para los pasajeros que llegan de áreas endémicas y de países, según la situación epidemiológica y evaluación de riesgo.

Art. 6 - Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Ministerio de Salud y Ambiente

Brasil: Ministério da Saúde

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 7 - Derógase la Resolución GMC Nº 26/00.

Art. 8 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 19/IV/2006.

LX GMC - Montevideo, 19/X/05

---o---

18
Resolución 827/008

Declárase de Interés Nacional la realización del 10º Congreso Uruguayo de Oncología.
(2.224)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la realización del 10º Congreso Uruguayo de Oncología;

RESULTANDO: I) que el mismo se efectuará en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), de la ciudad de Montevideo, del 20 al 22 de noviembre del año en curso;

II) que el citado evento contará con la participación de especialistas extranjeros en la materia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos de carácter científico y académico como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 10º Congreso Uruguayo de Oncología a efectuarse en la sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de la ciudad de Montevideo del 20 al 22 de noviembre de 2008.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON.

---o---

19
Resolución 828/008

Declárase de Interés Nacional la realización del X Congreso Latinoamericano de Microbiología e Higiene de Alimentos - X COLMIC.
(2.225)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 14 de Octubre de 2008

VISTO: el planteamiento formulado por el Comité Organizador del X Congreso Latinoamericano de Microbiología e Higiene de Alimentos - X COLMIC-;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización del citado evento a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 4 y 7 de octubre del próximo año;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y académicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del X Congreso Latinoamericano de Microbiología e Higiene de Alimentos - X COLMIC - a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 4 y 7 de octubre de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; MARIA SIMON; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20
Resolución 829/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TIMBERFOR S.A.
(2.226*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **TIMBERFOR S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria de cosecha forestal para ampliar la actividad de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TIMBERFOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TIMBERFOR S.A.** referente a la compra de maquinaria de cosecha forestal.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa **TIMBERFOR S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Harvester Ponsse Bear Chassis 0180028;
* Harvester Ponsse Ergo Chassis 050944.

3º.- Exonérase a la empresa **TIMBERFOR S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.562.754, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TIMBERFOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6º.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

21

Resolución 1.757/008

Cúmplase el Decreto Departamental 13/2008: "MODIFICACION PRESUPUESTAL INTENDENCIA DEPARTAMENTAL 2008 - 2010".
(2.250*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 13/2008

VISTO: El Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, por el período 2008 - 2010, remitido con fecha 26 de junio de 2008.

CONSIDERANDO 1º) Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 273 Num. 2 de la Constitución de la República es competencia de la Junta Departamental sancionar los presupuestos elevados a su consideración por el Intendente, conforme a lo dispuesto en la Sección XIV de la Carta Magna.

CONSIDERANDO 2º) Que el informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto propone modificaciones al proyecto original en los Artículos Nos. 7; 12; 15; 31; 35; 40; 41; 45; y 57, se suprimen los Artículos Nos. 29; 49; 50; 51; 52 y 53, y se agrega el artículo Nº 31.

ATENTO: A las facultades que le confieren la Constitución de la República y la Ley Nº 9.515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

MODIFICACION PRESUPUESTAL INTENDENCIA DEPARTAMENTAL AÑO 2008

CAPITULO I - DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008

ARTICULO 1º - El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e inversiones por el ejercicio 2008, será de $ 397,694,830 (pesos uruguayos) trescientos noventa y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta, distribuidos según las planillas de recursos y de programas, rubros, sub-rubros y renglones, descriptos en las planillas que forman parte de este Decreto.

ARTICULO 2º - Las imputaciones que se hayan realizado a la fecha de sanción de este Decreto, a los programas, rubros, sub-rubros, y renglones del Presupuesto del ejercicio 2008 vigente, se transferirán a los programas, rubros, sub-rubros y renglones del Presupuesto para el ejercicio 2008, mediante asientos contables de regularización apropiados y que dispondrá el Departamento de Contaduría.

CAPITULO II - DEL PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIOS 2009-2010

ARTICULO 3º - El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones por el Ejercicio 2009, será de $ 392.697.637 (pesos uruguayos trescientos noventa y dos millones seiscientos noventa y siete mil seiscientos treinta y siete), distribuidos según las planillas de recursos y de programas, rubros, sub-rubros y renglones, descriptos en las planillas que forman parte de este Decreto.

ARTICULO 4º - El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras, e Inversiones por el ejercicio 2010, será de $ 386.811.931 (pesos uruguayos trescientos ochenta y seis millones ochocientos once mil novecientos treinta y uno), distribuidos según las planillas de recursos de programas, rubros, sub-rubros y renglones, descriptos en las planillas que forman parte de este Decreto.

CAPITULO III - NORMAS PRESUPUESTALES

ARTICULO 5º - El Presupuesto Municipal para el período 2008-2010 se regirá por las disposiciones contenidas en el presente Decreto y los anexos que forman parte del mismo.

ARTICULO 6º - El presente decreto regirá a partir del 1º de Enero del 2008, con excepción de las disposiciones para las cuales en forma expresa se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.

ARTICULO 7º - Las asignaciones presupuestales establecidas en el presente decreto se encuentran expresadas a valores de 2008 y se ajustarán en forma anual, por la variación de Indice de Precios al Consumo del año inmediato anterior.

Se exceptuarán del régimen anterior, las inversiones e intereses en la moneda extranjera que se ajustarán por la variación por el tipo de cambio del dólar estadounidense interbancario; así como también los Suministros

Públicos que se ajustarán de acuerdo a las variaciones en las tarifas que se determinen para el caso de los Contratos de acuerdo a los ajustes estipulados en éstos.

El ajuste del Rubro Servicios Personales (Rubro 0) se efectuará de acuerdo al convenio celebrado por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres y ADEOM Treinta y Tres de acuerdo al siguiente detalle:

a) A partir del mes de julio de 2008 el sueldo base de los funcionarios incluidos en el presente acuerdo tendrán un incremento de cien pesos ($ 100).
b) A partir de la liquidación de salarios del mes de setiembre de 2008, se incluirá en el sueldo base, en forma permanente para aquellos funcionarios que revistan los grados 1 al 6 una partida equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los ahorros generados por el instituto de "retiros incentivados", calculados y liquidados al día 30 de junio del presente año, el mismo se distribuirá por partes iguales entre los funcionarios beneficiarios, estableciéndose que dicha suma no podrá ser inferior a pesos quinientos ($ 500) para cada funcionario, asumiendo la Intendencia el pago de la diferencia resultante hasta cubrir la cantidad acordada.
c) A partir del mes de enero del año 2009 se incluye en el sueldo base de los funcionarios grados 1 a 6, la partida de dinero denominada de común acuerdo "canasta", que a valores actuales, asciende a la suma de $ quinientos setenta y seis ($ 576), el sueldo resultante se incrementará en la misma fecha de acuerdo al porcentaje del índice IPC más el 3% de recuperación.
d) A partir del mes de enero del año 2010 el sueldo base de los funcionarios se incrementará en el porcentaje igual al índice "IPC" más el 3% de recuperación.
e) El rubro salarial "horas extras" tendrá los siguientes aumentos por el período del convenio: en el mes de enero de 2009 el equivalente al índice "IPC" más el 3% de recuperación; y en el mes de enero 2010 el equivalente al índice "IPC", más el 3% de recuperación.
f) Para los funcionarios no comprendidos en los grados 1 al 6, los ajustes del salario, tendrán los siguientes aumentos por el período del convenio: en el mes de enero de 2009, el equivalente al índice "IPC" más el 3% de recuperación; y en el mes de enero del 2010 el equivalente al índice "IPC" más el 3% de recuperación.
g) El presente convenio quedará sin efecto y las partes liberadas de su cumplimiento en lo aplicable, si se diera algunas de las siguientes circunstancias:
I) Se estableciera por parte de los funcionarios una situación de conflicto generados por reivindicaciones de naturaleza salarial, con excepción de las convocadas a nivel nacional por el PIT-CNT o la Federación Nacional de Funcionarios Municipales.
II) Si el IPC anual superara el índice de doce por ciento (12%) anual.
III) Si el denominado "rubro cero" supera el noventa (90%) de los ingresos departamentales de la Intendencia; para la determinación del mismo se tendrán en cuenta aquellos funcionarios que registren en la planilla al momento de la firma del presente acuerdo o quienes lo sustituyan.

El IPC de ajuste mencionado será el del año inmediato al anterior.

Para el caso de los Directores de Departamento, Directores Generales, Secretario General e Intendente Departamental, así como aquellos funcionarios que ingresaron por designación directa en la actual administración y ocupen otros cargos de jerarquía el ajuste será únicamente en función del IPC del año anterior.
Las demás asignaciones previstas en el Rubro 0 que se calculan en función de la base de prestaciones y contribuciones (BPC), se ajustarán en el mismo índice y oportunidad que ésta.

A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal, los ajustes de los egresos no podrán superar el promedio de los ajustes de los ingresos.

ARTICULO 8º - El Intendente Departamental deberá efectuar las correcciones de los errores numéricos o formales que se comprueben en el Presupuesto Municipal, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República. En caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas en las planillas y en el Articulado del presente decreto, se aplicarán estas últimas.

ARTICULO 9º - El Intendente Departamental deberá corregir las omisiones que se detecten en el presupuesto, previa anuncia de la Junta Departamental.

ARTICULO 10º) Las trasposiciones de rubro de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres se ajustarán al siguiente detalle:
a) El Rubro 0 (Servicios Personales) no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.
b) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí hasta el monto de crédito disponible y no comprometido.
c) Las trasposiciones de rubros entre distintos programas sólo podrá efectuarse con la autorización del Director General que transfiere y la del Intendente Departamental.
d) Las trasposiciones de referencia serán comunicadas a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República.

ARTICULO 11º - Para el caso en que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente topeará la ejecución de los gastos proyectados en los mismos montos que sean necesarios para restablecer el equilibrio presupuestal.

ARTICULO 12º - La Intendencia Departamental podrá realizar en caso de que se disponga de financiamiento externo o interno específico, o de un aumento de recursos extrapresupuestales por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional, los gastos u obras no previstas previa anuencia de la Junta Departamental.

ARTICULO 13º - Se liberan del saldo al 31/12/07 del Rubro 11 "Activo corriente" la cantidad de $ 62.077.268, manteniéndose la diferencia como Reserva para afrontar el déficit acumulado y eventuales necesidades financieras.

El saldo liberado para el gasto de cada año se discrimina de acuerdo al siguiente detalle:

2008	2009	2010	TOTAL
$ 19.985.787	$ 16.988.594	$ 25.102.888	$ 62.077.268

CAPITULO IV - NORMAS DE LOS FUNCIONARIOS

ARTICULO 14º - Modifíquese la Estructura de los Grados de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres de acuerdo al siguiente detalle:

Grado Anterior	Nuevo Grado
3, 4 y 5	**1**
6, 7 y 8	**2**
9 y 10	**3**
11 y 12	**4**
13 y 14	**5**
15 y 16	**6**

Manténgase los derechos adquiridos en la estructura anterior, los que se proyectarán en la carrera que se establece de acuerdo al presente artículo.

ARTICULO 15º - Créase un total de 200 cargos presupuestales distribuidos en cada uno de los Programas municipales según se detalla a continuación:

Programa	Cargo	Cantidad	Grado	Escalafón
1.1	Auxiliar Administrativo	10	1	Administrativo
1.1	Auxiliar de Servicios	3	1	De Servicio
1.2	Auxiliar Administrativo	7	1	Administrativo
1.2	Peón	22	1	Obrero
1.2	Auxiliar de Servicios	26	1	De Servicio
1.3	Auxiliar Administrativo	4	1	Administrativo
1.3	Peón	30	1	Obrero
1.3	Auxiliar de Servicios	14	1	De Servicio
1.4	Auxiliar Administrativo	7	1	Administrativo
1.4	Peón	24	1	Obrero
1.4	Auxiliar de Servicios	14	1	De Servicio
1.5	Auxiliar Administrativo	8	1	Administrativo
1.6	Auxiliar Administrativo	5	1	Administrativo
1.6	Peón	2	1	Obrero

1.6	Auxiliar de Servicios	9	1	De Servicio
1.7	Auxiliar Administrativo	4	1	Administrativo
1.8	Auxiliar Administrativo	6	1	Administrativo
1.8	Auxiliar de Servicios	5	1	De Servicio
	TOTAL	**200**		

Los cargos que se crean dependerán directamente de los jerarcas de los diferentes Programas mencionados.

Los cargos que se crean serán provistos por personal contratado y no implican mayor costo. Las condiciones de acceso se reglamentarán por esta Junta a iniciativa del Intendente Departamental.

ARTICULO 16º - Fíjase la carga horaria semanal del personal municipal:

* Personal de los escalafones Administrativo y Especializado: 32 horas y media semanales
* Personal de los escalafones Obrero y de Servicio: 45 horas semanales

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, podrá fijarse una distribución diferente cuando los servicios así lo requieran, manteniendo siempre la carga semanal señalada.

De los beneficios y prestaciones

ARTICULO 17º - Compensación por Dedicación Especial: Se define como un complemento por un período de tiempo determinado no superior a tres meses, pudiendo renovarse por períodos de igual duración; según los siguientes parámetros:

a) Por Mayor dedicación: Cuando se asignan tareas diferentes, anexándolas a las propias del cargo que se ocupa.
b) Por mayor responsabilidad: Cuando se asignan tareas de mayor responsabilidad a las inherentes al cargo.

A los efectos de acceder a estos complementos el Director General de cada área o en su defecto Directores de Dpto. deberán solicitarlos por escrito dirigido al Intendente, quien en caso de aprobación, emitirá la Resolución respectiva.

ARTICULO 18º - Compensación por Dedicación Integral (permanencia a la orden): Se define como complemento destinado a quienes, por la naturaleza de su función, deben permanecer disponible las 24 horas del día los 365 días del año.

A los efectos de acceder a este complemento el Director General de cada área o en su defecto Directores de Dpto. deberán solicitarlos por escrito dirigido al Intendente, quien en caso de aprobación, emitirá la Resolución respectiva.

ARTICULO 19º - El total de las partidas destinadas a las Compensaciones antes mencionadas, no podrán superar el 10% (diez por ciento) del total de las partidas correspondientes al Sueldo Base asociado a los cargos o funciones contratadas.

Esta proporción se aplica tanto a la Intendencia Departamental en su conjunto como a cada uno de sus Programas.

ARTICULO 20º - Prima por antigüedad: Compensación equivalente al 2% de la BPC, calculada por cada año civil completo de antigüedad del funcionario a partir de su ingreso. Tendrán derecho aquellos funcionarios que cuenten con una antigüedad mínima de tres años y en lo sucesivo los que vayan alcanzando dicho mínimo.

ARTICULO 21º - Quebranto de Caja: Facúltese al Intendente a aplicar la normativa vigente a nivel nacional referida al Quebranto de Caja. La misma luego de reglamentada será aplicada a nivel de la Intendencia a todos los funcionarios comprendidos.

ARTICULO 22º - Insalubridad: Considérense tareas insalubres (malsanas, o sea dañinas para la salud) en cuanto se relacionan con los funcionarios de la Intendencia Mpal. de Treinta y Tres, las siguientes:

1) Servicio de Abasto: tareas internas generales en los mataderos o frigoríficos; desuello de animales, carga de digestores, etc.
2) Servicio de Necrópolis: tareas de limpieza en los cementerios; inhumaciones, enterramientos, remociones, reducción de restos o manipuleo directo con cadáveres.
3) Servicio de recolección de residuos y afines: barridos, recolección de residuos, levantamiento de animales muertos o tareas similares.
4) Servicios de salubridad: desinfecciones, barométrica y cuestiones conexas; manipulación de sustancias tóxicas, cáusticas, corrosivas, etc., etc.
5) Servicio Médico: técnicos y ayudantes radiólogos.
6) Servicios varios: personal dependiente del zoológico municipal que directamente desempeñe tareas en el cuidado de los animales o estén afectados a la limpieza del lugar donde éstos habitan.

Las escalas de retribuciones que correspondan a los funcionarios (contratados o presupuestados) que efectiva y directamente ejecuten cualquiera de las tareas mencionadas se incrementarán en un veinte por ciento (20%).

Los funcionarios afectados a cualquiera de las tareas establecidas realizarán una jornada de seis (6) horas, en régimen semanal de treinta y cinco (35) horas.

La Intendencia Departamental proporcionará al personal afectado a las tareas mencionadas, los elementos de protección indispensables para la preservación de la salud. Es imprescindible obtener Carné de salud, renovado cada seis (6) meses, y acreditar la vacunación contra el tétanos para desempeñar las referidas tareas.

El Intendente Departamental designará los funcionarios afectados a tareas insalubres. Dicha designación no generará derecho a estabilidad en las mismas, por lo que el personal afectado podrá ser rotado a cumplir otras funciones que no revistan tal carácter.

Los funcionarios afectados a las tareas mencionadas, tendrán derecho a un régimen especial de licencia anual remunerada de treinta (30) días, acrecentada además por un (1) día cada tres años de trabajo, con un máximo de cincuenta (50) días, excluyendo las normas aplicables del Estatuto del Funcionario Municipal.

ARTICULO 23º - Primas por Natalidad y Matrimonio - Hogar Constituido - Asignación Familiar

Estas prestaciones sociales se abonarán sólo en aquellos casos en que los beneficiarios no lo sean a través del BPS.
En el caso que las prestaciones sean abonadas por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres se fijan los siguientes montos:

Prima por Natalidad y Prima por Matrimonio: valor actual $ 934 y se ajusta de acuerdo al porcentaje de aumento general de los salarios de los funcionarios municipales.

Hogar Constituido: equivalente al 23% de la BPC y se ajusta según a lo establecido por el Poder Ejecutivo (Ley 17.856).

Asignación Familiar: equivalente al 8% de la BPC y se ajusta según a lo establecido por el Poder Ejecutivo (Ley 17.856).

ARTICULO 24º - Salario Vacacional: Los funcionarios de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, percibirán una suma de dinero para el mejor goce de su licencia anual, que se denominará Salario Vacacional.

El monto de este beneficio será equivalente a una BPC para los funcionarios que desempeñen el mayor régimen horario de cada escalafón municipal. Los funcionarios que desempeñan regímenes horarios inferiores al máximo (de su respectivo escalafón) percibirán una suma a prorrata con el régimen horario realizado.

Quedan excluidos del cobro de este beneficio los funcionarios públicos cuyo salario nominal mensual supere los diez (10) salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 25º - Horas Extras: Según acuerdo entre la Intendencia Departamental y ADEOM, el valor de la Hora Extra actual es de $ 37 nominales, siendo el tope máximo de horas extras por jornada de trabajo de 2 (dos) horas de acuerdo al Convenio 30 de la OIT.

ARTICULO 26º - Viáticos: Los funcionarios de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres tendrán derecho a percibir viático cuando realicen una tarea que les requiera ausentarse a cierta distancia de su localidad o de su área de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

Saliendo de la ciudad de Treinta y Tres .. A partir de los 11 kms. del lugar de trabajo

Saliendo de la Junta Local de Vergara ..... A partir de los 5 kms. del lugar de trabajo

Saliendo de las otras Juntas Locales .... A partir de los 3 kms. del lugar de trabajo

COBERTURA:

- Gastos que se le ocasionan al trabajador por estar alejado de su hogar, lugar de trabajo, de residencia, etc.

- El transporte desde y hacia el lugar, así como el alojamiento de ser necesario, deberán ser cubiertos por la Administración.

- Si el trabajador realiza su tarea fuera del lugar habitual, pero dentro de su horario normal, sólo percibirá el viático.

- Si excede la jornada habitual tendrá derecho a percibir también horas extras.

- No se considera hora extra el tiempo insumido en llegar hacia o desde el lugar donde deba cumplir tarea, salvo que durante el trayecto referido estuviese cumpliendo alguna función o tarea asignada previamente.

- Cuando se cobre viático bajo ningún concepto se podrá compensar el pago de facturas de alimentación.

MONTOS A PERCIBIR:

- Dentro del Departamento sin pernoctar: $ 125,oo
- Dentro del Departamento pernoctando: $ 250,oo
- Fuera del Dpto. superando los 100 Km. y hasta 250 Km.: $ 250,oo
- Fuera del Dpto. más de 250 Km.: $ 400,oo

VIGENCIA Y AJUSTES.- Dichos montos comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 2008 y se reajustarán en igual oportunidad y porcentaje que los salarios.

Esta normativa es producto de un acuerdo con ADEOM.

ARTICULO 27º - Facúltase al Intendente a realizar la reestructura de puestos de trabajo.

La mencionada reestructura no implicará en ningún caso disminución de sueldo ni incremento del gasto.

La reestructura podrá realizarse en forma progresiva, contando en cada caso con la anuencia de la Junta Departamental de Treinta y Tres y del Tribunal de Cuentas de la República.

El Intendente deberá aprobar la reglamentación que establecerá el marco de la reestructura con anterioridad a su ejecución.

CAPITULO V - DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO 28º - Créase en la Intendencia Departamental un Departamento de Auditoría Interna, dependiente del Intendente Departamental, con el cometido de efectuar el control y monitoreo de toda la actividad de la Intendencia, en las áreas: administrativa; financiera-tributaria-recaudación; de servicios y obras; programas de desarrollo; políticas sociales, etc., contenidas en el Presupuesto Municipal, así como el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de los programas elaborados, de las normativas y reglamentaciones vigentes, procediendo a la elaboración de manuales y sistemas de ejecución, con el objetivo de lograr una mayor eficacia, eficiencia y austeridad en la gestión. Asimismo procederá a la investigación de hechos o circunstancias presuntamente irregulares que se detecten, cuando el Intendente Municipal así lo estableciere y con la participación de la Secretaría Jurídica.

ARTICULO 29º - Modifíquese la denominación de los Departamentos de "Unidad Técnica" y de "Unidad de Proyectos" por los de "Desarrollo Productivo" y "Agro-ecología y Soberanía Alimentaria" respectivamente, ambos dependientes del Programa 1.7: "Desarrollo Económico Local, Generación de Empleo y Calidad".

Modifíquese la denominación de la "Dirección General de Recursos Humanos y Administración" por la de "Dirección General de Recursos Humanos y Gestión Administrativa".

Modifíquese la denominación del Departamento de "Higiene" por el de "Higiene y Medioambiente".

Modifíquese la dependencia de los Departamentos de Informática y Cultura, que lo harán directamente del Intendente.

CAPITULO VI - NORMAS TRIBUTARIAS

ARTICULO 30º - Establécese a partir del 1 de enero de 2009 los siguientes cambios en el Impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana:

a) En el caso que el Valor Imponible del padrón fuere inferior a $ 120.000 y se tratase de un único bien inmueble urbano o suburbano del contribuyente, la Tasa del impuesto será 0.225%. La Administración reglamentará la forma de demostrar que se trata de un único bien.
b) En el caso que el Valor Imponible del padrón fuere mayor a $ 300.000, la Tasa del Impuesto será del 0,495%.
c) En los demás casos, la Tasa se mantendrá sin cambios, en el 0,450%.

Los Valores Imponibles son los correspondientes al año 2007 que se ajustarán anualmente con los valores de aforo de los inmuebles.

ARTICULO 31º - Para aquellos titulares de inmuebles que por la aplicación del Artículo 30 Inciso b) del presente Decreto, se vean imposibilitados por razones fundadas de hacer frente al nuevo gravamen, la Intendencia creará un mecanismo a través del cual los mismos se presenten y expongan su situación. En caso de entenderlo pertinente, el Intendente propondrá a la Junta Departamental una iniciativa a los efectos de establecer una bonificación especial al contribuyente a dichos efectos.

ARTICULO 32º - En aplicación del artículo 94 del Código Tributario, fíjase a partir del 01/01/09 el siguiente porcentaje de multas por mora para el caso del Impuesto Contribución Inmobiliaria Rural, por tratarse de una multa de naturaleza punitiva y por lo tanto, su establecimiento así como su exoneración y/o quitas corresponden a la ley nacional, no siendo materia de regulación municipal:

1 - 5% cuando el tributo se abonare dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su vencimiento.
2 - 10% cuando el tributo se abonare con posterioridad a los cinco días hábiles siguientes y hasta los noventa días corridos de su vencimiento.
3 - 20% cuando el tributo se abonare con posterioridad a los noventa días corridos de su vencimiento.

Este tributo impago con posterioridad al vencimiento de los 90 días corridos, se actualizará de acuerdo al índice de Precio al Consumo (I.P.C.), operado entre el fin de mes anterior al de la fecha de vencimiento y el fin de mes anterior a la fecha de pago.

ARTICULO 33º - Fíjase a partir del 01/01/09 el siguiente porcentaje de multas por mora para el caso de los demás tributos de acuerdo al siguiente detalle:

La mora se configura por la no extinción de la deuda por tributo en el momento y lugar que corresponda operándose por el sólo vencimiento del término establecido. Será sancionado con una multa sobre el importe del tributo no pagado en término.

La multa sobre el tributo no pagado en plazo será:

a) 5% cuando el tributo se abone dentro de los 30 días siguientes al de su vencimiento.
b) 10% cuando el tributo se abone con posterioridad a los 30 días hábiles siguientes y hasta los 90 días corridos de su vencimiento.

c) 20% cuando el tributo se abone con posterioridad a los noventa días corridos de su vencimiento.

Los tributos impagos posteriores al vencimiento de los 90 días corridos, se actualizarán de acuerdo al índice de Precio al Consumo (I.P.C.), operado entre el fin de mes anterior al de la fecha de vencimiento expresado en el literal c) y el fin de mes anterior a la fecha de pago.

ARTICULO 34º - Las multas de tránsito generadas por infracciones consideradas graves de acuerdo con las normas vigentes en dicha materia (Ley 18.191), deberán ser canceladas al contado no rigiendo el beneficio de un convenio.

ARTICULO 35º - A partir del 01/01/09, se exonera del tributo Patente de Rodados a los Ciclomotores con una cilindrada no mayor de 50 c.c. y cuyo aforo no supere los $ 3.000. Estos vehículos deberán circular con el comprobante de exoneración que a tal fin otorgará la Intendencia anualmente y dando cumplimiento a toda la normativa de tránsito vigente. En caso que existieran multas deben ser abonadas previamente.

ARTICULO 36º - Todos los Tributos expresados en Unidades Reajustables (U.R.), a partir del 01/01/09 se tomarán por el valor en $ del 31/12/2008 y se mantendrá por todo el año.

El 01/01/2010 se actualizará dicho valor por el IPC del 2009.

REGIMEN ESPECIAL Y TRANSITORIO DE REFINANCIACION DE ADEUDOS

ARTICULO 37º - Establécese un régimen especial de refinanciación de adeudos a partir de la aprobación de la Junta Departamental, mediante el cual podrá cancelarse tributos con la Intendencia de Treinta y Tres de acuerdo a los mecanismos, modalidades y disposiciones que se definen en los artículos siguientes.

ARTICULO 38º - ALCANCE. Estarán comprendidas en estas disposiciones todas las deudas por tributos con excepción de la Contribución Inmobiliaria Rural, generados hasta el penúltimo vencimiento anterior a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto y las convenidas mediante facilidades de pago suscritas con anterioridad a dicha fecha.

ARTICULO 39º - PLAZO. El plazo para acogerse a las presentes disposiciones será de 60 días corridos contados a partir de su entrada en vigencia, autorizando al Sr. Intendente a prorrogar el mismo si las circunstancias de hecho y de derecho así lo ameritaren hasta un plazo de 20 días más, por única vez.

ARTICULO 40º - REGIMEN DE CANCELACION.
a) Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana.- Durante la vigencia de esta normativa especial y para aquellos contribuyentes que se presenten y mantengan una deuda por todo concepto de hasta $ 20.000, generada por su único bien inmueble urbano o suburbano y con una antigüedad no menor a 2 años; se cancelará totalmente en el caso que pague en tiempo y forma sus obligaciones tributarias correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010. Por cada año que pague, se cancelará un 33,33% de su deuda.
b) Para aquellos contribuyentes no amparados en el literal que antecede, se congelan las deudas, estableciéndose quitas en los rubros multas, intereses y recargos existentes a la fecha del penúltimo vencimiento del tributo correspondiente por hasta un valor de $ 20.000. Este beneficio se otorgará en la medida que se vaya cancelando la deuda, en única vez si fuere pago contado, o en proporción a las cuotas abonadas.

ARTICULO 41º - CONVENIO: La deuda resultante, que comprende el monto del tributo adeudado, más las multas, recargos e intereses quedados al aplicar la correspondiente quita, podrá cancelarse:
a) al contado con un descuento del 10%;
b) En hasta 24 cuotas, mensuales, siguientes y consecutivas las que se determinarán en función del IPC anual esperado de acuerdo a las expectativas de inflación del BCU a junio 2008; la cual es del 8,45% para el 2008, 7,10% para el 2009, la que se tomará también para el 2010.

El contribuyente al hacer efectivo el pago de la última cuota del convenio, habrá cancelado la totalidad de la deuda que le dio origen.

ARTICULO 42º - Para suscribir el convenio referido el deudor deberá abonar al contado la cuota correspondiente al último vencimiento del tributo respectivo, sin multas ni recargos.

ARTICULO 43º - Para mantener los beneficios tributarios establecidos en las presentes disposiciones, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

a) Luego de suscribir el convenio respectivo, efectuar el pago de los tributos a vencer en el futuro, en los días de vencimiento fijados en el calendario anual de pagos que determine la Dirección General de Hacienda, de acuerdo al plan adoptado por el contribuyente, en cada caso.

b) Los convenios celebrados al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho por el no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de los vencimientos de tributos que se produzcan en el futuro.

ARTICULO 44º - OTROS BENEFICIOS. Los contribuyentes que habiendo suscrito convenio en el marco del presente plan, y cumplido con todos los vencimientos del presente año y subsiguientes al 31 de diciembre de cada año, a partir del 1º de enero del año 2010 serán considerados, mientras dure el convenio, como buenos pagadores.

ARTICULO 45º - CONVENIOS ANTERIORES. VIGENTES Y CADUCOS. Los adeudos tributarios convenidos con facilidades de pago anteriores vigentes o caducos, se re liquidarán conforme a lo dispuesto en el presente sistema.
En caso que el convenio estuviere caduco, el contribuyente podrá optar por los beneficios del presente sistema; para los que estuvieren vigentes, el contribuyente podrá optar por continuar con el anterior o por el nuevo régimen. En este caso se determinará, a la fecha de la opción por el mismo, el monto del tributo adeudado que fuera objeto del convenio original, deducidos los pagos que se hubieren realizado. Si del cálculo efectuado surge saldo a favor de la Administración podrá cancelarse en cualquiera de las formas mencionadas.
Si el saldo fuere a favor del contribuyente se imputará como crédito a favor del mismo.

ARTICULO 46º - ADEUDOS CON ACCIONES JUDICIALES INICIADAS. Los adeudos tributarios en razón de los cuales la Administración hubiere iniciado acciones judiciales podrán ampararse en los beneficios del presente decreto, manteniéndose los embargos u otras medidas cautelares que se hubieren trabado, hasta la percepción de la totalidad de los adeudos. En este caso se suspenderán los procedimientos judiciales mientras permanezca vigente el convenio-respectivo.

El pago de todos los gastos originados en la tramitación de los expedientes tanto en la órbita administrativa como judicial (incluidos costas, costos y tributos), se incluirán en las modalidades de pago adoptada por el contribuyente.

ARTICULO 47º - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE MUNICIPAL (RUCM). Será obligación formal de los sujetos pasivos de tributos municipales en la oportunidad de pago contado del monto adeudado o de la firma del convenio, proporcionar los datos del deudor de la obligación tributaria, documento de identidad, domicilio al que deba enviarse la factura correspondiente constituyendo éste el domicilio especial a todos los efectos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales frente a la administración municipal.

ARTICULO 48º - Durante la vigencia de esta normativa especial y transitoria, suspéndase la aplicación de todas las disposiciones que se opongan a la misma.

CAPITULO VII - DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

ARTICULO 49º - Objetivo General de la IDTT: Promover un modelo de desarrollo integral, aplicable al departamento que potencie el capital endógeno de manera sustentable, que busque y promueva la competitividad territorial e inversión en infraestructura, productiva y de servicios, desarrollando y favoreciendo los procesos de integración e inclusión social.

ARTICULO 50º - OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Desarrollar y promover una cultura política de articulación de los actores públicos y privados orientada a optimizar el uso de los recursos según un modelo sustentable y que permita que nuestro departamento sea visualizado como una tierra de oportunidades, con un capital humano calificado para la inversión productiva o de servicios que incorpore tecnología y genere empleo.

2. Desarrollar y ejecutar políticas sociales orientadas a fortalecer la trama social, en un proceso inclusivo y de dignificación que permita construir ciudadanía, garantizando el acceso equitativo a la cultura, vivienda, alimentación, educación y salud, favoreciendo con ello, entre otras cosas una mayor equidad en la posibilidad de acceder al mercado laboral.

3. Promover, en coordinación con actores nacionales y departamentales, el desarrollo de capacidades y conocimiento, educación, cultura, tecnología e investigación orientadas a optimizar el desarrollo de nuestras potencialidades con el fin de lograr un nivel de crecimiento social y productivo que permita superar inequidades históricas y alcanzar una buena calidad de vida para todos nuestros ciudadanos.

4. Deberá optimizarse, con los recursos disponibles, la infraestructura vinculada a la producción y a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos a nivel rural y urbano creando un escenario en el cual pueda detenerse la migración campo ciudad.

5. Deberá construirse un nuevo modelo de gestión Departamental que conjugue eficacia, eficiencia, transparencia y calidad, estableciendo un escenario favorable a la creatividad e innovación y buscando en forma permanente los mayores niveles de participación ciudadana en la gestión de sus intereses.

ARTICULO 51º - OBJETIVOS GENERALES DE LAS DIRECCIONES:

- Dirección General de Desarrollo Económico, Generación de empleo y calidad
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento, con énfasis en la dimensión económico - productiva.

- Dirección General de Desarrollo Social y Participación
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento, con énfasis en la dimensión social y en la construcción de ciudadanía.

- Dirección General de Hacienda
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento con énfasis en la dimensión presupuestal, y en la gestión financiera de la IDTT.

- Dirección General de Recursos Humanos y Gestión Administrativa
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento desarrollando y gestionando los recursos humanos municipales.

- Dirección General de Acondicionamiento Urbano y Vialidad
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento a través de la planificación y la gestión del territorio.

- Dirección General de Salud y Desarrollo Ambiental
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento promoviendo y contribuyendo acciones en pro de la mejora de la salud de los habitantes del Dpto.

- Departamento de Prensa y Comunicación
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento gestionando la comunicación interna y externa de la IDTT.

- Departamento de Cultura
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento promoviendo la cultura, el conocimiento y las artes.

- Departamento de Contaduría
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento gestionando el sistema de información económico-financiero de la IDTT.

- Secretaría Jurídica
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento apoyando la solidez legal de las acciones de la IDTT.

- Departamento de Informática
Contribuir al desarrollo integral y equitativo del Departamento apoyando los sistemas de información de la IDTT.

- Juntas Locales
Contribuir al desarrollo integral y equitativo de la localidad en directa relación con los objetivos de la IDTT para el Departamento.

CAPITULO VIII - VIGENCIA Y REGLAMENTACION

ARTICULO 52º - (Vigencia). Mantendrán su vigencia todas las disposiciones de ordenamiento financiero, de recursos, estatutarias y presupuestales, que no se opongan al presente decreto.

ARTICULO 53º - (Reglamentación). La Intendencia Departamental reglamentará el presente Decreto.

ARTICULO 54º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

NOTA: Este Decreto fue aprobado en general por 16 votos afirmativos en 26 presentes y en particular de la siguiente manera. Art. 1º-, 17 en 27.- Art. 2º, 18 en 27.- Art. 3º, 16 en 26.- Art. 4º, 5º y 6º, 17 en 27.- Art. 7º 8º y 9º, 27 en 27.- Art. 10º, 17 en 26.- Art. 11º, 17 en 27.- Art. 12º, 17 en 26.- Art. 13º, 27 en 27.- Art. 14º y 15º, 26 en 26.- Art. 16 y 17, 25 en 25.- Art. 18º al Art. 28º, 25 en 25.- Art. 29º, 19 en 25.- Art. 30º, 17 en 24.- Art. 31º y 32, 23 en 23.- Art. 33º, 17 en 23.- Art. 34º, 19 en 23.- Art. 35º y 36º, 24 en 24.- Art. 37º al Art. 49º, 25 en 25.- Art. 50º y 51º, 17 en 25.- Art. 52º al Art. 54, 25 en 25.

Mtra. Ma. DEL CARMEN OLASCUAGA, Presidenta; Esc. GUSTAVO DOMINGUEZ, Secretario.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Res. 1757/008

ASUNTO Nº 3202/03/10/08/ JUNTA DEPARTAMENTAL REMITE DECRETO Nº 13/2008 "MODIFICACION PRESUPUESTAL INTENDENCIA DEPARTAMENTAL 2008 - 2010".

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 3 de Octubre de 2008

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a conocimiento de todas las Direcciones Generales, tomen nota la Secretaría Jurídica, los Departamentos de Informática y de Cultura, remítase copia a las Juntas Locales y oportunamente archívese.

L.L.

Dr. GERARDO AMARAL, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Mtro. WASHINGTON COLLAZO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OBDULIA TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 2-42845/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29794 Oct 10- Oct 23

GIOCONDA CARBALLO DENEGRI (FICHA 2-41839/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29831 Oct 10- Oct 23

JOSE ENRIQUE PUENTES DOLDAN (FICHA 2-22334/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29868 Oct 10- Oct 23

HUMBERTO RITO MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-43059/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29870 Oct 10- Oct 23

EILUS SILVA ETCHANDIA o ECHANDIA (FICHA 2-36213/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29983 Oct 13- Oct 24

JUAN RAUL PERRONE BREGLIANO (FICHA 2-42614/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30016 Oct 13- Oct 24

WALTER PEDRO PURICELLI SOSA (FICHA 2-42418/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30143 Oct 14- Oct 27

MILTON VICENTE YOY (FICHA 2-42237/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30343 Oct 15- Oct 28

MARIA MERCEDES MENTA ROSSELLI o ROSELLA (FICHA 2-33345/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30473 Oct 15- Oct 28

CONSTANTE SENRA DAMBOLENA (FICHA 2-44612/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30654 Oct 16- Oct 29

WALTER ALVAREZ DURAN (FICHA 2-26938/2008).
Montevideo, 26 de junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30875 Oct 20- Oct 31

ORLANDO PATRICIO VEGA VILCHE (FICHA S/438/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31039 Oct 20- Oct 31

FREDY CALIGARIS BARANZANO (FICHA 2-43633/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31179 Oct 21- Nov 03

SEGUNDO TURNO

URUGUAY ALFREDO RUSSO ESTELLER (FICHA 2-31943/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30023 Oct 13- Oct 24

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TAÑO (FICHA 2-37693/2008).
Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30225 Oct 14- Oct 27

BEBA MORENO SEGOVIA (FICHA 2-45028/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30469 Oct 15- Oct 28

DORA MACHIÑENA MUTTER (FICHA 2-46601/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30601 Oct 16- Oct 29

NICOLINO o NICOLAS PARRILLO CAPOZZOLI y VIENNA VENTRE MARMORA (FICHA 2-44020/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30659 Oct 16- Oct 29

HERIBERTO JULIAN DEL PUERTO (FICHA 2-39939/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30733 Oct 17- Oct 30

DEMETRIO ESTEBAN DE LA HORRA (FICHA 2-15023/2007).
Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30877 Oct 20- Oct 31

ALVARO OSCAR TEJERA DEL VALLE (FICHA 2-49425/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31180 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS GUICHON ROSSI (FICHA 2-50662/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29620 Oct 09- Oct 22

ROBERTO VIBERTI CORRIERI (FICHA 2-39743/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29752 Oct 09- Oct 22

IGNACIO ANDRES IGARZABAL FACCELLI o FACELLI (FICHA 2-33582/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29773 Oct 10- Oct 23

ABEL JOSE GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-40599/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29884 Oct 10- Oct 23

ESTELA CARMEN GIL LARRUINA (FICHA 2-42298/2008/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30024 Oct 13- Oct 24

NOEMI WALKIRIA MIRANDA MENDOZA y DARIO WILTER NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 2-38043/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30060 Oct 13- Oct 24

HECTOR ARMANDO PENA PEREYRA (FICHA 2-21555/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30488 Oct 16- Oct 29

MARTA ANASTASIA FADEL AZZI (FICHA 2-30382/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31065 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

FELICIA SERVIA LOPEZ o LOPES (FICHA 2-45005/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29633 Oct 09- Oct 22

SUAREZ PIDRE, MARÍA CONSUELO (FICHA 457/94).
Montevideo, 4 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30416 Oct 15- Oct 28

ALDO VALENZUELA SILVA (FICHA 2-47258/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30949 Oct 20- Oct 31

HECTOR CESAR CANESSA CARBONE (FICHA 2-46234/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31236 Oct 21- Nov 03

QUINTO TURNO

ROQUE o ROCCO DI LEONE SCHIAVONE (FICHA 2/32989/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29639 Oct 09- Oct 22

VICTORIANO RAUL PATRONE BURGUES (FICHA 2-40792/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29719 Oct 09- Oct 22

HORACIO WALTER DIAZ MALLO (FICHA 2-46246/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29789 Oct 10- Oct 23

OTTADO MANGANELLI, JOSE MARIA (FICHA 2-36375/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29883 Oct 10- Oct 23

HANS GEORGE o JUAN GEORGE o JUAN JORGE ROSENBAUM KACZOWSKI o ROSENBAUM KACZKOWSKI (FICHA 2-42664/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30090 Oct 14- Oct 27

TERESA BELLIZZI VIGILANTE (2-44514/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30178 Oct 14- Oct 27

ANTONIO GENDRA OTERO (FICHA 2-40045/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30344 Oct 15- Oct 28

ATILIO TOMAS BIGIOLLI TIMIRAOS o ATILIO TOMAS BIGIOLLI (FICHA 2-43991/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30347 Oct 15- Oct 28

NILDA OLIVERA VIGNOLI o NILDA OLIVERA VIGNALI (FICHA 2-56877/2007).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30642 Oct 16- Oct 29

EDGAR HOLENWEGER GADEA (FICHA 2-23016/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30655 Oct 16- Oct 29

GRISELDA COPELLO FACCELLI (FICHA 2-47468/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30732 Oct 17- Oct 30

IRMA PI y PEDRO SEGUNDO VAZ GONZALEZ (Decreto 5162 2008 FICHA 2-46808/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30844 Oct 17- Oct 30

MANUEL CORNES GARCÍA y ESTRELLA RODRÍGUEZ POMBO (FICHA 2-41583/2006).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30845 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

DIMAS IRINEO o IRINEO DIMAS ANTUNEZ MACHADO (FICHA 2-27036/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29658 Oct 09- Oct 22

VIRGINIO HORACIO SANNA SEREGA y ESMERALDA MARIA ESPOSITO LORENZO (FICHA 2-42578/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29846 Oct 10- Oct 23

ARTEMIO SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 2-45025/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29850 Oct 10- Oct 23

EDUARDO UBERTI ROGNONI (FICHA 2-44758/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30052 Oct 13- Oct 24

OLGA CELIA TOMAS PENCO (FICHA 2-44345/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30061 Oct 13- Oct 24

AMNERIS MIREYA LAITANO MARTINEZ (FICHA 2-42687/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30145 Oct 14- Oct 27

LUIS ARNICHO MACHIN (FICHA 2-39235/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30300 Oct 15- Oct 28

ARMANDO ABRAHAM RASILLA LANDONI y CLOTILDE SIERRA AICARDI (FICHA 2-43479/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30302 Oct 15- Oct 28

OLGA ANTONIA GORRIARAN PRELIASCO (FICHA 2-37198/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30342 Oct 15- Oct 28

HAROTON KESHISHIAN GULGOCHIAN (FICHA 2-43988/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30726 Oct 17- Oct 30

ELBIO BRITOS BERMUDEZ (FICHA 2-43122/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31015 Oct 20- Oct 31

SERAFINA VAZQUEZ TUMBEIRO (FICHA 2-45440/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31068 Oct 21- Nov 03

DANTE TOMASO GRAZIOLI PASSERI (FICHA 2-48993/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31175 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

CANDIDA ROSA ABELLA CASTRO (FICHA 2-41436/2008).
Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30029 Oct 13- Oct 24

BEATRIZ DELIA LEWIS ZANETTI y JOSE ENRIQUE CANEN CANEN (FICHA 2-21890/2008).
Montevideo, 26 de junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30219 Oct 14- Oct 27

MARIO JORGE VILLARUBIA GRANDE (FICHA 2-37803/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30339 Oct 15- Oct 28

AMANDA ULISA FERREIRA (FICHA 2-47824/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30603 Oct 16- Oct 29

ELISA EMILIA PARODI SOTO (FICHA 2-35121/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30852 Oct 17- Oct 30

HAYDEE ESPINOSA MARTINEZ (FICHA 2-40839/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30853 Oct 17- Oct 30

JUAN BERKE (FICHA 2-49822/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31016 Oct 20- Oct 31

ELENA WAJNBERG o WAINBERG o WACHSMAN y PINKUS BENEDYKT RAJBENBACH (FICHA 2-5835/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31070 Oct 21- Nov 03

ENRIQUE BARTOLI PIRANI (FICHA 2-48984/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31178 Oct 21- Nov 03

OCTAVO TURNO

ALBERTO IGNACIO DARNAUCHANS BRUM (FICHA 2-46043/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29637 Oct 09- Oct 22

MIGUEL ANGEL SANSEVIERO MACARI (FICHA 2-44778/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29681 Oct 09- Oct 22

LUIS ALBERTO PALLARES MATTOS (FICHA 2-40842/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29869 Oct 10- Oct 23

HUGO GERVASIO CIARFUGLIA FERNANDEZ (FICHA 2-42895/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30057 Oct 13- Oct 24

DELIA CHARQUERO LARRAURA (FICHA 2-46279/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30188 Oct 14- Oct 27

WALTER HUGO DODERO DI PERNA (FICHA 2-33986/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30491 Oct 16- Oct 29

ALFONSO PEREZ DELGADO (FICHA 2-40380/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30606 Oct 16- Oct 29

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO REYES CENCION (FICHA 2-43251/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29632 Oct 09- Oct 22

NELSON RODRIGUEZ FREIRE y BELARMINA BATISTA BATISTA (FICHA 2-10557/2008).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29853 Oct 10- Oct 23

SISTO ERMIDES JAVIER y HELEODORA SILVA (FICHA 2-30090/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30607 Oct 16- Oct 29

CARLOS AGUSTIN MASTANDREA (FICHA 2-35092/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30610 Oct 16- Oct 29

AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA (FICHA 2-46210/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30915 Oct 20- Oct 31

JUAN FEDERICO RICARDO o JUAN FEDERICO MAAS ROYL (FICHA 2-42529/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30945 Oct 20- Oct 31

JORGE TACCANI SOAVE (FICHA 2-47127/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30946 Oct 20- Oct 31

DOMINGO ANTONIO GALLO LILLO (FICHA 2-24929/2007).
Montevideo, 20 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30957 Oct 20- Oct 31

DECIMO TURNO

RUFINA MUSETTI UMPIERREZ (FICHA 2-34352/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29638 Oct 09- Oct 22

ELENA JULIA BERMUDEZ DOTTA y RICARDO EDUARDO TETTAMANTI BERMUDEZ (FICHA 2-43176/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29855 Oct 10- Oct 23

MARIA TERESA LAURIA AGRESTA (FICHA 2-36011/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29867 Oct 10- Oct 23

BLANCA LIRIA NOSIGLIA ARRAGA (FICHA 2-36534/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Samyra Basanta Kamaid, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30062 Oct 13- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARTA ELVIRA GAYE CIS (FICHA 2-46298/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29769 Oct 09- Oct 22

AGUSTIN TERRASI DI MARTINO (FICHA 2-30030/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29984 Oct 13- Oct 24

MARIA VILLA SANCHEZ (FICHA 2-46814/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30056 Oct 13- Oct 24

LILIA LUZ DEL HUERTO FRESIA HERNANDEZ (FICHA 2-36959/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30171 Oct 14- Oct 27

CARLOS MARIA GUARCH (FICHA 2-33388/2008).
Montevideo, 30 de julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30563 Oct 16- Oct 29

CARLOS ALBERTO CURBELO CURBELO (FICHA 2-45024/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30574 Oct 16- Oct 29

JOSE PEDRO RISSO MUTTER y MARIA TERESA MUTTER MACHIÑENA (FICHA 2-46602/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30602 Oct 16- Oct 29

DAYSI ESTHER LEGAZCUE CUADRO (FICHA 2-47674/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30849 Oct 17- Oct 30

JULIA CONSTANCIA DE ERRAZQUIN MONTEAVARO (FICHA 2-45791/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31182 Oct 21- Nov 03

LYDIA ESMERALDA SANCHEZ FERNANDEZ (FICHA 2-48769/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31222 Oct 21- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA ZARFINO GOLONES y ALGIMIRO JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-42.009/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29720 Oct 09- Oct 22

MARÍA OFELIA LECUMBERRY FERRERI (FICHA 2-46162/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29930 Oct 10- Oct 23

MARCOS LUIS GABAY VIGIL (EXPEDIENTE 2-43333/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29931 Oct 10- Oct 23

NELSON MARIO PICO o PICCO MORI (FICHA 2-41502/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30028 Oct 13- Oct 24

RAMON ISIDORO SILVEIRA o SILVERA DE ANDRADE FAIG y ARMONIA BANDINI PROLO (FICHA 2 36102 2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30144 Oct 14- Oct 27

RICALDONI MONES, PABLO ALFREDO (FICHA 2-34555/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30222 Oct 14- Oct 27

PEDRO ALEMAN PENELAS (FICHA 2-36520/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30258 Oct 15- Oct 28

JUAN JOSÉ SILVA y OLGA VERDALA PARABERE (FICHA 2-39240/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30299 Oct 15- Oct 28

BRUNO SUSENA, JOSE ENRIQUE y PERLA NELLY BARRIOS PERGAMO (FICHA 2-45497/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30345 Oct 15- Oct 28

FERRE MEDINA, MARIA ILDA (EXPEDIENTE 2-38312/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30478 Oct 16- Oct 29

PARODI FONTES WALTER ELBIO (FICHA 2-32644/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30605 Oct 16- Oct 29

PRIETO LOPEZ, WALTER (FICHA 2-37222/2008).
Montevideo, 21 de agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30690 Oct 17- Oct 30

ALBERTO JESUS REYES QUINTANA (FICHA 2-45339/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30722 Oct 17- Oct 30

ALDA LIRA FERNÁNDEZ FIGUEREDO (FICHA 2-46450/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31004 Oct 20- Oct 31

PEDRO CORREA TEJERIA (EXPEDIENTE 2-47187/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31220 Oct 21- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO CARDOZO o CARDOZO CABRERA (FICHA 2-43314/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29546 Oct 09- Oct 22

ADRIANA LIDY CABRAL GARRONE (FICHA 2-45327/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29636 Oct 09- Oct 22

ALDO MARIO NICOLINI CIANCI (FICHA 2-42697/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29738 Oct 09- Oct 22

CARMEN MARTINEZ CARDOZO (FICHA 2-54639/2007).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29751 Oct 09- Oct 22

FRANCISCO SOTO BERMUTIS o FRANCISCO SOTTO BERMUTIS y DIVA BANDEIRA LOPES (FICHA 2-41777/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29854 Oct 10- Oct 23

BLANCA ESTHER MARZOA RISSOTTO (FICHA 2-38877/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29937 Oct 10- Oct 23

MARIA ESTHER GALLO QUIROGA (FICHA 2-42979/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30190 Oct 14- Oct 27

NICOLAS IGLESIAS VALDEZ o VALDES (FICHA 2-38283/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30470 Oct 15- Oct 28

MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA y HECTOR PIRIZ CARBALLO (FICHA 2-44534/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30472 Oct 15- Oct 28

CARMEN GOMEZ CULEBRAS (FICHA 2-37217/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30489 Oct 16- Oct 29

JULIO GREGORIO GONZALEZ (FICHA 2-12863/2006).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30604 Oct 16- Oct 29

GREGORIO PEREZ GOMEZ (FICHA 2-43156/2008).

Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30608 Oct 16- Oct 29

EMILIA PERERA SILVA (FICHA 2-18325/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30651 Oct 16- Oct 29

MARIA CARMEN FELICIA GARCIA PEREZ (FICHA 2-34724/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30656 Oct 16- Oct 29

ANTONIO RODRIGUEZ DURAN (FICHA 2-40366/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30711 Oct 17- Oct 30

MARGARITA ELIDA CASTILLO FABRE (FICHA 2-46144/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30944 Oct 20- Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

BENJAMIN ESTANISLAO GRAÑA PEYRE (FICHA 2-46580/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Acturia Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29849 Oct 10- Oct 23

ALEX RODOLFO BERNAT VICENTE (FICHA 2-42807/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30054 Oct 13- Oct 24

CARMEN TARRADAS MARMORA (FICHA 2-48384/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30089 Oct 14- Oct 27

WASHINGTON LABORDE RICHARD y MARIA DE LOS ANGELES MODESTA RICHARD VIONE (FICHA 2-39812/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30723 Oct 17- Oct 30

GABRIEL ALEJANDRO FIGUEREDO RODRIGUEZ (FICHA 2-45269/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30950 Oct 20- Oct 31

LUIS FENOLLOSA SANCHIS (FICHA 2-45013/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31006 Oct 20- Oct 31

JOAQUIN ARTURO MOREIRA GIMENEZ (FICHA 2-46046/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31169 Oct 21- Nov 03

RAMONA RODRIGUEZ ESPIGA (FICHA 2-45778/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31230 Oct 21- Nov 03

ROSA BARBERO (FICHA 2-46235/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31235 Oct 21- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EUGENIA CILA o SILA GONZALEZ ALFONSO o ALFONZO (EXPEDIENTE 2-45134/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29631 Oct 09- Oct 22

ROSA AMALIA GONZALEZ NACER y EDISON DANTE DOSSETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-40797/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29682 Oct 09- Oct 22

HUGO NELSON BEQUIO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-44738/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29724 Oct 09- Oct 22

LUKE RALPH WHITEFIELD BITMEAD o LUKE RALPH BITMEAD (FICHA 2-42042/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29796 Oct 10- Oct 23

JOSE SALVADOR LUISI DI MAURO (EXPEDIENTE 2-43666/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29885 Oct 10- Oct 23

PASCUALA CARMEN RIMOLDI (FICHA 2-44466/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 30136 Oct 14- Oct 27

NORMA DOROTEA HERRERA CEDRES o CEDREZ (EXPEDIENTE 2-27491/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30147 Oct 14- Oct 27

ANTONIO SUAREZ GOMEZ y RUBEN SUAREZ BENTANCOR (FICHA 2-47216/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 30611 Oct 16- Oct 29

JORGE HECTOR GOMEZ del CASTILLO (FICHA 2-48747/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30725 Oct 17- Oct 30

JUAN PEDRO PEREZ FAJARDO (FICHA 2-42813/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30730 Oct 17- Oct 30

STEPAN OUSTAIAN MURATIAN (FICHA 2-48452/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 30876 Oct 20- Oct 31

DELIA SILVA GUTIERREZ DE VELAZQUEZ (FICHA 2-47754/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 30952 Oct 20- Oct 31

RICARDO LUIS GALAN SALTRE (FICHA 318/2002).
Montevideo, 31 de julio de 2002.
NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31168 Oct 21- Nov 03

RUBEN ANTONIO SCHNYDER LOPEZ (FICHA 2-45419/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31176 Oct 21- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

UBILDO GUALBERTO GOMEZ (FICHA 2-35900/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 29951 Oct 10- Oct 23

SANDRA SUSANA HERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-44494/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29970 Oct 13- Oct 24

MARIA TERESA ANDRADA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-35436/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30189 Oct 14- Oct 27

LORELEY SALGUEIRO DIAZ (FICHA 2-47463/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 30346 Oct 15- Oct 28

MARIA ESTHER MARTINEZ PERRONE (FICHA 2-45932/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30468 Oct 15- Oct 28

ALBA ROSA CERRI CENATRE y MARIO MARTINO LORENZO (EXPEDIENTE 2-45711/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30709 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON ROLANDO GUTIERREZ PEREZ (FICHA 2-48074/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 30731 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUSTO HERMOGENES MORALES o JUSTO HERMORGENES MORALES (IUE 2-42601/2008).

Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29544 Oct 09- Oct 22

GLADYS RAQUEL GALLEGO DIAZ (IUE 2-35037/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30055 Oct 13- Oct 24

IGNACIO ARAUJO y DIONISIA SOFIA PORTA (IUE 2-41504/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30564 Oct 16- Oct 29

HECTOR ALARCON LIMA (IUE 2-42992/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30734 Oct 17- Oct 30

ALVARO RUBENS SCASSO RUGGIERO (IUE 2-44091/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30879 Oct 20- Oct 31

SIGLINDA MATEU CATALA (IUE 2-43166/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31064 Oct 21- Nov 03

LUIS ALBERTO CARDOZO VEGA (IUE 2-38511/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31173 Oct 21- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE BACIGALUPI OBIOL (IUE 2-47208/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29797 Oct 10- Oct 23

AGUSTINA ORFILIA VICENTE SUAREZ (IUE 2-41392/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29852 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE ALBERTO QUARTINO MARTINEZ (IUE 2-42401/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29968 Oct 13- Oct 24

CELIA DE SAN VICENTE VELATI (IUE 2-43656/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29969 Oct 13- Oct 24

GLADYS o CLADYS ELVIRA LEMBO DUARTE (IUE 2-8934/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30019 Oct 13- Oct 24

EUSEBIA PESE o PESCE MUSO o MUS (IUE 2-43353/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30031 Oct 13- Oct 24

PEDRO ISABELINO MOISES HERNANDEZ (IUE 2-41523/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30053 Oct 13- Oct 24

ANA MARIA AGRESTA SPERANZA (IUE 2-39623/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30081 Oct 14- Oct 27

ROSA IRIS GUTIERREZ BURONE (IUE 2-43649/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30088 Oct 14- Oct 27

JOSE TEODORO SILVEIRA (IUE 2-42202/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30301 Oct 15- Oct 28

CARLOS ALBERTO RAMIREZ MIRANDA y ROSA BLANCA PRATO GONZALEZ (IUE 2-42603/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30340 Oct 15- Oct 28

ZAIDA FULLANA GIACOBBE (IUE 2-46187/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30471 Oct 15- Oct 28

HELADE MARTORELLI GASTELLUSSARRY (IUE 2-45383/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30609 Oct 16- Oct 29

LUIS VIANA GALLO (IUE 2-42800/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30653 Oct 16- Oct 29

ANGEL DELORENZI o DE LORENZI ARROLLI o ARROLLO y JUAN ANGEL DE LORENZI MARTINEZ (IUE 2-23651/2007).
Montevideo, 21 de agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30729 Oct 17- Oct 30

DELFICO SATURNINO SOSA PEREYRA (FICHA 2-9284/2007).
Montevideo, 11 de abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30965 Oct 20- Oct 31

JUAN JACINTO OLIVERA PRESA (IUE 2-39608/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31034 Oct 20- Oct 31

PAULO ALFREDO ZITO ELIAS (IUE 2-43605/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31040 Oct 20- Oct 31

LUIS DA SILVA MONTESANO (IUE 2-44598/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31177 Oct 21- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

TERESITA ANGELA ZANOTTA VIGNOLI (FICHA 2-46184/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29634 Oct 09- Oct 22

RUBI MARTI GERMAN y NELLI ó NELLY IDELGONDA SILVA GERMAN (FICHA 2-41501/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29722 Oct 09- Oct 22

ALBERTO WASHINGTON DOMINGUEZ ALONSO (FICHA 2-45921/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29736 Oct 09- Oct 22

MIGUEL NARCISO MORALES GULPIO (FICHA 2-42000/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29756 Oct 09- Oct 22

BLANCA GURMENDEZ GUILLEMETTE (FICHA 2-42698/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29848 Oct 10- Oct 23

MIRTHA MARGARITA SANTOS MACIEL y PETRONA RAMONA MACIEL (FICHA 2-42107/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29959 Oct 13- Oct 24

MARIA ELVIRA DORREGO ESCAYOLA (FICHA 2-44852/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30475 Oct 15- Oct 28

PABLO RIVERA RAMENTOL (FICHA 2-37219/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30490 Oct 16- Oct 29

LAUREANA MOLDES PEREZ (FICHA 2-40504/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30600 Oct 16- Oct 29

MARIA del CARMEN ALOIA SILVEIRA (FICHA 2-48628/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30803 Oct 17- Oct 30

ROBERTO GERARDO GIL RICOUTE (FICHA 2-49272/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30948 Oct 20- Oct 31

SEGUNDO GIRELLI MIGLIETTI (FICHA 2-38890/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31041 Oct 20- Oct 31

VIGESIMO TURNO

BLANCA HUCHA DATTOLI y WALTER SALVADOR SALVAT FONTAN (FICHA 2-41017/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29791 Oct 10- Oct 23

FRANCISCO MANUEL RENDON MORALES (FICHA 2-42728/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29981 Oct 13- Oct 24

SARA BARRETO BANCHERO (FICHA 2-39286/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30026 Oct 13- Oct 24

SYLVIA NAIR FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-38520/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30027 Oct 13- Oct 24

AUGUSTO RAMON DAMONTE PLATAS (FICHA 2-45509/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30058 Oct 13- Oct 24

ALBA IERARDO TEIJEIRO (FICHA 2-33158/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30101 Oct 14- Oct 27

CARLOS RUBEN BALLESTA SOSA (FICHA 2-45384/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30146 Oct 14- Oct 27

MARIA CRISTINA GALLO LUPINACCI (FICHA 2-7012/2008).
Montevideo, 14 de marzo de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30173 Oct 14- Oct 27

GESA MARIA THERESE KINKHORST HINZ (FICHA 2-41802/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30218 Oct 14- Oct 27

GLADYS ETHEL MAGIS ALVARADO (FICHA 2-48169/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30477 Oct 15- Oct 28

TERESA ANGELA VIARENGO MANASSERO (FICHA 2-44853/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30724 Oct 17- Oct 30

LILLIAN BLANCA PACIELLO CROCCE (FICHA 2-33146/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30878 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

VALERIO VALERIANO o VALERIANO HERNANDEZ GRAÑA, ISABEL MARRERO ANSELMI y LEOPOLDO HERNANDEZ MARRERO (IUE 2-41975/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29635 Oct 09- Oct 22

POSE, MANUEL AGUSTIN (IUE 2-10596/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29792 Oct 10- Oct 23

GIACHINO TURQUI, EMIR MYRIAM y CALLEJA ULACIA, JOSÉ RAIMUNDO DÁMASO (IUE 2-38756/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30051 Oct 13- Oct 24

TABACCHI CURBELO ROBERTO LUIS (IUE 2-42973/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30220 Oct 14- Oct 27

SIMONA ALCAIN PEREZ (IUE 2-46125/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30257 Oct 15- Oct 28

RAMON VIERA y CARMEN RIOS RODRIGUEZ (IUE 2/47626/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30298 Oct 15- Oct 28

ISABEL ROBLEDO VIDAL (IUE 2-43824/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30341 Oct 15- Oct 28

MATTURRO TORRADO ALICIA AMANDA (IUE 2-34726/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30657 Oct 16- Oct 29

IVONNE o YVONNE ALBRIEUX PANARO (IUE 2-33532/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31005 Oct 20- Oct 31

LUCIA LAURA MANFREDI MORALES (IUE 2-38176/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31066 Oct 21- Nov 03

ALEJANDRO JUAN GIGLIO CABRAL (IUE 2-57108/2007).
Montevideo, 10 de marzo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31172 Oct 21- Nov 03

DOMINGO LUIS BAUTE CANO (IUE 2-54738/2007).
Montevideo, 29 de noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31174 Oct 21- Nov 03

LUIS ALBERTO NICOLETTI LOULO y ELIDA FLORENCIA SANCHEZ (IUE 2-47156-08).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31221 Oct 21- Nov 03

SUAREZ RUIZ, RICARDO VALENTIN (IUE 2-47810/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31234 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MARTÍN GERMAN CURUCHET (IUE 2-35354/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29539 Oct 09- Oct 22

IRENE FELICIA GOMEZ CAMESELLE (IUE 2-40685/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29721 Oct 09- Oct 22

PERNAS CARLI JUAN PEDRO (IUE 2-37742/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29737 Oct 09- Oct 22

JULIA SOSA CARBALLO o JULIA SOSA CARBALLO DE TECHERA (IUE 2-43554/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29886 Oct 10- Oct 23

FABBIO ODETTO, WALTER RAÚL (IUE 63-338/2001).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29887 Oct 10- Oct 23

MARIA NIDIA PEREIRA GONZALEZ o MARIA NIDIA PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-45336/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30059 Oct 13- Oct 24

SOLARI CANEPA MARIA MARTA (IUE 2-45493/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30170 Oct 14- Oct 27

SILES MORALES, MARISOL (IUE 2-37236/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30474 Oct 15- Oct 28

WALTER JOSE AIRALDI SANCHEZ (FICHA 2-12757/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30743 Oct 17- Oct 30

PONGIBOVE BONFIGLIO, ALDO (IUE 2-33090/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30778 Oct 17- Oct 30

ALVARO ARTIGAS ECHEBENGUA o ACHEBENGUA ARISPE o ARISTE (IUE 2-39605/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30951 Oct 20- Oct 31

BLANCA ELSA CLARA o RAQUEL CLARA (IUE 2-48.153/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30953 Oct 20- Oct 31

OLIVERA BARRIOS WALTER RENE (IUE 2-46853/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31170 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

NUMAS SEVERINO NAVARRO UNZURRUNZAGA (FICHA 2-43130/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29753 Oct 09- Oct 22

DAVID NELSON CARRIL (FICHA 2-43456/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29793 Oct 10- Oct 23

RICARDO METHOL CAILLAVA (FICHA 2-46920/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29982 Oct 13- Oct 24

MARCELINA NILDA LANFRANCO PESSI o PESSA o PESSE (FICHA 2-25775/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30082 Oct 14- Oct 27

GLADYS ELENA CALVIÑO GAIBISSO (FICHA 2-46286/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30175 Oct 14- Oct 27

MIGUEL ANGEL CORSICO CAMPERO (FICHA 2-46753/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30271 Oct 15- Oct 28

HAYDEE JUANA DELGADO CES, JOSE PEDRO LOPEZ SABAS y JOSE PEDRO LOPEZ DELGADO (FICHA 2-36365/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30936 Oct 20- Oct 31

MARIA ESTHER SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-42053/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de noviembre de 2007.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31157 Oct 21- Nov 03

LORENZA MAGDALENA ALZAMENDY o ALZAMENDI (FICHA 2-48094/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31171 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

HEBER ARLINDO MARTINEZ OLIVERA (FICHA 2-43899/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29723 Oct 09- Oct 22

LEONARDO DAMBORIANO PACHECO (FICHA 2-42263/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29754 Oct 09- Oct 22

EDUARDO JOSE BERGONZONI ALVAREZ (FICHA 2-45405/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30030 Oct 13- Oct 24

FELIPA ELOISA OSTRIA LARRICA (FICHA 2-43365/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30221 Oct 14- Oct 27

MIRTHA ISABEL LABORDA SILVA (FICHA 2-48195/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30710 Oct 17- Oct 30

NORA NANCY GELPI MERLO (FICHA 2-39295/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31043 Oct 20- Oct 31

ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ LUZARDO (FICHA 2-44971/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31073 Oct 21- Nov 03

ANDRES INGUANZO INGUANZO y LAURA VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-48629/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31074 Oct 21- Nov 03

NELLY MABEL QUINTERO CROSSA DE CONTI o NELLY CONTI (FICHA 2-42802/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31181 Oct 21- Nov 03

MARTA o MARTHA CANOSA CANOSA (FICHA 2-11042/2008).
Montevideo, 16 de abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31186 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELADIO LOUREIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-45141/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29683 Oct 09- Oct 22

ALCIDES MARIA MACHIN MACHIN y MARIA FAJARDO ALVEZ ó ALVES (FICHA 2-42562/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30169 Oct 14- Oct 27

MARIA INES NEGRI PATRONI (FICHA 2-43477/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30658 Oct 16- Oct 29

ELIDA BAPTISTA DELFANTE (FICHA 2-46549/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30670 Oct 16- Oct 29

MARIA FRANCISCA MALETICH AUDREJEK ó ANDREJEK (FICHA 2-48711/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30947 Oct 20- Oct 31

JUAN BAUTISTA ó JUAN BAUTISTA PASCUAL SCLAVO MARABOTTO (FICHA 2-47066/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30954 Oct 20- Oct 31

PETRONA LEZAETA VELAZCO ó VELASCO (FICHA 2-47798/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30955 Oct 20- Oct 31

ISOLINA NUÑEZ FERNANDEZ (FICHA 2-17101/2008).
Montevideo, 8 de mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31014 Oct 20- Oct 31

BENITO OLIVERA (FICHA 2-44982/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31072 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

RENEE MIRTA FREDA MORENO, FRANCISCO EDUARDO CARISSIMI CALVI, MARIA MARGARITA CARISSIMI CALVI, MARIA CRISTINA TERESA CARISSIMI LAGUARDA y JUAN CARLOS CARISSIMI PINO (FICHA 2-41678/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29680 Oct 09- Oct 22

ROGELIO ABEL GANCEDO LOPEZ y BLANCA NIEVES GANCEDO CASTRO (FICHA 2-43229/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29936 Oct 10- Oct 23

MARIA ROSA CASTELAO DE LUCA (FICHA 2-37627/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30168 Oct 14- Oct 27

ANTONIO TOMAS MARMOL SUAREZ (FICHA 2-43942/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30708 Oct 17- Oct 30

EMA MERCEDES CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-47793/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30956 Oct 20- Oct 31

WALTER ANTONIO LEONE DEMARCO (FICHA 2-45442/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31067 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRACIANA TERESA ELIZALDE ELICHALT (FICHA 2-42569/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29847 Oct 10- Oct 23

VICTOR ALFREDO FRASCHINI MARTINEZ (FICHA 2-32464/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30025 Oct 13- Oct 24

ANA DELMA ARBELO RODRIGUEZ (FICHA 2-41218/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30172 Oct 14- Oct 27

JUAN CARLOS VARELA GARCIA (FICHA 2-38862/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30187 Oct 14- Oct 27

FLORENCIO EUGENIO COYTO ETCHEVERRIA y MARIA INES TORRES SATRAGNO (FICHA 2-43076/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30476 Oct 15- Oct 28

IRMA SIDONIA o SITONIA LEVI BUXBAUM (FICHA 2-43257/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30850 Oct 17- Oct 30

RAQUEL OFELIA ANTUNEZ GIMENEZ (FICHA 2-24687/2008).
Montevideo, 10 de junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30851 Oct 17- Oct 30

GIUSEPPE NICOLA GALIETTA GALIETTA (FICHA 2-43537/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31252 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMANDA CRISTINA SOFOCLEUS GERARDO (FICHA 2-39187/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29659 Oct 09- Oct 22

RUGGERO BERGOGLIO REGE (FICHA 2-14676/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29755 Oct 09- Oct 22

VENANCIO RAFAEL SUBELSO o ZUBELSO MARTINEZ (FICHA 2-42921/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29851 Oct 10- Oct 23

ANTONIO ENTENZA MARTINS (FICHA 2-43959/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30018 Oct 13- Oct 24

AGNIESA o INES GUNIKOFF TABAKOFF, VICTOR SOLOVIOV GUNIKOFF, SUSANA LOURDES SANTOS GUNIKOFF o GUÑIKOFF y RITA MYRIAM SANTOS GUNIKOFF o GUÑIKOFF (FICHA 2-30008/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30174 Oct 14- Oct 27

JUANA MOLINA o JUANA MOLINA MOLINA DE CARDOSO (FICHA 69-644/2001).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30259 Oct 15- Oct 28

LUIS ALBERTO MAYINI (FICHA 2-40814/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30695 Oct 17- Oct 30

RAMON ASPIROT LONGRES (FICHA 2-45744/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31069 Oct 21- Nov 03

IRMA GALLO IGARTUA (FICHA 2-44498/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31071 Oct 21- Nov 03

ELADIO JOAQUIN ANTONACCI PERAZA (FICHA 2-43728/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31187 Oct 21- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO GUTIERREZ XAVIER DE MELLO o MELLO (IUE 444-44/2008).
Bella Unión, 4 de agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30969 Oct 20- Oct 31

TERCER TURNO

ARCELIA SILVA LOPEZ, ATILIO RIBEIRO NUÑEZ y ARCELIA SILVA DE RIBEIRO (FICHA 461-347/2008).

Artigas, 1 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30097 Oct 14- Oct 27

NOEMA ALANO ROMAN DE SUAREZ (FICHA 461-820/2008).
Artigas, 30 de setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30098 Oct 14- Oct 27

OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 461-821/2008).
Artigas, 6 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30100 Oct 14- Oct 27

PEDROLINA SEVERO MACHADO DA SILVA (FICHA 461-783/2008).
Artigas, 30 de setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30294 Oct 15- Oct 28

OSVALDO MANGINI STEFFANO (FICHA 461-459/2007).
Artigas, 27 de agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30295 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO BURGARDT TECHE o DESCH (IUE 444-361/2007).
Bella Unión, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29619 Oct 09- Oct 22

ALBERTA MARTINEZ NUÑEZ (IUE 444-173/2008).
Bella Unión, 29 de setiembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30481 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO WASHINGTON FREIRE RAMOS (IUE 168-100/2008).
Canelones, 22 de agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 29605 Oct 09- Oct 22

VIRGINIA FERRARO GONZALEZ (IUE 168-87/2008).
Canelones, 22 de setiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30338 Oct 15- Oct 28

ANITA CARLINA LENCINA AVOGADRO (IUE 168-75/2008).
Canelones, 30 de setiembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31001 Oct 20- Oct 31

TERCER TURNO

GRENI VALLE ASDRUBAL AGUSTIN ó ASDRUBAL (IUE 459-687/2008).
Canelones, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30805 Oct 17- Oct 30

ESPERANZA MARTINEZ SILVA (IUE 459-599/2008).
Canelones, 22 de agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30807 Oct 17- Oct 30

BAUTISTA OLIVEIRA GARCIA y DILIS o DELIS MIREYA MENENDEZ MALDONADO (IUE 459-670/2008).
Canelones, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31020 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS MARIA GULARTE RODRIGUEZ (FICHA 440-1116/2008).
Las Piedras, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30246 Oct 15- Oct 28

SARA CASTILLO BENITEZ y RAMON PERDOMO TECHERA (FICHA 440-304/2008).
Las Piedras, 28 de mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 30251 Oct 15- Oct 28

SEXTO TURNO

MANUEL GREGORIO CRIADO GAYERO y AURELIA JUANA BOLLAZZI ACOSTA (FICHA 440-840/2008).
Las Piedras, 4 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30247 Oct 15- Oct 28

SABINA ó ISABINA CARMEN NACELLI ó NACCHELLE ó NACCELLE BAGNASCO (FICHA IUE 458-971/2008).
Las Piedras, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30248 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR ELVIRA BASTON (FICHA IUE 458-1187/2008).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30249 Oct 15- Oct 28

VICTORIA MODESTA CABRERA VILLAR (FICHA 458-840/2008).
Las Piedras, 31 de julio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30250 Oct 15- Oct 28

CARLOS GASPAR MAIQUES LEONE (FICHA IUE 458-1190/2008).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30252 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NINOSKA DA SILVA RELLAN (FICHA 175-784/2008).
Pando, 4 de setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30499 Oct 16- Oct 29

DIONISIA REDOLINDA GONZALEZ ABREU (FICHA 175-783/2008).
Pando, 9 de setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30500 Oct 16- Oct 29

LIDIA CRISTINA GONZALEZ CASTILLO (FICHA 175-890/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30630 Oct 16- Oct 29

NORMA BEATRIZ GATTI PILATTI (FICHA 175-815/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31204 Oct 21- Nov 03

MARIA GREGORIA LIMA GONZALEZ (FICHA 175-384/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 22 de agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31205 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

RODOLFO RODRIGUEZ FUENTES (FICHA 176-447/2008).
Pando, 29 de mayo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29865 Oct 10- Oct 23

ELVIO o ELBIO BORBA o BORBA COITIÑO (FICHA 176-837/2008).
Pando, 10 setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30501 Oct 16- Oct 29

CLARA INES MARTINEZ UMPIERREZ (FICHA 176-532/2008).
Pando, 4 de junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30502 Oct 16- Oct 29

ERCILIO FELIPE REBUFELLO MARTINEZ (FICHA 176-884/2008).
Pando, 2 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31203 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ERMELIA PETRONA SOCA FERNANDEZ (IUE 179-569/2008).
Ciudad de la Costa, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29795 Oct 10- Oct 23

JUAN FRANCISCO SILVA y RAMONA CELIA CARDOZO (IUE 179-783/2008).
Ciudad de la Costa, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29891 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

IVO NIRE RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 180-816/2008).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30999 Oct 20- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERNESTO TEODORO LOPEZ MONTERO o MONTEROS (FICHA 513/99).
Melo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30550 Oct 16- Oct 29

QUINTO TURNO

LUIS RAMÓN BERMUDEZ BURGOS, MARÍA EUSEBIA BERMUDEZ BURGOS y MARÍA HAIDEE BERMUDEZ BURGOS (FICHA 468-523/2008).
Melo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30545 Oct 16- Oct 29

GLADYS ALVAREZ SUAREZ (FICHA 468-454/2008).
Melo, 3 de setiembe de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30546 Oct 16- Oct 29

CARLOS MARÍA MARTINEZ LUCAS (FICHA 468-529/2008).
Melo, 19 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30549 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GROBER OLIVERA CORREA (IUE 446-121/2008).
Río Branco, 18 de agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 30544 Oct 16- Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO AVELINO ROVETTA PEDRONCINO y REYNA AMALIA BARELE COPES o REYNA AMALIA BARALE COPES (IUE 223-866/2007).
Colonia, 24 de abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 29802 Oct 10- Oct 23

ZULEMA CALISTRO FERREIRA o FERREYRA y JUAN RAMON PEREZ ESPIGA (IUE 223-399/2008).
Colonia, 26 de junio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29803 Oct 10- Oct 23

MARIA BENITA BAGNASCO DAGHERO (IUE 223-835/1999).
Colonia, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30131 Oct 14- Oct 27

ENZO o ENSO EDEL BERTIN RIVOIR (IUE 223-335/2008).
Colonia, 8 de agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30579 Oct 16- Oct 29

NELLY YOLANDA DAGHERO COCCOLO y LUIS BERNARDO VIGNOLO MANANCERO (IUE 223-114/2008).
Colonia, 9 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30900 Oct 20- Oct 31

MARIA ELENA ANTUNEZ ANSORENA (IUE 223-561/2008).
Colonia, 22 de agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30903 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PAULINA o PAULINA TERESA GENINASSIO o GENINAZZIA o GENINAZZIO o GENINAZI HERNANDEZ y ALCIDES HERIBERTO MOURIÑO GENINASSIO (IUE 227-597/2008).
Carmelo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29626 Oct 09- Oct 22

JUANA LUISA SILVA COLMAN (IUE 227-614/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30757 Oct 17- Oct 30

INES SABINA IRURUETA BIDARTE o VIDARTE y ANGEL MATEO EVANGELINO AVELINO MANITTO (IUE 227-661/2008).
Carmelo, 9 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30760 Oct 17- Oct 30

RAUL GOÑA o GOGNI o GOGNA MELERIO o MELLERIO (IUE 227-317/2008).
Carmelo, 9 de octubre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31133 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA YOLANDA CARRO (FICHA B 225-536/2008).
Rosario, 18 de agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30362 Oct 15- Oct 28

RITA ISABEL MUÑIZ SILVA (FICHA B 225-619/2007).
Rosario, 11 de octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30363 Oct 15- Oct 28

RAMONA VIERA SEILER (FICHA B 225-698/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30364 Oct 15- Oct 28

ARNOLDO ACOSTA GEYMONAT (FICHA B 225-660/2008).
Rosario, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30987 Oct 20- Oct 31

WALTER CELSIO SASSI ARCHETTI (FICHA B 225-317/2008).
Rosario, 29 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30989 Oct 20- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN MUJICA MARTINEZ (IUE 241.521/2008).
Durazno, 26 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29584 Oct 09- Oct 22

MARGOT LOPEZ LOMBARDI (FICHA 241-375/2008).
Durazno, 6 de agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30275 Oct 15- Oct 28

ARTEMIO CELSO FACAL MACIEL (IUE 242-505/2008).
Durazno, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30596 Oct 16- Oct 29

MARIA ELENA MATONTE ó MATONTTE FERREIRA y ENRIQUE LEONARDO DORADO MATONTTE ó MATONTE (IUE 241-508/2008).
Durazno, 25 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30598 Oct 16- Oct 29

ODALIS LLANES CASTAÑO (IUE 241-501/2008).

Durazno, 24 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30970 Oct 20- Oct 31

DOMINGO GUZMÁN MONDRAGON CORREA (IUE 242-420/2008).
Durazno, 26 de agosto de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30971 Oct 20- Oct 31

JOSÉ FRANCISCO MEDINA BAEQUE (IUE 242-539/2008).
Durazno, 8 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31151 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

ANGELA RUFINA DELGADO BARES (IUE 242-504/2008).
Durazno, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30274 Oct 15- Oct 28

CARLOS ADOLFO MOREIRA TORALES (IUE 242-548/2008).
Durazno, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30973 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORNOS, LILIA BLANCA ESTER (FICHA 254-688/2008).
Trinidad, 22 de setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29822 Oct 10- Oct 23

EVELIO APUD PEREZ (FICHA 254-682/2008).
Trinidad, 16 de setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29823 Oct 10- Oct 23

FLORENTINO VALENTIN VIÑA y SOFIA CERVILLANA o CERVILIANA o CERVILEANA PEOMBO (FICHA 254-537/2008).
Trinidad, 29 de julio de 2009.
Dra. Daniela Ruíz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30571 Oct 16- Oct 29

REYNA o REINA ROSA QUIJANO GONZALEZ (FICHA 254-619/2008).
Trinidad, 9 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30754 Oct 17- Oct 30

JOSEFINA BIRRIEL y PEDRO NELSON BARIDON (FICHA 254-461/2008).
Trinidad, 23 de junio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30755 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO SUAREZ IBARRA (FICHA 254-716/2008).
Trinidad, 29 de setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30756 Oct 17- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA AURORA SANTOS o SANTOS SEQUEIRA (260-143/2008).
Florida, 25 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30334 Oct 15- Oct 28

NILDA RAQUEL ANSOLABEHERE MALVACIO (260-654/2008).
Florida, 1 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30782 Oct 17- Oct 30

MARIA ISABEL BERNASCONE CHIARLA (260-471/2008).
Florida, 31 de julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30806 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

CIRA CAUSERANO MUNAFO (261-552/2008).
Florida, 16 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29992 Oct 14- Oct 27

HUGO SERGIO ESPINOSA (261-577/2008).
Florida, 16 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29993 Oct 14- Oct 27

HERMES ANTONIO BOSQUE PEREZ (260-642/2008).
Florida, 25 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30335 Oct 15- Oct 28

AMADOR LUIS RODRIGUEZ GIMENEZ (261-606/2008).
Florida, 1 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30783 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRENE CRISTINA BLANCO LOMBARDO, PEDRO AQUILINO LOMBARDO DENIS y PEDRO MARIA LOMBARDO BLANCO (IUE 274-569/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29591 Oct 09- Oct 22

MIRTA LARROSA (IUE 274-568/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29592 Oct 09- Oct 22

INGLANTINA OLIVERA MARTINEZ y ANGEL ANTONIO PEÑA (IUE 274-363/2008).
Minas, 23 de julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29595 Oct 09- Oct 22

MARIA DAMIANA INZAURRALDE NUÑEZ (IUE 274-473/2008).
Minas, 19 de agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29596 Oct 09- Oct 22

RAMON MARIA FERREIRA ARRECHE (IUE 274-416/2008).
Minas, 11 de agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29597 Oct 09- Oct 22

ENRIQUE MANUEL FODERE GUERRERO (IUE 274-255/2008).
Minas, 27 de mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30528 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

MERCEDES ASCORRETA AGUIAR, ANA o ANITA FELIPA AGUIAR OSORIO, IRMA CIPRIANA ASCORRETA AGUIAR, ALIDA CLARA AISCORRETA o ASCORRETA AGUIAR, EUFEMIO ABUNDO AISCORRETA o ASCORRETA AGUIAR y DANIEL EUSEBIO ASCORRETA MARTINEZ (IUE 432-458/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29593 Oct 09- Oct 22

MARIA SOCORRO SUAREZ MENA (IUE 432-430/2008).
Minas, 15 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29594 Oct 09- Oct 22

PEDRO GARESSIO BERTOLOTTI BERACOCHEA (IUE 432-433/2008).
Minas, 15 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30526 Oct 16- Oct 29

ULIS DIOGENES DIAZ DIAZ o ULIS GIOGENES DIAZ DIAZ (IUE 432-314/2008).
Minas, 23 de julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30527 Oct 16- Oct 29

SIXTO FRUCTUOSO BARRIOS LEGUISAMO y CIRIACA TORRES ORGES o BORGES (IUE 432-478/2008).
Minas, 22 de setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30530 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA CAIRO BOSSO (IUE 284-438/2008).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29581 Oct 09- Oct 22

NIEBES ó NIEVES PAULINO LAZO SENCION (FICHA 284-503/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30358 Oct 15- Oct 28

HUMBERTO DARDO MARTINEZ FERREIRA (FICHA 284-651/2008).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30741 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

FRUCTUOSO DOMINGO CORBO BONILLA (FICHA 285-595/2008).
Maldonado, 15 de setiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29828 Oct 10- Oct 23

VICTORINA OLGA RODRIGUEZ CUEVAS (FICHA 285-484/2008).
Maldonado, 11 de agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30122 Oct 14- Oct 27

JOSE FRANCISCO VISCONTI MIER (FICHA 285-647/2008).
Maldonado, 6 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31091 Oct 21- Nov 03

OCTAVO TURNO

FREDERICO ARNALDO PERO BALLVE (FICHA 286-941/2008).
Maldonado, 23 de setiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29827 Oct 10- Oct 23

RAFAEL JOSE BONILLA FRADE (FICHA 286-823/2008).
Maldonado, 27 de agosto de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30123 Oct 14- Oct 27

RUBEN CARLOS ACEVEDO TABEIRA (FICHA 286-509/2007).
Maldonado, 23 de setiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30310 Oct 15- Oct 28

JUANA TOLEDO DONATE (IUE 286-149/2007).
Maldonado, 30 de marzo de 2007.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30742 Oct 17- Oct 30

JUAN GERONIMO CABRERA JORGE (FICHA 286-961/2007).
Maldonado, 8 de noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30744 Oct 17- Oct 30

ANALIO MARTIN ORCE PEREIRA (FICHA 286-1019/2008).
Maldonado, 14 de octubre de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31090 Oct 21- Nov 03

MARIA ESTHER BAYARRES (103/2002).
Maldonado, 15 de marzo de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31092 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA MARGARITA RECUERO BRITOS (FICHA 456-624/2008).
San Carlos, 2 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29582 Oct 09- Oct 22

MAXIMILIANA PEREZ PEREZ ó MACEDONIA PEREZ PEREZ (FICHA 456-586/2008).
San Carlos, 22 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30113 Oct 14- Oct 27

BONIFACIO MARCELINO PIRIZ REYES (FICHA 456-514/2008).
San Carlos, 23 de julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30114 Oct 14- Oct 27

ZOILO ANDRADE SAN MARTIN (FICHA 456-555/2008).
San Carlos, 7 de agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30124 Oct 14- Oct 27

AURA MENOSSE PEREIRA y YOLANDA RAQUEL SILVERA MENOSSE (FICHA 456-675/2008).
San Carlos, 17 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30311 Oct 15- Oct 28

BASILIO ANGEL CABRERA AMORIN y AYDEE GUILLERMA AQUINO BONILLA (FICHA 456-627/2008).
San Carlos, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30740 Oct 17- Oct 30

SOFIA SILVA CEDRES ó CEDREZ (FICHA 456-609/2008).
San Carlos, 26 de agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31085 Oct 21- Nov 03

DIOSMA RAQUEL NIMO TASSANO (FICHA 456-643/2008).
San Carlos, 4 de setiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31086 Oct 21- Nov 03

LUIS BARRIOS RONCO y LUIS EDUARDO BARRIOS SEIJAS (FICHA 456-703/2008).
San Carlos, 2 de octubre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31087 Oct 21- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL LEONTINA CANO ACOSTA (IUE 300-607/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29519 Oct 09- Oct 22

JUAN EDUARDO SCHNEIDER OLIVEIRA y ESPERANZA AURORA SUAREZ SEÑORIÑA o SEÑORINI (IUE 300-593/2008).
Paysandú, 15 de agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29524 Oct 09- Oct 22

ROBERTO MARIA CASARETTO LOPEZ de HARO (IUE 300-739/2008).
Paysandú, 26 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29531 Oct 09- Oct 22

SELVA GLADYS CAYRUS PONS (IUE 300-430/2008).
Paysandú, 27 de junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29532 Oct 09- Oct 22

JUAN CARLOS BUCK CORIA (IUE 300-729/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30318 Oct 15- Oct 28

OLINDA DIADEMA de VARGAS FERNANDEZ (IUE 300-734/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30319 Oct 15- Oct 28

DAVEL ANDRES BERRETTA TORNIELLI (IUE 300-747/2008).
Paysandú, 26 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30323 Oct 15- Oct 28

MARIANELA OLAZABAL CARDOZO (IUE 300-659/2008).
Paysandú, 4 de setiembre de 2008.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30762 Oct 17- Oct 30

NELDA JOSEFINA RUSSO SARALEGUY (IUE 300-543/2008).
Paysandú, 4 de agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30764 Oct 17- Oct 30

LEOLDINA SAMURIO PARODI (IUE 300-755/2008).
Paysandú, 29 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30766 Oct 17- Oct 30

JOSE FERMIN GAY BALMAZ FERRARI y MARIA ANGELICA FACCINI LANTERNA (IUE 300-743/2008).
Paysandú, 26 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30798 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PASTORINI GULARTE (IUE 301-322/2008).
Paysandú, 7 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29523 Oct 09- Oct 22

ANTONIO GREGORIO ANSELMI y MARIA OFELIA TARANTO GONZALEZ (IUE 301-464/2008).

Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29525 Oct 09- Oct 22

CLARO ALBERTO MIRANDA LEYES (IUE 301-711/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30320 Oct 15- Oct 28

AMABELIA ADELINA ESQUIVEL RODRIGUEZ (IUE 301-385/2008).
Paysandú, 30 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2420 10/p 30765 Oct 17- Oct 30

MARIA ROSA ALVAREZ BRANCA (IUE 301-546/2008).
Paysandú, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30770 Oct 17- Oct 30

CLEMENTE CONRADO COQUET BINNEWIES (IUE 301-532/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30771 Oct 17- Oct 30

MARIA LUISA ROTUNDO CARLIS (IUE 301-244/2008).
Paysandú, 13 de junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30797 Oct 17- Oct 30

BEATRIZ MARGARITA NORIEGA LAZCANO, ORFILA u ORFILIA MARCELA LASCANO o LAZCANO IRIGOYEN y HUGO o UGO ATHOS o AHTOS PARESCHI MALAVASI (IUE 301-270/2008).
Paysandú, 17 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30799 Oct 17- Oct 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ DUCHE, EVELIO ROBERTO (FICHA 317-575/2008).
Fray Bentos, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29988 Oct 13- Oct 24

WIDEMAN o WIDERMAN ALZAMENDI, MIGUEL ARCANGEL (FICHA 317-451/2008).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30158 Oct 14- Oct 27

MARGARITA PRANTL MALDONADO (FICHA 317-381/2008).
Fray Bentos, 12 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30159 Oct 14- Oct 27

NESTOR ARIEL BERTINAT BOUISSA (FICHA 317-445/2008).
Fray Bentos, 2 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30905 Oct 20- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON MAZZINI COVOLO (FICHA IUE 329-171/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29616 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

PEDRO JESUS FONTES SUAREZ (FICHA IUE 330-201/2008).
Rivera, 15 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29808 Oct 10- Oct 23

JUAN CARLOS JESUS (FICHA 330-243/2008).
Rivera, 18 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29809 Oct 10- Oct 23

EMIR MUÑOZ GUASQUE (FICHA IUE 330-315/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29810 Oct 10- Oct 23

BLANCA MODESTA TARABAL y LAURO LOPEZ BERRUTTI (FICHA IUE 330-248/2008).
Rivera, 15 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30553 Oct 16- Oct 29

QUINTO TURNO

HIUJE SARMENTO FREITAS (FICHA IUE 462-876/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29811 Oct 10- Oct 23

GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA IUE 462-843/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30552 Oct 16- Oct 29

ELIDA FERREIRA GONZALVES o ELIDA FERREIRA GONZALEZ (FICHA IUE 462-655/2008).
Rivera, 6 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30554 Oct 16- Oct 29

JOAQUIN NUÑEZ DE MORAES NUÑEZ DE MORAES (FICHA IUE 462-720/2008).
Rivera, 1 de agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30555 Oct 16- Oct 29

EUGENIO ANTUNES VAZ (FICHA 462-786/2007).
Rivera, 21 de noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30557 Oct 16- Oct 29

CLAUDIO PEREIRA GARCIA (FICHA 462-1049/2007).
Rivera, 22 de febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30558 Oct 16- Oct 29

DOMINGO SOTOLANI o SOTTOLANO URIARTE (FICHA IUE 462-877/2008).
Rivera, 6 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30559 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELFIN PELÁEZ CAL y MARIA FRANCISCA PELÁEZ MAZZULLO (FICHA 341-556/2008).
Rocha, 19 de setiembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29472 Oct 10- Oct 23

BELMA IRENE TECHERA LEMES y JUSTINO AMONTE SILVERA LIMA (FICHA 341-585/2008).
Rocha, 1 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29663 Oct 09- Oct 22

NELIA FELICIA PEREZ ARAUJO (FICHA 341-405/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de setiembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29665 Oct 09- Oct 22

CRISTINA PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (FICHA 341-538/2008).
Rocha, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29818 Oct 10- Oct 23

SELSO MELENDEZ MACHADO CORREA (FICHA 341-393/2008).
Rocha, 29 de julio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30330 Oct 15- Oct 28

MARIA TERESA GRAÑA PUÑALES (FICHA 341-561/2008).
Rocha, 22 de setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30942 Oct 20- Oct 31

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA EULALIA BARLA GOMEZ (FICHA 342-527/2008).
Rocha, 27 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29998 Oct 13- Oct 24

MIGUEL ANGEL IRIARTE PEREYRA (FICHA 342-251/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30261 Oct 15- Oct 28

DONATO SANCHEZ DE LEON y ROSENDA TEOFILA BERRUETA RODRIGUEZ (FICHA 342-592/2008).
Rocha, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30262 Oct 15- Oct 28

RAUL HECTOR SARRIAS y CARMEN ELENA ILLESCAS (FICHA 342-620/2008).
Rocha, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30263 Oct 15- Oct 28

LUIS ALBERTO SOPEÑA FERNANDEZ (FICHA 342-693/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30590 Oct 16- Oct 29

BRUNILDA PEREYRA (FICHA 342-639/2008).
Rocha, 9 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30591 Oct 16- Oct 29

DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA (FICHA 342-613/2008).
Rocha, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30943 Oct 20- Oct 31

DON VICTOR ELOY GONZALEZ OLIVERA (FICHA 342-459/2008).
Rocha, 28 de julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31148 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSE ALBERTO TALAYER JUANI (FICHA 343-190/2008).
Chuy, 9 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30592 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

MARCILIO RODRIGUEZ LIMA RODRIGUEZ o MARCILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 448-199/2008).
Chuy, 7 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30593 Oct 16- Oct 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VEDOVATTI, LUIS (FICHA IUE 352-1017/2008).
Salto, 10 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29563 Oct 09- Oct 22

GODOY, ANTONIA (FICHA IUE 352-1101/2008).
Salto, 26 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29564 Oct 09- Oct 22

GONZALEZ de TIRONI, MARIA del CARMEN y TIRONI GALLARDI, JUAN JOSE (FICHA IUE 352-993/2008).
Salto, 5 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29565 Oct 09- Oct 22

RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI HADA (FICHA IUE 352-864/2008).
Salto, 9 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29566 Oct 09- Oct 22

RIVAS RIVAS, FRANCISCO (FICHA IUE 352-747/2008).
Salto, 28 de julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29571 Oct 09- Oct 22

SILVA DELGUE, LUIS MARIA (FICHA IUE 352-1083/2008).
Salto, 23 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30906 Oct 20- Oct 31

CARBALLO, SILVANA; FRANCIA, MARIA ANTONIA y BORGES CARBALLO, LELIS (FICHA IUE 352-1037/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de octubre de 2008.
Esc. ANGEL MARIA MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 30908 Oct 20- Oct 31

MARTINEZ da ROCHA ó DA ROCHA ó ROCHA, JOSE LUIS (FICHA IUE 352-1159/2008).
Salto, 1 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31160 Oct 21- Nov 03

DURAN DA COSTA, PEDRO (FICHA IUE 352-896/2008).
Salto, 18 de agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31191 Oct 21- Nov 03

RODRIGUEZ CHUA, CATALINO (FICHA IUE 352-1174/2008).
Salto, 8 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31195 Oct 21- Nov 03

la ROSA ó LARROSA, JUANA (FICHA IUE 352-726/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31199 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

TRINDADE MARTINEZ, ELSA (FICHA IUE 353-991/2008).
Salto, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29569 Oct 09- Oct 22

CARDONA DE LOS SANTOS, ELEUTERIA ROXANA (FICHA IUE 353-1053/2008).
Salto, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29570 Oct 09- Oct 22

RICHARD ROSSI, LUISA SARA (FICHA IUE 353-1072/2008).
Salto, 3 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30907 Oct 20- Oct 31

BALDASSINI FIORITTI, MARÍA ANGÉLICA (FICHA IUE 353-768/2008).
Salto, 30 de julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31158 Oct 21- Nov 03

BARATTA ABADIE, ROSA MARÍA (FICHA IUE 353-1068/2008).
Salto, 2 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31159 Oct 21- Nov 03

FERNANDEZ MARTINEZ, HELVECIA (FICHA IUE 353-1080/2008).
Salto, 9 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31198 Oct 21- Nov 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEETHOVEN NOYA BRITOS (FICHA 370-747/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29812 Oct 10- Oct 23

SILVANO VARELA MARTINEZ (FICHA 370-734/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30282 Oct 15- Oct 28

MARIA JUSTINA DIAZ GONZALEZ (FICHA 370-750/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.

ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30435 Oct 15- Oct 28

ANA MARIA MENDEZ DIAZ (FICHA 370-708/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30436 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

LUISA ESTHER HERNANDEZ PEREZ (FICHA 371-770/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30283 Oct 15- Oct 28

ERIHIS RICARDO CASTRO PEREZ (FICHA 371-755/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30284 Oct 15- Oct 28

SOLIMAR VIERA VAZ DUARTE o VIERA DUARTE o DUARTE VIERA (FICHA 371-700/2008).
San José, 17 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30286 Oct 15- Oct 28

ESTEBAN ZENON BENZANO RAPETTI (FICHA 371-758/2008).
San José, 17 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30438 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALCIDES BOUCHATON IZAGUIRRE (IUE 381.623/2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 2 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30105 Oct 14- Oct 27

JOAQUIN ISIDORO MARTIN CACERES (IUE 381.595/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31080 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BAGEZ o JUAN ANTONIO SAGAUL BAGEZ o BAGES (IUE 431-550/2008).
Mercedes, 24 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30109 Oct 14- Oct 27

RAÚL EDGARDO REAL PERAZA (IUE 431-557/2008).
Auxiliado de pobreza y es patrocinada por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30700 Oct 17- Oct 30

RAMONA CAROLINA SOSA PEREYRA; MARIA OFELIA PEREYRA ERBURU; ALEJANDRO ROMAN SOSA PEREYRA y OFELIA RAMONA SOSA PEREYRA (IUE 431-527/2008).
Mercedes, 25 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30911 Oct 20- Oct 31

RAMON HECTOR GALVAN ITXASSA (IUE 431-533/2008).
Mercedes, 25 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31079 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EUDOXIO ALBERICO MESA GONZALEZ e HILDA GENOVEVA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 382-158/2008).
Dolores, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29999 Oct 13- Oct 24

AURORA SICILIA TUYA (IUE 382-167/2008).
Dolores, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30570 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO GASPERI (IUE 382-147/2008).
Dolores, 15 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31112 Oct 21- Nov 03

RAUL FERNANDO RUIZ (IUE 382-177/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31114 Oct 21- Nov 03

SEGUNDO TURNO

ISABEL EULALIA BAPTISTA FORTETE ó FORTETI; LUIS LORENZO BATISTA ó BAPTISTA y JOSE PEDRO BAPTISTA (IUE 443-171/2008).
Dolores, 5 de setiembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30000 Oct 13- Oct 24

CARLOS MARCELINO VICO MELONIO (IUE 443-188/2008).
Dolores, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30021 Oct 13- Oct 24

DELMIDIO FAUSTINO CHALAR (IUE 443-192/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30786 Oct 17- Oct 30

CAROLINA ROSARIO ALBIN DELLA BERNARDA (IUE 443-185/2008).
Dolores, 18 de setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31115 Oct 21- Nov 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA MAVEL AZAMBUYA LOPEZ da CUNHA (FICHA 396-612/2008).
Tacuarembó, 7 de agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29706 Oct 09- Oct 22

JOSE LUIS GONZALEZ VILAN (FICHA 396-187/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de octubre de 2008.
CAROL MORON MALDONADO, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30627 Oct 16- Oct 29

JACINTO ARTIGAS OLIVERA PEREIRA (FICHA 396-424/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30930 Oct 20- Oct 31

OLIMPIO RIVERO (FICHA 396-188/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31105 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

MARIA EVA GOMEZ (FICHA 397-660/2008).
Tacuarembó, 5 de agosto de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29807 Oct 10- Oct 23

ZULMA NUÑEZ SILVA (FICHA: 397-568/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30624 Oct 16- Oct 29

JULIO CESAR BORNIA (FICHA 866/2002).
Tacuarembó, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31100 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

DOMINGO CAMARGO GONCALVEZ y ELENA MARTÍNEZ CARDOZO(FICHA 469-273/2008).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29705 Oct 09- Oct 22

ANA MUNGAY GALEANO (FICHA 469-33/2008).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29806 Oct 10- Oct 23

GLADIS TOMASA RODRIGUEZ REBUFELLO (FICHA 469-324/2008).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30622 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL OMAR GOYCOECHEA da SILVA (IUE 463-260/2008).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29687 Oct 09- Oct 22

ERNESTO ALBERTO MALISIA CASARAVILLA (IUE 463-333/2008).
Paso de los Toros, 1 de setiembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29688 Oct 09- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUDESINDO o RUDECINDO MOTA ROLDAN (FICHA 412-391/2008).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29845 Oct 10- Oct 23

ZULEMA GARCIA ALVAREZ (FICHA 412-394/2008).
Treinta y Tres, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30125 Oct 14- Oct 27

JOSE RODRIGUEZ ARRAVITE o ARRABITE (FICHA 412-326/2008).
Treinta y Tres, 13 de agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30126 Oct 14- Oct 27

SIXTO ATANASILDO MIRABALLES SILVA y RAMONA BELTRAN FRANCO (FICHA 412-412/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30745 Oct 17- Oct 30

EMA LARROSA ESCOBAR (FICHA 412-403/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30747 Oct 17- Oct 30

LUIS ALBERTO PRAIZ PEREIRA y ANGELA PEREIRA (FICHA 412-205/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31109 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

ROCIO DE LOS SANTOS CUENCA (FICHA 449-376/2008).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29873 Oct 10- Oct 23

OSCAR DEMETRIO MARTINEZ BUSTAMANTE (FICHA 449-739/2007).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29874 Oct 10- Oct 23

OTELINA SILVERA RODRIGUEZ (FICHA 449-1035/2007).
Treinta y Tres, 15 de abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30127 Oct 14- Oct 27

MARIA LUISA SOSA FLEITAS (FICHA 449-548/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30746 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

OSCAR EUGENIO QUINTERO PEREZ (FICHA 2-28631/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30013 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CELIA PODGAETZKY (FICHA 286-772/2008).
Maldonado, 14 de agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30121 Oct 14- Oct 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ, PABLO. SUCESION". Fa. 2-56968/2006, se hace saber que en los mismos, se insta al heredero PABLO GERARDO PEREZ TERRAZO, para que declare en el término de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante, si acepta o repudia la herencia de PABLO PEREZ RODRIGUEZ.
Montevideo, el veintitres de setiembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 30672 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ CAMACHO, ILDA SUSANA Venia/ ANTECEDENTE: 2-34293/2005 SUCESIÓN" FICHA Nº 2-28030/2008, se cita, llama y emplaza a MARÍA DEL HUERTO, JUAN ALBERTO y JOSÉ MARTÍNEZ SERRES, hijos legítimos y declarados herederos del Sr. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LEIVA, a comparecer en estos autos, dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 29856 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNEIRO, ANIBAL WALTER CONTRA: PARODI, ELVIRA Y VILLARIÑO ADA - SUCESIÓN, ACCIÓN DE ESTADO CIVIL. OTROS. PETICION DE HERENCIA - Nº Expediente 2-61874/2005, se cita, llama y emplaza a ELVIRA PARODIa estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A la parte gestionante le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Treinta de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 31117 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "ALZAMENDY o ALZAMENDI LORENZA MAGDALENA" - SUCESION - FICHA: 2-48094/2008 se cita y emplaza a MERCEDES ALICIA COTO ALZAMENDI por el término de 90 días a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiante y seguir las presentes actuaciones con curador de bienes que se le designará.-
Montevideo, 9 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 31183 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de NICASIA CONCEPCION MARIA O NICASIA CONCEPCION O NICASIA BERRUETA DORREGO IUE 432-431/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30130 Oct 14- Oct 27

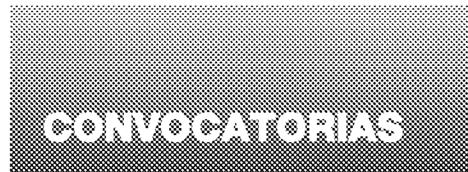
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO ZEQUEIRA, SILVESTRE PAPA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION" IUE 300-310/2007, se cita, llama y emplaza a NELSON, ROQUE, NERY, ARGELIA BEATRIZ, ZULEMA LIDIA y WILFREDO ROSANO QUINTANA, para que un plazo de cuarenta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29528 Oct 09- Oct 22



Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
Convocatoria Acto Eleccionario

Melo, 2 de Octubre de 2008.
Acto Eleccionario - Convocatoria:
Atento a lo Establecido en los Artículos 24 inciso c) y 64 de los Estatutos Sociales, y a efectos del llamado a Elecciones para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 3 (tres) cargos suplentes del Consejo Directivo, 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplentes (uno de ellos vacante por renuncia) de la Comisión Fiscal, y 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplente de la Comisión Electoral, (Artículos 33, 45 y 65 respectivamente de los Estatutos), y a la propuesta del Consejo Directivo de CO.POL.A.C. aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria- Segunda Citación- llevada a cabo en el día de ayer 1 de octubre de 2008, Convocase a los Socios Habilitados para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día miércoles 29 de octubre de 2008 próximo en el horario de 09.00 a 15.00 horas, con una mesa receptora de votos en el local Central Melo con ingreso por calle Aparicio Saravia Nº 948 de la ciudad de Melo Departamento de Cerro Largo, y una mesa receptora de votos en el local de Filial Treinta y Tres con ingreso por calle Manuel Lavalleja N° 1174 de la ciudad de Treinta y Tres Departamento de igual nombre, designándose el local central Melo hasta la hora 17.00 del día miércoles 15 de octubre de 2008 para la recepción de listas por parte de la Comisión Electoral actuante (Artículo 68 de los Estatutos)". JOSE CARLOS GUASQUE, C.I. 3.508.430-0, Presidente; SANTOS DARIO TORRES, C.I. 3.535.528-2, Secretario.
03) $ 5832 5/p 30889 Oct 20- Oct 24

BROMBERG & CIA. S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 2008 a las 11.00 horas en el local de Paysandú 949, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31.08.08.
4. Capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
Registro de accionistas en dicho local, 48 horas antes de la realización de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 30918 Oct 20- Oct 22

COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas - viernes 14 de noviembre de 2008
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 14 de noviembre de 2008, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1°) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).-
2°) - Autorización para enajenar inmueble padrón 82645, y para adquirir y gravar inmuebles.-
3°) - Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 30964 Oct 20- Oct 22

CONVOCATORIA
Citación para Asamblea Ordinaria de accionistas de "ALBILUX S.A.".

Fecha y Hora: martes 11 de noviembre de 2008 a la hora 15 en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria.
Lugar: En el Local Social sito en la Avenida Dr. Luís Alberto de Herrera 1290, Nivel Tres de la ampliación del Edificio del Montevideo Shopping, L.U.C. 404 (Ciudad de los Chicos).
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.,
2.- Presentación de la Memoria Anual correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2006, el 30 de abril de 2007 y 30 de abril del 2008.
3.- Consideración de los Balances de la Sociedad por los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2006 el 30 de abril de 2007 y 30 de abril de 2008.
4.- Elección de Autoridades.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del Estatuto, el Registro de Accionistas se abrirá 5 días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.- El registro podrá efectuarse a partir del día martes 4 de noviembre de 2008 en el horario de 15 a 18 horas en el Local Social.
03) $ 2749 3/p 31011 Oct 20- Oct 22

CONVOCATORIA A ELECCIONES COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Se convoca a los señores asociados Sector A "Transporte" y al Sector B "Libres"
Para el día 31/10/2008 para el acto eleccionario a llevarse a cabo en la calle Convención 1420 en el horario de 12 a 17 Hs. Designación de autoridades por el periodo 2008-2010.
Presentación de listas hasta el 21/10/2008 hasta las 18 horas en el local de la institución
CONSEJO DIRECTIVO:
Elección de cinco titulares y el doble número de suplentes, correspondiendo 2 por cada sector de socios y una más por la lista más votada.
COMISION FISCAL:
Elección de tres titulares y doble número de suplentes, correspondiendo uno por cada sector de socios y uno más por la lista más votada.
TRIBUNAL ELECTORAL:
Elección de tres miembros titulares y doble número de suplentes, correspondiendo uno por cada sector y uno más por la lista más votada.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA: Elección de 40 titulares y sus suplentes.
PRESENTACION DE LISTAS:
Recepción de listas hasta el día 21/10/2008, hasta la hora 18.- en el local de la Institución (Convención 1420)
Tribunal Electoral.
03) $ 3333 4/p 31184 Oct 21- Oct 24

GALENO S.A

Cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria.
Día: 30 DE OCTUBRE 2008.
Lugar: Colón 1224. Paysandú
Horario: 1er. Llamado 19.30 - 2do. Llamado 20.00
Orden del día:
1- Consideración del balance y memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado 30-06-2008.
2- Información de la actividad forestal
3- Proyecto de desarrollo industrial.-
4- Elección del directorio.
03) $ 750 3/p 31247 Oct 21- Oct 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BAZZANO DE LEON y RENATA BATTIONE GONZALEZ (FICHA 2-34271/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29985 Oct 13- Oct 24

JULIO CESAR NUÑEZ ALVAREZ y MIRIAM MELVI FRANQUEZ MOREIRA (FICHA 2-31023/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30652 Oct 16- Oct 29

GERARDO FELDER SOIBELMAN y JUDITH GRETA ROZEMBLUM GOREL (FICHA 2-17080/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31225 Oct 21- Nov 03

SEGUNDO TURNO

LEONARDO COSTA FRANCO y PATRICIA LAURA RODRIGUEZ NICODEMO (FICHA 2-42096/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30166 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

MARIA VICTORIA ANGULO BRAUN y EMMANUEL DEVOTO CAPUCCIO (FICHA IUE 2-46581/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29971 Oct 13- Oct 24

MARIA MONICA ANDREU SEQUEIRA y ROBERTO GUSTAVO EPIFANIO GONZALEZ (FICHA IUE 2-47443/2007).
Montevideo, 19 de octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30916 Oct 20- Oct 31

BLANCA CELESTE DE SOUZA BUENO ALVEZ y MOUZAR OSORIO BANDERA (FICHA IUE 2-56861/2007).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31167 Oct 21- Nov 03

QUINTO TURNO

RAÚL ALEJANDRO BERRIEL PÉREZ y MARÍA LOURDES BARRO IDIART (FICHA 2-23711/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30453 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

ROSSANA LOYRASI JUAN QUINTANA y PABLO RAUL CIOSEK GUTIERREZ (FICHA 2-47309/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 30892 Oct 20- Oct 31

MERCEDES MARIA DE FATIMA ADOSINDA IRURETA GOYENA SILVA y ATILIO ALVARO RIENZI SARALEGUI (FICHA 2-39408/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31223 Oct 21- Nov 03

DECIMO TURNO

JORGE LUIS MUSETTI y ELVIRA MAESTRO (FICHA 2-42722/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29881 Oct 10- Oct 23

JOSE ANTONIO GIL MENDEZ y VIRGINIA ANN BLANCO CAROSELLI (FICHA 2-32542/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30153 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR DANIEL BONE GARRONE y BETINA ALEJANDRA SANGUINETTI SAN GERMAN (FICHA IUE 2-33109/2007).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30643 Oct 16- Oct 29

MARIO OMAR PUGA ALALLON y STELLA MARI ALVEZ CABRERA (FICHA IUE 2-60610/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31189 Oct 21- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESTHER MIRIAM SALUDES BENTANCOUR y JOSÉ MARÍA MONTALDO GONZÁLEZ (FICHA 2-44683/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31044 Oct 20- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO ROBERTO CASTILLO MARTIN y PASCUALINA SCAVONE PASCALE (EXPEDIENTE 2-39745/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29757 Oct 09- Oct 22

RODRIGO MIGUEL ARIM IHLENFELD y MARY GALIANO ESCOBAL (FICHA 2-45651/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 31224 Oct 21- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

SEBASTIAN DANIELE ETCHEVERRY y MARIA VERONICA ROIG RODRIGUEZ (FICHA 2-45693/2008).

Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 30882 Oct 20- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

GABRIEL LEONARDO ALMIRON y MARTHA ROSSANA NOVELLO (FICHA 2-39228/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31018 Oct 20- Oct 31

VIGESIMO TURNO

MARY NELLY OLIVERA ARIAS y JUAN ANTONIO PEDREIRA GOYTIÑO (FICHA 2-45337/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30735 Oct 17- Oct 30

PABLO DENIS PROTTO y VERONICA GIACOBONI CORA (FICHA 2-23102/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31017 Oct 20- Oct 31

CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ ROIBAL y LUIS VALLEJO ISAAS (FICHA 2-18063/2008).
Montevideo, 30 de junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31045 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER DANIEL ARDEMAGNI CIRELLI y MARÍA CECILIA BARRANDEGUY MAGNONI (IUE 2-31569/2008).
Montevideo, 11 de agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29760 Oct 09- Oct 22

CLARA MAGDALENA VILLALBA CLAVIJO y MARCELO DANIEL BUSCHIAZZO SERRENTINO (IUE 2-38881/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30033 Oct 13- Oct 24

GRACIELA NOEMÍ GOYÉN BELLUOMINI y GASTÓN JOSÉ CERNICCHIARO BERMÚDEZ (IUE 2-62502/2007).
Montevideo, 29 de febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30083 Oct 14- Oct 27

VIOLETA ROSANNA ARDITTI LASKI y RICHARD MARTINIANO GÓMEZ SORTEL (IUE 2-38177/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30628 Oct 16- Oct 29

JOHANNA VAN ROMPAEY SAVIO e IGNACIO MIGUEL PORRAS FUICA (IUE 2-48696/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31233 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE, DELUCCHI BOTTARO y PATRICIA, AMELA SOLER (FICHA 2-43123/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29759 Oct 09- Oct 22

ANDREA ELIZABETH ESTEVEZ RAMA y FERNANDO ENRIQUE CORRAL MARTINEZ (FICHA 2-39930/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31226 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

NIDER JESUS GALLARDO CERRUTTI y CLAUDIA LOURDES RIOPEDRE TRIAS (IUE 2-18633/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29758 Oct 09- Oct 22

CELESTINO MAYO CAO y MARISEL SILVIA MÓNACO YONA (IUE 2-25828/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30167 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

IGNACIO INCIARTE BLANCO y GEORGINA MOLINOLO MENAFRA (FICHA 2-37519/2008).
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29882 Oct 10- Oct 23

WALTER EDUARDO SERENA PERAZA y MARIA ELISA LAMADRID ITURRIA (FICHA 2-40643/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30256 Oct 15- Oct 28

EDUARDO RUBEN LEMA DE CAPRIO y BEATRIZ AMELIA XAVIER YELPO (FICHA 2-43449/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30736 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FALERO SANTORO ANA MARIA y DIAZ BENITEZ OROSMAN (IUE 459-1056/2007).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 11 de junio de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 30808 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MARCELO FOURCADE GIACOSA y ALICIA CECILIA COLLADO (FICHA IUE 458-606/2008).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30612 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NESTOR GUSTAVO VALLEGRA GUTIERREZ y NANCY MARGOT DELGADO CAVALLERO o CABALLERO (FICHA 175-693/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 29890 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MILTON ARIEL LARDITO LEDESMA y MARIA JOSE VESPA BERTONE (IUE 179-823/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30883 Oct 20- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMELO AFILOFIO CABRERA MARTINEZ y MARÍA del CARMEN PARADA OGGERO (FICHA 207-170/2006).
Melo, 6 de junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 30548 Oct 16- Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA ESTER CASAÑA y MIGUEL ANGEL GARCIA GONCALVES (IUE 223-304/2008).
Colonia, 14 de agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29804 Oct 10- Oct 23

PABLO FRANCISCO LOPEZ PLAVAN y LETICIA RAQUEL DUCASSOU JORCIN (IUE 223-576/2008).
Colonia, 11 de setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30898 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NATALIA JACQUELINE PAILOS FERREIRA y MARIO MARCELO PEDREIRA (IUE 225-652/2008).
Rosario, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30365 Oct 15- Oct 28

HEBERT COURDIN COMBA y CAROLINA ALEJANDRA HERRERA CAMACHO (IUE 225-647/2008).
Rosario, 3 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30366 Oct 15- Oct 28

SANDRA LILLY SANCHEZ BRATSCHI y JORGE DANIEL REYES (IUE 225-501/2008).
Rosario, 25 de setiembre de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30367 Oct 15- Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BUENO y MARTA SUSANA SEVERO VALLEJO (IUE 241-474/2008).
Durazno, 15 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30597 Oct 16- Oct 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA EUFEMIA FERREIRA ACOSTA y FRANCISCO ALCIDES TECHERA PORRA (FICHA 285-318/2008).
Maldonado, 16 de junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30111 Oct 14- Oct 27

GLADIS o GLADYS BELKIS o VELKI GARCIA CORREA y WALDEMAR MARIA PESCA HERNANDEZ (FICHA 285-571/2008).
Maldonado, 10 de setiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30112 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

ARTURO DEMALDE o DE MALDE y KARINA SUSANA BOMRAD (FICHA 286-939/2008).
Maldonado, 23 de setiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 30359 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL RODRIGUEZ y MIRTA SUSANA WOLF (IUE 300-730/2008).
Paysandú, 26 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29530 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

LUIS NICOLAS FUCCARO MURIEDA y YENI NEFER MALY (IUE 301-454/2008).
Paysandú, 28 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29521 Oct 09- Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PULERI, LAZARO RAUL y ACEREDO, ANA KARINA (FICHA 317-580/2008).
Fray Bentos, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29989 Oct 13- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RICARDO TRINDADE IBAÑEZ y KAREN DELGADO AMADO (FICHA IUE 462-814/2008).
Rivera, 6 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30556 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEBASTIAN BARRIOS LASSO y ADRIANA SANGUINETTI NUÑEZ (FICHA 341-514/2008).
Rocha, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29816 Oct 10- Oct 23

JORGE ALFREDO SOSA LOPEZ y ANALIA GRICEL BENTOS MARTINEZ (FICHA 341-444/2008).
Rocha, 19 de setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30594 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

GUSTAVO BACHINO GROSSO e NICOLLE HARY ITTE KING (FICHA 342-474/2008).
Rocha, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29817 Oct 10- Oct 23

LUIS ALBERTO CABRERA TECHERA y MARIA ELIZABETH ACOSTA DA SILVA (FICHA 342-626/2008).
Rocha, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30264 Oct 15- Oct 28

JUAN CARLOS PEREIRA MUÑOZ y MARIA CRISTINA DECUADRA (FICHA 342-76/2008).
Rocha, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30939 Oct 20- Oct 31

ANDREA DI MATEO GÜIDA y ANIBAL MARCELO DECUADRO BARBOZA (FICHA 342-589/2008).
Rocha, 8 de octubre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30941 Oct 20- Oct 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FABIANA BAUTISTA ORTIZ y SERGIO DANIEL RODRIGUEZ ACUÑA (FICHA 352-539/2007).
Salto, 14 de junio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 29568 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARQUIMEDES PLACERES y MARIA BETTY MARTINEZ (FICHA 370-302/2005).
San José, 28 de setiembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29813 Oct 10- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER DENIS CHICO y LUISA AMALIA MARTÍNEZ RAMOS (IUE 381-242/2008).
Mercedes, 14 de agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30104 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN EDUARDO SOARES de LIMA BERRETTA y ALZER MARLENE RODRÍGUEZ MUÑOZ (FICHA 469-283/2008).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31101 Oct 21- Nov 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO ZABALO RABILLER y MARIA ALEJANDRA VICENTINO MAGALLANES (FICHA 449-138/2006).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30273 Oct 15- Oct 28

ANA CLAUDIA DE AVILA BAREÑO y HUGO ATANASIO LAGO SARALEGUI (FICHA 449-512/2008).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31106 Oct 21- Nov 03

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, MARÍA RAQUEL C/ FERNÁNDEZ GODOY, TEODORO - Divorcio pr Causal / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-37006/2008, se cita y emplaza a TEODORO FERNÁNDEZ GODOY comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 30154 Oct 14- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMARGO, ANDREA CONTRA: MENDEZ PINTOS, MAXIMILIANO - DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO Nº de ficha 2-27769/2008; se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MENDEZ PINTOS a comparecer estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30072 Oct 13- Oct 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ CEDEZ, Mabel Edith C/ LARRIQUE PEREZ, Rodrigo - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-35925/ 2008, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGO LARRIQUE PEREZ a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 30958 Oct 20- Oct 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RIVERO BRAYBANTI, NELSA BEATRIZ C/ UGARTE ESPINOSA, RICARDO MANUEL-DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS-"; Ficha 2-20744/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO MANUEL UGARTE ESPINOSA a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4227/2008 de fecha 25 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29917 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "MORALES ACEVEDO, STEPHANIE C/ NIZ, FREDDY. DIVORCIO POR CAUASAL. RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-64558/2006 según el Decreto Nº 4137/2008 de fecha 25 de Setiembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. FREDDY LADISLAO NIZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de 2008
Se deja constancia que por Decreto Nº 4137/2008 de fecha 25 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29765 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "CERRON GARCIA, GERMINAL C/ GONZALEZ, ANGELICA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-27399/2008 según el Decreto Nº 4139/2008 de fecha 25 de Setiembre de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. ANGELICA GONZALEZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de 2008
Se deja constancia que por Decreto Nº 4139/ 2008 de fecha 25 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30777 Oct 17- Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma específica a PEDRO ANDRE OLIVEIRA a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA MEZA, Marie Andrea C/ OLIVEIRA, Pedro André- DIVORCIO" IUE: 157-133/2008 dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 1º de octubre de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29618 Oct 09- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "CABRERA, WASHINGTON C/ GARCIA, GRACIELA FABIANA - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-793/2007. Se cita llama y emplaza a GRACIELA FABIANA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 2973/2008 de fecha 14/5/2008 se tiene al gestionante por auxiliado de pobreza a dichos efectos.-
Pando, 23 de junio de 2008.
En fe de ello y de mandato verbal del Sr. Juez se expide el presente el veintitres de junio de dos mil ocho.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29893 Oct 10- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA, ROBERTO C/ FRANCO, JEANETTE. DIVORCIO", Ficha 176-524/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JEANETTE ALEJANDRA FRANCO por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 5 de Setiembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 29894 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SILVOTTI MARIA VICTORIA C/ TEN HOEVER MIGUEL. DIVORCIO. IUE 179-794/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ALFREDO TEN HOEVER, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29692 Oct 09- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno Turno, en autos: "FLORES VAZ, YONY C/A LOURENCO DE ALMEIDA, APARECIDA. DIVORCIO Fa. 208-510/2007, dispuso CITAR Y EMPLAZAR a APARECIDA LOURENCO DE ALMEIDA-, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 30 de setiembre de 2008- EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 30551 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IGLESIAS CABRERA, Beatriz Guillermina C/ DA SILVA, Gustavo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- I.U.E. 242-502/2008 según providencia Nº 4038/2008 de fecha 18/09/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gustavo DA SILVA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Durazno, 25/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 29690 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "VICENTE HERNANDEZ, MARY SELVA C/ VARELA DAMESTOY, JUAN RAMMON DIVORCIO IUE 284-20/2007" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Juan Ramón VARELA DAMESTOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2702/2008 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2008 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
MALDONADO, 23 DE SETIEMBRE DE 2008 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 29829 Oct 10- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "BARBONI ALVAREZ MARIA ISABEL C/ SANCHEZ NUÑEZ HUGO MARCELO. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa No 341-37/2007", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 5264/2008 de fecha 24/09/2008, EMPLAZA a HUGO MARCELO SANCHEZ NUÑEZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal (TRASLADO DE LA DEMANDA).- Por Decreto Nro. 5264/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los un días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31147 Oct 21- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "de VARGAS RIBAS, MARGOT contra LUCERO, JUAN ALBERTO. DIVORCIO por RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 352-1265/2007, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JUAN ALBERTO LUCERO BASUALDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de AGOSTO del añ 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 29572 Oct 09- Oct 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FARESE PINTOS WASHINGTON SERGIO C/ PIRIZ MYRIAM CATALINA" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 370-564/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4166/2008 de fecha 18/9/2008, se EMPLAZA a la SRA. MYRIAM CATALINA PIRIZ, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 07 de Octubre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 30281 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SERRA BOTTO LUIS ALBERTO C/ CASTRO ROULLIER ZULMA RAQUEL" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 371-782/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 5185/2007 de fecha 09/10/2007 se EMPLAZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos a la SRA. ZULMA RAQUEL CASTRO ROULLIER, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2902/2008 del 27/05/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de Junio de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29814 Oct 10- Oct 23

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA JOSE C/ DOS SANTOS LOPEZ CATALINA" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 371-847/2004, se hace saber que por Providencia Nº. 4969/2004 del 15/12/2004 se EMPLAZA a CATALINA DOS SANTOS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 4819/2004 del 09/12/2004 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 29 de Setiembre de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29815 Oct 10- Oct 23

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "PEREZ CALLEJA NORMA ETHEL C/ GARCIA PEREZ RUBEN ARIEL" DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-849/2007, se hace saber que se EMPLAZA a RUBEN ARIEL GARCIA PEREZ a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA
San José, 08 DE MAYO de 2008. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 30285 Oct 15- Oct 28



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO

La ADMINISTRACION DE ADUANA DE ACEGUÁ, en autos caratulados: FISCO. WILFREDO RODRIGUEZ Y OTROS CONTRA HEROIDES ACUÑA, Infracción Aduanera, Registro GEX número 2004/05007/04967, emplaza por este medio a comparecer en estos autos a los sucesores de HEROIDES ACUÑA FERREIRA a estar a derecho por el termino de 90 días a contar de la publicación en el Diario Oficial.- Esc. Gloria Cajarville, Encargada del Contencioso; Tc. Alfredo Martinez, Administrador.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30094 Oct 13- Oct 24

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

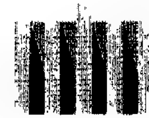
UNIDAD LETRADA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
EMPLAZAMIENTO

Unidad Letrada, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, se emplaza a los Sres. Walter Leonel MUINELO GALLO, C.I. 1.737.889-4 y Alfredo Daniel MAÑANA GAZZANO, C.I. 1.959.415-7, para que comparezcan dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante al cargo.
Dra. Silvana Trimarchi.
08) (Cta. Cte.) 3/p 30990 Oct 20- Oct 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNVIERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 20 de Octubre de 2008
Se emplaza por Diario Oficial para la toma de posesión de un cargo de Licenciado en Enfermería, en un plazo de 3 días de su publicación a la Sra. Ana Cecilia Alves de Avila, C.I. 3,289,498-6 de no presentarse se considerara como desistimiento del cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 31365 Oct 21- Oct 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 6193101 y 6131394 habilitados en Missouri 1648 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 31166 Oct 21- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "CENTRONE, RUBEN ORESTES - Ausencia" FICHA 2-30206/2008, se cita y emplaza a RUBEN ORESTES CENTRONE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 30931 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

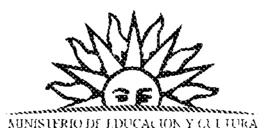
EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ NATALE GIOVANNA, Gloria.- Toma urgente de posesion.- Ficha 2-48463/2007" se dispuso por auto número 827/2008 de 24 de abril de 2008: Se de traslado de la demanda emplazándose a esos efectos con plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 186869/003 ubicado en la sección catastral rural del Departamento de Montevideo y/o habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, siete de mayo de dos mil ocho. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30718 Oct 17- Oct 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)



Asunto N° 95

Montevideo, 03 DIC. 2007

VISTO: La Resolución N° 37, Acta Nª 44, de la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, de fecha 19 de julio de 2007, cursada a esta Secretaría de Estado.

RESULTANDO: I) Por la Resolución referida se solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, designe para su expropiación el bien inmueble Padrón N° 9.287 (antes en mayor área 1.037 y 3.946, señalada con el número 2 en el Plano del Agrimensor Fernando A. Ríos de agosto de 1989, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro del Departamento de Rivera el 18 de diciembre de 1989 con el número 6.326) sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 605 hectáreas con 8.691 metros.

II) El referido padrón fue otorgado en comodato a término por la U.M.E. (Uruguay Mineral Exploration Inc.) al Consejo de Educación Técnico Profesional, con fecha 25 de mayo de 2007, a efectos de resolver los inconvenientes que sufre la Escuela Agraria de Minas de Corrales en virtud de las servidumbres a que está sometido su asiento original, padrón N° 6870, a favor de la empresa referida.

III) El Consejo Directivo Central de la A.N.E.P. expresa que es necesario asegurar el cumplimiento del servicio, estando a cargo de la Escuela Agraria de Minas de Corrales atender a las necesidades fundamentales de la zona en la que está ubicada, por lo que solicita la expropiación con toma urgente de posesión.

CONSIDERANDO: En mérito a que surgen de autos la necesidad y utilidad públicas de la expropiación, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado, dictando a esos efectos el acto administrativo de designación del inmueble a expropiar y declarando urgente su toma de posesión, en atención a los fundamentos expresados.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, y sus normas modificativas y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1°) DESÍGNASE para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad públicas, el bien inmueble Padrón N° 9.287 (antes en mayor área 1.037 y 3.946, señalada con el número 2 en el Plano del Agrimensor Fernando A. Ríos de agosto de 1989, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro del Departamento de Rivera el 18 de diciembre de 1989 con el número 6.326) sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 605 hectáreas con 8.691 metros.

Artículo 2°) DECLÁRASE urgente la toma de posesión del inmueble designado.

Artículo 3°) COMUNÍQUESE al Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Rivera (Sección Expropiaciones), a la Dirección Nacional de Catastro y a la Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, a sus efectos. 2007-11-0001-2201 Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República; Dr. FELIPE MICHELINI, MINISTRO (I) DE EDUCACION Y CULTURA.

09) (Cta. Cte.) 8/p 30134 Oct 14- Oct 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 70/08 de fecha 23/01/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje Cufré, empadronada con el N° 192 (p), señalada como Fracción B, ubicada en la 5ª. Sección Catastral del Departamento del Departamento de Colonia, zona rural, propiedad del Sr. Oscar Scholderle, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 03/10/07 con el N° 11.873, tiene una superficie afectada de 104 m 16 dm y se deslinda así: al Noreste, 11 m 34 cm; al Sureste, 9 m 18 cm; al Suroeste, 10 m 94 cm lindando estos tres lados con resto del Padrón Nº 192 (p) y al Noroeste, 9 m 55 cm lindando con parte del Padrón N° 192 y con Servidumbre de Acueducto y Paso señalada como Fracción A

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 21,8842.

-Expediente N° 1510/07

-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 29976 Oct 13- Oct 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 876/08 de fecha 11/06/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la construcción de una Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento de Tranqueras, empadronada con el N° 761 (p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, propiedad de la Sra. Norma Susana Otegui Balda y otros, que de acuerdo al plano de Mensura del Ing°. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 09/04/08 con el N° 10262, tiene una superficie de 156 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Este, 13 m de frente a Calle Pública; al Sur, 12 m; al Oeste, 13 m y al Norte, 12 m lindando por los tres lados con el Padrón N° 761 (p)

El bien fue tasado en la suma de U.R. 82,8431

Expediente N° 535/08

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 30540 Oct 16- Oct 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1267/08 de fecha 20/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento del Barrio Zapicán, Departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera,, la que de acuerdo al plano de Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, 12/03/08 con el N° 10.504, tiene una superficie de 450 m2 y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7602; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7.780

El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 242,7143
Expediente N° 617/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30541 Oct 16- Oct 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 1384/08 de fecha 11/09/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno sobre el cual se ubica parte del embalse de la represa de Vichadero, empadronada con el N° 8176 (p) señalada como Fracción A, ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, propiedad de la Sra. Benjamina Ramos, que de acuerdo al plano de Mensuradel Ing° Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 09/06/08, con el N° 10.307, tiene una superficie de 1 Há 0137 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 100 m 00 cm; al Suroeste, 80 m 00 cm; al Sureste, 114 m 05 cm, lindando por estos tres lados con el Padrón N° 8176 (p) y al Noreste, 114 m 00 cm lindando con parte del Padrón N° 8883, Fracción C del mismo plano
El bien fue tasado en la suma de U.R. 139,8322
Expediente N° 962/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30542 Oct 16- Oct 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 534/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 88.4.014 allí emplazada, empadronada con el N° 6177 (p), ubicada en la Localidad Catastral San Luis, Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Renzo Plazotta, la que de acuerdo al plano de la Ingª. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 24/01/08 con el N° 12.350, tiene una superficie de 58 m2 19 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 9 m 45 cm de frente a calle Diagonal Cuba; al Este, 5 m 36 cm también de frente a calle Nicaragua; al Sur, 6 m 69 cm lindando con el Padrón N° 6177 (p) y al Oeste, 12 m 03 cm lindando con el Padrón N° 6177 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 209.3434
Expediente N° 371/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 30543 Oct 16- Oct 27

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 581/08 de fecha 07/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento para el saneamiento de la localidad de Aiguá, Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 3138 (p), ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad del Sr. Fabián Tabeira de León, y que conforme Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Maldondao), el 27/03/08, con el Nº 8486 tiene una superficie de 6 Hás 3.687 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, línea quebrada formada por dos tramos de recta de 219 m 94 cm y 42 m 64 cm, de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 184 m 01 cm lindando con parte del Padrón Nº 3442; al Noroeste, 418 m 27 cm, lindando con el Padrón Nº 3138 (p) y al Noreste, Cañada de la Felicidad, lindando con el Padrón Nº 3138 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 1103,3784
-Expediente Nº 1805/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31137 Oct 21- Oct 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 14648, 7788, 12879, 12896, 14114 y 126739 que han sido desafectados de expropiación por Resolución No. 1191/08 del Intendente Municipal de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 2008 ubicados en los límites de los C.C.Z. Nos. 2 y 5.
El expediente No 6410-004376-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29953 Oct 10- Oct 23

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios del bien inmueble empadronado con el No. 13265 que ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución No. 165/08 del Departamento de Planificación, de fecha 4 de setiembre de 2008 con destino al Proyecto de Renovación Urbana.
El expediente No 6402-000681-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29954 Oct 10- Oct 23

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASESORIA JURIDICA
CITACION AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del padrón 43737 designado para expropiar por Decreto Nº 31766 de fecha 13.07.2006 y Resolución Nº 63/06/6000 de fecha 11.08.2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de un Nuevo Mercado Modelo, la tasación del mismo que asciende a U.R. 1485.26 (unidades reajustables mil cuatrocientos ochenta y cinco con veintisesis centésimos) aprobada por Resolución Nº 738 de fecha 18.02.2008.-
Se emplaza a los propietarios por el término de quince días, durante el cual los antecedentes, exp. 6402-001469-06, estarán de manifiesto en Asesoría Jurídica, tercer piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29955 Oct 10- Oct 23

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ASESORIA JURIDICA
CITACION AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a los propietarios del padrón 173261, designado para expropiar por el Decreto Nº 31766 de fecha 13.07.2006 y Resolución Nº 63/06/6000 de fecha 11.08.2006 con destino a la creación de un Polo Agroalimentario y construcción de un Nuevo Mercado Modelo, la tasación del mismo que asciende a U.R. 1402.34 (unidades reajustables mil cuatrocientos dos con treintacuatro centésimos) aprobada por resolución Nº 599 de fecha 11.02.2008.-
Se emplaza a los propietarios por el término de quince días, durante el cual los antecedentes, exp. 6402-001542-06, estrán de manifiesto en Asesoría Jurídica, tercer piso del Palacio Municipal.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29956 Oct 10- Oct 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CONDE MARQUEZ, ISABEL BEATRIZ- - INCAPACIDAD, Ficha 44-128/1995" se hace saber que por auto Nº 6007/2007 de fecha 14/12/2007 se designó curador del incapaz de autos Sra. ISABEL CONDE, al Sr. ANGEL ISAURO MARECO PEÑA, sustituyéndose en dicho cargo a la Sra. FRANCISCA MARQUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31229 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "FONTES CORREA, EDUARDO, ADRIAN -INCAPACIDAD- FICHA: 2-39581/2006", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. N° 1794/2007 de fecha 09/05/2007, a efectos de comunicarle que por el mismo se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Adrián Fontes Correa, designándose Curadora Propietaria a la sra. Laura Edith Correa Machado, quien ha aceptado el cargo el día 11 de Agosto de 2008. Se deja constancia que el presente trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 16 días del mes de Julio de °dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30840 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SCHWED ALTERWAIN, GUSTAVO - Incapacidad" Ficha 2-46542/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a GUSTAVO SCHWED ALTERWAIN, designándose curador definitivo a su padre legítimo ALEX SCHWED OLIN.
Montevideo, dos de setiembre de dos mil ocho. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1786 10/p 30713 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "REYES GUALCO, GONZALO - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-6834/2008, por Resolución Nro. 4097/2008 de fecha 28/08/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GONZALO REYES GUALCO y se designo CURADOR a JUSTA NILDA GUALCO.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30880 Oct 20- Oct 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "MANOUKIAN BOYADJIAN, MARIA SILVIA- INCAPACIDAD- Fa: 225-284/2006 se hace saber que por auto Nº 3013/2008 de fecha 6 de Agosto de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA SILVIA MANOUKIAN BOYADJIAN, designandose curadora propietaria a la Sra. ALICIA MANOUKIAN BOYADJIAN, la que aceptó el cargo con fecha 11/08/2008.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2008.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1786 10/p 30712 Oct 17- Oct 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "WILSON BALCARCEL, LUCAS - INCAPACIDAD".
Fa. Nro. 2-58161/2007, por Resolución Nro. 3882/2008 de fecha 26/08/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUCAS WILSON BALCARCEL y se designo CURADORA a MARTHA ELENA BALCARCEL.-
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30063 Oct 13- Oct 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RUSSO PINTADO, DIEGO-INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 2-11648/2007, por Resolución Nro. 963/2008, de fecha 26/03/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DIEGO RUSSO PINTADO y se designo CURADOR a VIVIAN PINTADO.-
Montevideo, 14 de abril de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30208 Oct 14- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZO DURAN, SOFIA-INCAPACIDAD-" FICHA 2-53780/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 3763/2008 de fecha 09 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA LORENZO DURAN y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA LEONOR DURAN CHAMOSA, quien acepto el cargo el día 19 de setiembre de 2008.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 30064 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PIFANO MORENO PAOLA KARINA INCAPACIDAD IUE 62-110/1999, se hace saber que por resolución Nº 2691/2008, de fecha 26/5/2008, no se hace lugar a la declaración de incapacidad de Paola Karina Pifano Moreno.-
Montevideo, 24 de junio de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29577 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "ELIA LISSAUER, NICOLAS. INCAPACIDAD" IUE: 2-62203/2007 por decreto Nº 3773/2008 de fecha 11.08.2008, se declaró la incapacidad de NICOLAS LUIS ELIA LISSAUER y como curador propietario del interdicto al Sr. JUAN LUIS ELIA FACHELLI.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 22 de setiembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 30644 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CUSTODIO BEREZ, WALTER - INCAPACIDAD-" FICHA 2-56593/2005, se hace saber que por auto Nº 4046/2008 de fecha 4/9/2008 se declaró en estado de incapacidad a WALTER CUSTODIO BEREZ, designándose curadora definitiva a la SRA. GLADYS NELLY CUSTODIO BEREZ. La misma aceptó el cargo el día 16/9/2008.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29694 Oct 09- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CALLERIZA GREISING, FEDERICO - INCAPACIDAD-" FICHA 2-37505/2008, se hace saber que por auto Nº 4905/2008 de fecha 02/10/2008 se designó curadora interina de FEDERICO CALLERIZA GREISING a la Sra. HEIDY TERESA GREISING OTERO, C.I. 3.399.475-7. La misma aceptó el cargo el 06/10/2008.-
Montevideo, trece de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31232 Oct 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "LEIVA MARCELO" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 172-113/1998, se hace saber que por auto Nº 3408/2001 de fecha 27 de junio de 2001 se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO ADRIAN LEIVA. CI. 3,978,152-2, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. ROSA LEIVA CARDOZO. CI. 1.863.925-7, quien aceptó el cargo con fecha 08 de agosto de 2001, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 30 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30993 Oct 20- Oct 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: DUARTE CARLOS" INCAPACIDAD" - Ficha IUE: 172-63/2007, se hace saber que por auto Nº 6320/2008 de fecha 12 de agosto de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS OMAR DUARTE. CI. 1.979.794-3, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. NILDA HAYDEE CASTAÑO. CI. 1.936.620-9, quien aceptó el cargo con fecha 4 de setiembre de 2008, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 11 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30995 Oct 20- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GLATTI OCCHIENA, VICTOR HUGO = INCAPACIDAD" (IUE: 227-93/2007) se hace saber que por decreto Nº 2445/2008 de fecha 9 de mayo de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: VICTOR HUGO GLATTI OCCHIENA,designándosele curador a su padre José Luis Glatti, quien aceptó el cargo el día 11 de junio de 2008; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 11 de setiembre de 2008.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29625 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "GIUSIANO, José Luis. INCAPACIDAD." IUE 225-837/2006, libra a ud. el presente a fin de COMUNICARLE que por Resolución Nº 3923 de fecha 23 de Octubre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a José Luis GIUSIANO PEOMBO y se designó Curador al Sr. Luis José GIUSIANO JORCIN.-
Rosario, 23 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 30988 Oct 20- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ROLDAN, Ana Claudia.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-48/2008 se hace saber al público que por auto Nº 3566/2008 de fecha 26/08/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ana Claudia ROLDAN designándose Curadora de la misma a su madre Angela María AGUIAR quién aceptó dicho cargo con fecha 17/09/2008, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1897/2008 de fecha 12/05/2008.- Durazno, 30/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30277 Oct 15- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "LOPEZ BARREIRO, Alba Elizabeth, INCAPACIDAD 260-444/2001, se hace saber que por Resolucion Nro. 4140/2003 de fecha 12 de Setiembre de 2003, se declaro en estado de incapacidad a Alba Elizabeth LOPEZ BARREIRO, designandose curadora del mismo a Ana Karina PEREZ LOPEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 8 de octubre de 2008.- Adhemar Cossio Santarcieri, Esc. Actuario Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 30784 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: IBARRA AGUERREBERE ILEANA INCAPACIDAD IUE 274-191/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 2008 se declaró el estado de incapacidad de ILEANA IBARRA AGUERREBERE designándose curadora de la misma a ISMAEL IBARRA RODRIGUEZ.
MINAS, 22 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 29599 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: PALAVECINO GONZALEZ EDISON JOSE INCAPACIDAD IUE 432-384/2007 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2007 se declaró el estado de incapacidad de EDISON JOSE PALAVECINO GONZALEZ designándose curadora de la misma a LAURA PATRICIA PALAVECINO TABAREZ.
SE CONCECIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29590 Oct 09- Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NIETO ACOSTA, GABRIELA LIZET. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-612/2006, se hace saber que por auto Nº 1905/2007 de fecha 25.05.2007 y Nº 3151/2007 de fecha 09.08.2007, se declaró en estado de Incapacidad a GABRIELA LIZET NIETO ACOSTA C.I. 4.513.706-2, designándose curadora a la Sra. MARGOT ACOSTA C.I. 2.604.644-0, quien aceptó el cargo conferido el 06.06.2007, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 9 de Setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30326 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ PONCE, ANA MARIA. INCAPACIDAD" IUE 301-116/2007, se hace saber que por auto 5328/2007 de fecha 31 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. ANA MARIA PONCE SANCHEZ C.I. 4.398.087-5, designándose curadora a la Sra. GULMA WILMAN PONCE CASTRO C.I. 3.386.947-7, quien aceptó el cargo conferido el 06 de diciembre de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 26 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29520 Oct 09- Oct 22

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE PAYSANDU, CERTIFICA: que en autos caratulados "SIGOT TESTAGROSSA, MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-531/2007, surge que por auto Nº 3416/2008 de fecha 25.06.2008, previa vista fiscal conforme, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA VICTORIA SIGOT C.I. 4.429.218-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. OBDULIA MARIA TESTAGROSA C.I. 3.742.914-2, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el 13 de Agosto de 2008.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el once de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29526 Oct 09- Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ YACQUES, RAMONA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1483/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 5033/2008 de fecha 21 de JULIO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: RAMONA SILVA RODRIGUEZ YACQUES, designándose CURADORA de la misma a: GERONIMA RAMONA HEREDIA SILVA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha DIECIOCHO de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 29573 Oct 09- Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VESPA RODRIGUEZ, MARIA DEL LUJÁN"- Incapacidad -IUE 381.481/2007, se hace saber que por Decreto Nº 2256/08, de fecha 06/05/08, se declaró en estado de Incapacidad a MARÍA DEL LUJÁN VESPA, C.I. 4.773.147-6, habiéndose designado curadora, a su madre, MÓNICA LETICIA RODRÍGUEZ, C.I. Nº 2.643.754-6, quién aceptó el cargo el día 30 de julio de 2008. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 06 de octubre de 2008.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 30107 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CARLOS WILMAR REBOLLO FURTADO -INCAPACIDAD-." IUE 463-307/2007, se hace saber que por auto No. 1846/2008 de fecha 15/9/2008, se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Wilmar Rebollo Furtado y se nombró Curadora a la Sra. Nancy Margot Rebollo Furtado, quién tomo aceptación del cargo con fecha 22 de setiembre de 2008. Paso de los Toros, 23 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 30621 Oct 16- Oct 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Liesack García - Ficha 2-47185/2008, optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Heber Martínez y Carlos Noé Rey acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 9 de octubre de 2008. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

11) $ 1428 10/p 30780 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

EDICTO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO. EXPEDIENTE 2-14298/07. INFORMACIÓN. NAVATTA, CÉSAR HUGO. Se presentó para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de RICARDO HERMIDA, GONZALO ARBILDI sobre su vida y costumbre. Montevideo 30 de julio de 2007. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.

11) $ 1071 10/p 31007 Oct 20- Oct 31

LICITACIONES

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4/2008
OBJETO DEL CONTRATO: Impresión de dos libros: "LICEO X LICEO" (título provisorio) e "HISTORIA DE SECUNDARIA".

Los pliegos se retirarán en IM. P. O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373, de 9:30 a 16:00 horas, y estarán disponibles en la página web de IM. P. O.: www.impo.com.uy.
ACTO DE APERTURA: 27 de octubre de 2008 en sala de reuniones de IM. P. O., Avda. 18 de Julio 1373, a las 11:30 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente en IM. P. O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 Julio 1373, a partir del 21 de octubre de 2008, de 9:30 a 16:00 horas y durante el día y hasta la hora indicada para la apertura.
PLAZO DE ENTREGA: 15 días contados a partir de la entrega del material.

12) (Cta. Cte.) 3/p 31202 Oct 20- Oct 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 21 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WARREN WILSON ALVAREZ, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 mts. 4234 y CÉLICA FERREIRA, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Proyectada 20 mts. 4234.
14) $ 253 3/p 31077 Oct 21- Oct 23

OSCAR RAÚL ALONSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2494 y ROMY ELVIRA PILATTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2494.
14) $ 253 3/p 31078 Oct 21- Oct 23

DAVID EUGENIO ALBRECHT, 30 años, soltero, farmacéutico, alemán, domiciliado en 18 de Julio 2337/802 y FABIANA MACEDO, 33 años, soltera, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2337/802.
14) $ 253 3/p 31083 Oct 21- Oct 23

JOSÉ CARLOS da CUNHA, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en San Martín 5381 y KARINA SUÁREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5381.
14) $ 253 3/p 31216 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BARBE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 317 apto. 104 y CLARA ANA SAGASTA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 317 apto. 104.
14) $ 253 3/p 31081 Oct 21- Oct 23

ETILBER EVARISTO FERREIRA, 37 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado en Concordia 4343 y GLADYS YOLANDA DEL RIO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3738.
14) $ 253 3/p 31098 Oct 21- Oct 23

MOSZEK FRYDMAN, divorciado, jubilado, polaco c.l, domiciliado en Avda. Italia 3295 apto. 705 y GRACIELA ALBA LAVIÑA, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3295 apto. 705.
14) $ 253 3/p 31110 Oct 21- Oct 23

FELIPE DANIEL BURGUENO, 30 años, soltero, téc. electrónico, italiano, domiciliado en Bautista Saá 1336 I y MARIA VIRGINIA BILAT, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Bautista Saá 1336 I.
14) $ 253 3/p 31214 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

MARCELO IELPO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Flamarión 4531 y RITA NOELIA DUGLIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1972.
14) $ 253 3/p 31075 Oct 21- Oct 23

ANDRES IRIARTE, 26 años, soltero, biologo, oriental, domiciliado en Rivera 3117 ap. 28 y LETICIA MARIA DIANA, 26 años, soltera, biologa, argentina, domiciliada en Rivera 3117 ap. 28.
14) $ 253 3/p 31076 Oct 21- Oct 23

CARLOS MAURICIO IBARGUREN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2828 y DAIANN STEPHANIE AMORIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2828.
14) $ 253 3/p 31108 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

SEBASTIAN NICOLAS GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstat 3265/2 y NATALIA GABRIELA REY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 3265/2.
14) $ 253 3/p 31058 Oct 21- Oct 23

ALVARO ANDRES GARCIA, 50 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 3287 y ANA BEATRIZ ROS, 42 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3287.
14) $ 253 3/p 31093 Oct 21- Oct 23

WILLIAM JAVIER GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 2 Nº 5318 y MARIANA STEFANI TRINIDAD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 2 Nº 5288.
14) $ 253 3/p 31097 Oct 21- Oct 23

HUGO DANIEL GULARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6755/3 y KARINA VERONICA SILVA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6755/3.
14) $ 253 3/p 31099 Oct 21- Oct 23

OVIDIO JENNER GALLEGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4020 y MARIANELA BURGUEÑO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4020.
14) $ 253 3/p 31197 Oct 21- Oct 23

MIGUEL ANGEL GARCIA, 38 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Piedras 518/3 y ANA ISABEL SANZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Piedras 518/3.
14) $ 253 3/p 31210 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

WILSON HUMBERTO TITO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zubiría 1176-G y MONICA MADDALENA DI MOLA, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Otamendi 2399.
14) $ 253 3/p 31082 Oct 21- Oct 23

CHRISTIAN EDUARDO MANZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3288 y LETICIA YOSSELYN BALLEJOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4459.
14) $ 253 3/p 31208 Oct 21- Oct 23

SAMUEL MALLO, 81 años, divorciado, pensionista, español, domiciliado en Martín Echaurri 2101 y MARA PILAR PEREYRA, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Martín Echaurri 2101.
14) $ 253 3/p 31253 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO SALVI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4549 y MARIA LOURDES MORALES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3664.
14) $ 253 3/p 31057 Oct 21- Oct 23

JOSE ALBERTO SOMOZA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1873 ap. 10 y SHIRLEY ISABEL SARTORE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1873 ap. 10.
14) $ 253 3/p 31242 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

CARLOS ERNESTO VILIZIO, 41 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Gral. Martín Rodríguez 3933 y ESTHER BEATRÍZ PAESCH, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Martín Rodríguez 3933.
14) $ 253 3/p 31212 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN ZULUAGA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Río Negro 1555 Ap. 302 y MARIA GABRIELA BOTTARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Negro 1555 Ap. 302.
14) $ 253 3/p 31213 Oct 21- Oct 23

Montevideo, octubre 20 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ANDRÉS DÁVILA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2545/05 y ADRIANA ANCHETA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2545/05.
14) $ 253 3/p 30861 Oct 20- Oct 22

LUIS MARCELO de OLARTE, 27 años, soltero, empleado, francés N/U, domiciliado en Bvar. Artigas 968/803 y JESICA NATALIA ANDREÓN, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1275/503.
14) $ 253 3/p 30869 Oct 20- Oct 22

LUIS MARCELO HERNÁNDEZ, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Obligado 1165A y NIASKARA IVA RODRÍGUEZ, 34 años, divorciada, funcionaria policial, oriental, domiciliada en Obligado 1165A.
14) $ 253 3/p 30886 Oct 20- Oct 22

ALEJANDRO DANIEL HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2019/5 y ERIKA SILVI RIAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 2019/5.
14) $ 253 3/p 30888 Oct 20- Oct 22

RUBEN DARÍO ARBOLITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1892/601 y NOELLIA NATALI DE LEÓN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1892/601.
14) $ 253 3/p 30932 Oct 20- Oct 22

LUIS FREDERICH ABREU, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2383 e ISABEL PÉREZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2383.
14) $ 253 3/p 30935 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CERECEDA, 33 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Arrieta 3273/4 y MARIA ALEJANDRA CORREA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arrieta 3273/4.
14) $ 253 3/p 30862 Oct 20- Oct 22

CARLOS SEBASTIAN EASTON, 31 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 5731 y VALERIA VERONICA BAIGORRIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 371.
14) $ 253 3/p 30863 Oct 20- Oct 22

ARNALDO ISMAEL CABALLERO, 48 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cerrito 327/304 y MARISA OLGA BAGALCIAGUE, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Cerrito 327/304.
14) $ 253 3/p 30864 Oct 20- Oct 22

GABRIEL CAZES, 41 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Figueira 2424 y MARIA DE LOURDES ALBORNOZ, 51 años, soltera, ingeniera eléctrico, oriental, domiciliada en Figueira 2424.
14) $ 253 3/p 30885 Oct 20- Oct 22

JAVIER COIROLO, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2181 y GABRIELA VUKOV, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gil 1187/3.
14) $ 253 3/p 30904 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 4

RAUL DARWIN GIRIBON, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1035/204 y ANAHIDA TERRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1035/204.
14) $ 253 3/p 30868 Oct 20- Oct 22

MARCELO IGNACIO LEMES, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Contituyente 1785/901 y MARIA del ROSARIO CANABARRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Contituyente 1785/901.
14) $ 253 3/p 30870 Oct 20- Oct 22

ENZO ALESSANDRO GIMENEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4213/3 y CLAUDIA ESTELA PEREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4213/3.
14) $ 253 3/p 30887 Oct 20- Oct 22

RODRIGO SANTIAGO LAUBER, 24 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Magallanes 1424/201 y ANA LORENA SOSA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Magallanes 1424/201.
14) $ 253 3/p 30893 Oct 20- Oct 22

PABLO SEBASTIAN LARREA, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en La Vía Nº 17 Casabó y LORENA PAOLA LUDUEÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía Nº 17 Casabó.
14) $ 253 3/p 30895 Oct 20- Oct 22

PABLO EDGARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Capitán La Costa 4517 y MARCELA AGÜERO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Capitán La Costa 4517.
14) $ 253 3/p 30896 Oct 20- Oct 22

JUAN IGNACIO LIENTSCHNIG, 28 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5029/01 y MARIA NOELIA CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5029/01.
14) $ 253 3/p 30963 Oct 20- Oct 22

OSCAR GABRIEL LIMA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1445 y SABA LUISA LOPEZ, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1445.
14) $ 253 3/p 31084 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 5

MAURICIO TEODORO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Circ. José B. y Ordóñez 2028 y MONICA MARCELA ZABALETA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopía 3128.
14) $ 253 3/p 30937 Oct 20- Oct 22

DIEGO WALLERSTEIN, 32 años, soltero, lic. publicidad, oriental, domiciliado en Franzini 884/801 y VIRGINIA ELVIRA MAROTTA, 32 años, soltera, lic. publicidad, oriental, domiciliada en Franzini 884/801.
14) $ 253 3/p 31022 Oct 20- Oct 22

MIGUEL ANGEL TECHERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5019/11 y ANA PAULA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5019/11.
14) $ 253 3/p 31026 Oct 20- Oct 22

EDISON SEBASTIAN MARTINEZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arcos 3228 Bis/2 y ANDREA ALEJANDRA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3228 Bis/2.
14) $ 253 3/p 31033 Oct 20- Oct 22

JUAN MELO, 59 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Tapes 977/105 y MARIA CRISTINA CARDOZO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tapes 977/105.
14) $ 253 3/p 31037 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 6

LUCIO NELSI SILVEIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto González 5043 y STEFANI KARINA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5043.
14) $ 253 3/p 30897 Oct 20- Oct 22

CLAUDIO MARCELO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Tabobá 4261 y ALEJANDRA GABRIELA INVERSO, 35 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3461 ap. 502.
14) $ 253 3/p 31032 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 7

LEOMAR PERDOMO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1755 y STELLA GRIZEL DENICOLAY, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1755.
14) $ 253 3/p 30967 Oct 20- Oct 22

FERNANDO MIGUEL NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Enero 3641 y MELISA STEFANIA ESPOSITO, 21 años, soltera, archivóloga, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1110.
14) $ 253 3/p 30998 Oct 20- Oct 22

RAUL VEGA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Víacava 2052 y MARIA DEL CARMEN MÓDENA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Víacava 2052.
14) $ 253 3/p 31053 Oct 20- Oct 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos caratulados "ALONSO GONZALEZ, Francisco Mario y otros. Prescripción. Ficha 2-46.608/2007", se hace saber que ante esta Sede Francisco Mario Alonso González y María Isabel Brause Damián promovieron acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón número 113.132 de la Localidad Catastral Montevideo el que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo del 15 de mayo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 919 el 16 de mayo de 2007, consta de una superficie de trescientos veintitrés metros cincuenta decímetros (323 m. 50 dm.) y se deslinda: al Noroeste de 10 metros frente a la calle Carabelas, distando su punto más extremo 23 metros 95 centímetros de la esquina formada por la calle de su frente con la calle Fomento, lindando al Noreste con los padrones números 174.199, 113.133, 113.134; al Sureste lindando con padrón número 113.107 y al Suroeste lindando con padrón número 113.131.- En consecuencia se cita y emplaza a por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a los efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

16) $ 10831 10/p 30065 Oct 13- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ LUCIA EVIDELIA Y OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-10707/2007, al amparo de la Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta sede por decreto 1254/2007 de 07/06/07, atento el auto N° 1436 de fecha 25 de junio de 2008, se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien inmueble Padrón 116.470 de la ciudad de Montevideo, a los Sres. Celmar Acuña Acuña, María Angélica Alvez y Alberto Gainza Díaz y a todos quienes se consideren con derechos a su respecto, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán las actuaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2008. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 30446 Oct 15- Oct 28

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35°. turno dictada en Autos caratulados "GONZALEZ VALDEZ, JUAN FRANCISCO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 2-62763/2007 y por providencia Numero 379 de 5 de marzo de 2008 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón No. 24.805 sito en la Décimo tercera sección judicial de Montevideo frente a la calle Camino Cibils con No de puerta 3560, según el Plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en 17/11/1989 con el No. 15020 tiene una superficie de 280 metros 92 decímetros. Así mismo se cita, llama y emplaza por el mismo termino a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Padrones Números al Norte 24.804, al Este No, 24,809 y al Sur con el No. 24,806 cuyo ultimo titular es la Sra. Clotilde Pérez Rodríguez o Clotilde Abalo o Avalo bajo apercibimiento de designárseles, defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veinticuatro de julio de dos mil ocho.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

16) $ 9998 10/p 31046 Oct 20- Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "A.N.E.P. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 461-142/2007, por este modo se hace saber que la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) promovió acción de prescripción, sobre fracción de campo, ubicada en el Departamento de Artigas, zona rural, tercera Sección Judicial y Catastral, Paraje "Catalán Chico", por parte del padrón N° 1560, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie Robles, del 12 de marzo de 2007, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas, el día 28 de marzo de 2007, con el número 110, consta de una superficie de 5 hás. 0352 metros cuadrados, que se deslinda así: al SUROESTE 290,20 metros lindando con parte del padrón N° 1.560; al NOROESTE 173,51 metros lindando con parte del padrón N° 5.936; al NORESTE 173,51 metros lindando con parte del padrón N° 5.936, y; al SURESTE 290,20 metros lindando con parte del padrón N° 1.560. El inmueble tiene una salida a "Camino Vecinal", por servidumbre de paso de 10 metros de ancho que soporta el padrón N° 1.560. Según providencia N° 345/2008, del 13 de marzo, y providencia N° 1998/2008, del 22 de agosto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente, a Francisco CIRIMELLO ARIETA, Dorimel PEREIRA, FLYBER Ltda., José Pedro VAZ MARTINS MENDINA y Antonio MONTERO, y/o a sus sucesores a cualquier título y, a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.- Artigas, diecisiete de septiembre de 2008.- Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) (Cta. Cte.) 10/p 28736 Oct 14- Oct 27

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. María del Carmen Illanes, dictada en autos caratulados "Rondán Gómez, Nelson Abelardo s/ Prescripción Adquisitiva" IUE: 461-444/2007; y según providencia Nº 1687 del 23 de julio de 2008, se cita, llama y emplaza por 90 días a comparecer y estar a derecho a todos los que se consideren con el mismo y especialmente a los últimos titulares registrales, Sres. Marcelino da Costa Porto, casado con la Sra. Blanca Silveira (Conocida por Blanca Artola), respecto a una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en el paraje la "Charqueada", tercera sección judicial y catastral del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 1806 parte, que según plano de mensura para prescripción, levantado por el agrimensor Fausto Rodríguez, en abril de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Artigas, el 18 de setiembre de 2007 con el Nº 113. Se compone de una superficie de 49 hás 4.721 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea curva que mide 773 mts., 609,1 mts. Y 127,7 mts. de frente a Ruta 30, al Noroeste 1125,6 mts. con padrón 2227 y al suroeste 461 mts. con parte del 1932; por el Sr. Nelson Abelardo Rondán Gómez, C.I 3.123.890-3, domiciliado en Lorenzo Latorre Nº 495, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio. Artigas, 7 de octubre de 2008. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 10831 10/p 31153 Oct 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos "FREIRE MARRERO, FRANCISCO JOSE- PRESCRIPCION TREINTENARIA Ficha 181-61/2008, según providencia No. 1055 de fecha 14 de agosto de 2008 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 1290 de la 11a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral San Ramón, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullin, inscripto en catastro con el No. 276 del 22/2/2008, tiene una superficie de 932 mts. con 91 dm y se deslinda así: al este 48.03 mts. con el padrón 2.122, al norte 19.63 mts. con la calle Masaguez, al oeste

46.67 mts., con la calle 6 de Junio y al sur 19.83 mts. con parte del padrón 1290 que se encuentra en posesión del padrón 1289, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, septiembre 23 de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7498 10/p 29604 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno en autos caratulados: DUFOUR MARTELO, SABAS ADHEMAR PRESC. ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 176-442/2008, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado: SABAS ADHEMAR DUFOUR MARTELO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal los inmuebles rurales: dos fracciones de campo, ubicadas en el Departamento de Canelones empadronadas con los números 17.300 y 17.302, Décimo Cuarta Sección Catastral, zona rural, las que según plano del Agrimensor Martín Olascoaga, en julio de 2006, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 856 el 20 de julio de 2007, constan en conjunto, según mensura, con un área de cuarenta hectáreas seis mil ciento veintitrés mts. (40 hás. 6123 mts.) y se describen así: Padrón 17.302: al Norte 839,8 metros linda con padrones 17.461 y 17.462; al Este Arroyo Solís Chico. al Sur 951,5 metros con padrón 17.300 en parte por medio de servidumbre de paso de 10 metros de ancho, al Oeste 203,3 metros con padrón 17.301: Padrón 17.300: al Norte 1598,4 metros con servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio de padrón 17.301 y además el padrón 17.302: al este Arroyo Solís Chico. al sur 1747,2 metros con padrón 17.299: y al Oeste 123,5 metros con padrón 2172. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones, EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A: MARIA DE LEON de MARTELO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los veinticuatro días del mes de setiembre de 2008. Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Dptal.

16) $ 13330 10/p 31002 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. turno, en autos caratulados: "Winterhalter Curbelo, Florentino y otra. Prescripción Adquisitiva, Ficha 186-341/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Florentino Winterhalter Curbelo y Mabel Dany Tapia García promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble solar con construcciones: padrón 1563 M. 207, solar 4, de la 18ª (antes 7ª) Secc. Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, (antes Man. 85, solar 4 en mayor área padrón 20.151 según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Julio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6673 de fecha 29 de Setiembre de 1951) y conforme plano del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca de abril de 2007 inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio el día 5 de junio de 2007 con el número 840, el que consta de una superficie de 468 mts. y tiene 18 mts. de frente al Noroeste a la calle Yacaré distando al punto más próximo de su frente 21 mts. 60 cm. de la proyección de la esquina con calle Solis; 26 metros al Noroeste lindando con padrón 1564; 18 metros al Sureste lindando con padrón 1565 y 26 metros al Suroeste lindando con padrón 1562. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente como últimos titulares a: Banco Italiano del Uruguay, Balneario Salinas S,A, República y Cármen Aristoy Curbelo, Cirila Elvira y Romana Corina Aristoy Correa, Asunción y María Esperanza Curbelo Aristoy, Ruben Bernardo Aristoy Vidal, Huberto Eugenio Winterhalter Curbelo, Gualberto Montero y los propietarios de los padrones linderos: 1562: Los cónyuges María Angélica Ciardella Scarpa y Raúl Fariña; 1564: Los cónyuges Cristóbal Ernesto Sanjinés Ravizza y Rosa Israel y 1565: Eugenio Gustavo Guillen Cassina y Eugenio Apolinario Guillen González, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. C. de la Costa, 30 de Setiembre del 2008, Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14996 10/p 30483 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "GRACES BENITEZ OSVALDO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (IUE: 187-433/2006) SE CITA LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, respecto al bien inmueble con construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nro. 16.788 ubicado en la 19na. Sección Judicial de Canelones. Localidad Catastral: Ciudad de la Costa (antes Paso Carrasco) Superficie: 801 metros cuadrados, 66 decímetros, señalado como Solar 18 de la Manzana K en el plano del In. Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1958, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro el 21.01.59. Deslinde, Noreste: de frente a Avenida "A" hoy Eduardo Acevedo, 16 metros 14 cms. Sureste: 49 metros 25 cms.; Suroeste: 16 metros con 11 cms. lindando con el Solar Nro. 7 hoy padrón Nro. 16.777 y al Noroeste: 50 metros lindando con el Solar 17 hoy padrón Nro. 16.787. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2008.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 30014 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sandra Mouzo, en autos "Bertoletti Arenas, José Luis. Prescripción Adquisitiva de Automotor" Ficha 228-435/2008, y según providencia Nº 1711 de fecha 10/9/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SR. ROMEO THOVE GARROU y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: Camioneta Rural marca Peugeot modelo 504 Break, empadronada con el Nº 9-6269, matrícula LEA 1989 (antes LE 2914) del año 1981 motor 3637424; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Colonia, 29 de setiembre de 2008.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 4999 10/p 30902 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Méndez, Claudio y otro - Prescripción treintenal-" IUE 234-99/2008, se hace saber que se han presentado Claudio Méndez Invernó y Rafael Fernández Canulli solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 1118, Manzana 245, con 454 m.c. 44 d.c. de superficie según plano del Agrimensor Alvaro Viviano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a Rosa Meléndrez o sucesores, sucesores de Bruna Canulli y Roberto Invernó, y a Horacio Pizarro o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

N. Palmira, 16 de setiembre de 2008. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 29624 Oct 09- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "LOS PERALES LTDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" 260-395/2008 se hace saber que se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles padrones rurales Nros.

7159, 5237 y 7161 ubicados en la 10º Seccion catastral del Departamento de Florida, paraje OBELISCO con una superficie de 16 Hectareas y 6.200 mts, 39 Hectareas y 290 mts. y 16 Hectareas y 6240 mts. respectivamente para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de setiembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5832 10/p 30333 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos: "Club Social Atlético Fray Marcos, Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha 263-89/2008, y según providencia Nro. 87 de fecha 20/8/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho para deducir oposición sobre el Solar de terreno Padrón No. 41 de la Localidad Catastral de Fray Marcos, segunda sección judicial del Departamento de Florida y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Gil Lerena de abril de 2008, inscripto el 29 de abril, en la Dirección General de Catastro, con el No. 134, consta de una superficie de cuatrocientos cuarenta tres metros, treinta y un decímetros, y se deslinda así: Suroeste, 25 metros, 25 centímetros con el Padrón 42, Noroeste, 18 metros, 50 centímetros con la calle Floriano Correa, Noreste, 24 metros, 52 centímetros con calle Pública 32 y al Sureste, 17 metros, 20 centímetros con el Padrón 773. Ello, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En Alejandro Gallinal, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil ocho. ALBERTO HERNANDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 30332 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pprimera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Garcia Esther. PrescripciON Treintenaria. IUE 432-679/2007, se hace saber que en este Juzgado se presentó Esther Garcia promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos ubicados en la localidad catastral Solis de Mataojo, departamento de Lavalleja:
1) Padrón nro. 352 con una superficie de 948 metros y 15 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 21 metros 43 decímetros y con una extensión de frente a la calle Minas de 43 metros y 46 decimetros.
2) Padrón nro. 353 con una superficie de 488 metros y 50 decímetros con una extensión de frente a la calle 8 de Octubre de 11 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Zenon Rodriguez y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de setiembre de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) (Sin Costo) 10/p 29589 Oct 09- Oct 22

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Fajardo Romero Maria Azucena. Prescripcion Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-562/2007, se hace saber que en este Juzgado se presentó Maria Fajardo Romero promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja: 1) padrón nro. 4068 con una superficie de 48 Hás 4896 mc. y 2) padrón nro. 5643 con una superficie de 26 Hás 2380 mc.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones y en especial a Felipe Neri Fajardo Garcia y a Blanca Mireya Romero y a los sus sucesores de ambos a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados bienes dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 23 de setiembre de 2008 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 29598 Oct 09- Oct 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LAINO CHACON CARLOS ALBERTO. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/68/08, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Laino Chacón promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto al Padrón Nº 197 de la quinta sección judicial. El Padrón Nº 197 de la localidad catastral Playa Grande, que según plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el día 8 de julio de 1940 con el Nº 153, se señala como solar 7 de la manzana 13, con una superficie de 695 metros con 08 decímetros y linda con frente al Noroeste a calle Nº 11 y 32; 83 metros de frente por ser solar esquina al Suroeste; 30 metros al Noreste con Padrón Nº 198; y 11,87 metros al Sureste con parte del Padrón Nº 196, todos del mismo plano y manzana. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado en especial a los sucesores a cualquier título de Carlos María Fontana, Cecilia Etchepare Cesar de Ferrari, y Zulma Esther Rocci, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pirlápolis 14 de mayo de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 30529 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BRIGNONE CLAVIJO Juan Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-205/2007, se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Juan Luis Brignone Clavijo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Hermosa 3943 y 5.386, Manzana Catastral 303 y 313; solares 6 y 17; en Planos del Agrimensor Tabare Farina, inscripto en Of. De. Catastro Piriápolis numerados 288 y 289, el 28/5/2007. El I) 400 m; y deslinda 16 m de frente al NE a calle "3"; al SE 25 m con padrón 3978; al SW 16 m con padrón 4374 y al NW 25 m con padrón 3898. El II) 429.58 m, y deslinda, 10.57 m al SE de frente a calle de 17 metros, al SW de frente 22.40 m a "1"; al S por curva de 8.67 m; al NW 16.20 m con padrón 5387; 25.75 m al N con padrón 5385 Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a los titulares de los Padrones 3943 y 5386, asimismo se especialmente a la señora Dolores Cadamuro de Feni propietaria padrón 5387 y los titulares de los padrones linderos 3898; 4374 y 5385 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa. Piriápolis, 11 de agosto de 2008. DRA. GRISELDA SANTORO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 29580 Oct 09- Oct 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales), HACE SABER: Que ante esta Sede se ha presentado GLENDORA S.A. iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal, expediente Ficha 336-30/2008, sobre el inmueble sito en Paraje Minas de Zapucay sexta Sección catastral y Quinta sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 1457, con una superficie total de 18 hectáreas 9387 metros cuadrados, compuesto por dos fracciones. Fracción 1 con 14 hás. 4780 metros cuadrados y fracción 2 con 4 hectáreas 4607 metros cuadrados que se deslinda así:
Fracción 1: Al suroeste de frente a fracción 2, con Camino vecinal de por medio, con seis rectas de 147 metros 1cm., 42 metros 2 cm., 123 metros 7 cm., 116 metros 9 cm, 120 metros 4 cmts., y 123 mts. 6 cmts.; Noroeste 317 metros 6 cm. con parte padrón 1456; Noreste tres rectas de 79 metros, 90 mts. 4 cmts. y 209 mts. 8 cmts. con el padrón 10871

y el resto con el Arroyo Zapucay; y el Sureste con Arroyo Zapucay.- Fracción 2: Noreste, con 7 líneas rectas de 104 mts. 4 cmts., 32 mts. 8 cmts., 31 mts. 2 cmts., 245 mts. 1 cm., 102 mts. 3 cmts., 88 metros, 55 ctms. metros 9 centimetros con camino vecinal, de frente, al Sur este con arroyo Zapucay, al Suroeste 4 rectas de 130 mts., 122 metros dos centímetros, 131 metros 1 cmts. y 72 metros 3 cmts. con parte Padrón 7576; y al Noroeste 56 metros 6 cmts. con parte padrón 1456. según surge del Plano de Mensura del Ing. Ag. Bruno Ferrari Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rivera en forma provisoria con el Nº 399 con fecha 16 de mayo de 2007. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Ramón, Cisplatina, Carolina, Juan Rey, María Magdalena y Cristóbal Iglesias Pereira y Yolanda, Néstor, Augusto, Rudecindo, Renee y Ruben Iglesias y Juan Norberto, Gregorio Ademar, María Ester, María Manuela, Oriente, Florencio y María Virginia Olivera o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos sobre el bien ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA MINAS DE CORRALES A LOS QUINCE DIAS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 17496 10/p 30812 Oct 17- Oct 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "BARONTINI TRAVI, Marta Beatriz - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 344-212/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Marta Beatriz BARONTINI TRAVI, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes inmuebles: I) Padrón No. 1048, solar 14 de la manzana 7 de la localidad catastral Punta Rubia (antes 10ª. Sección Judicial) del Departamento de Rocha, identificado con el No. 1 en el plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rocha con el No. 395 el 21 de enero de 2008, con una superficie de 300 m, que linda: al Suroeste 8 m de frente a calle Garzón, al Noroeste 37,50 m con padrón 388, al Noresta 8 m con padrón
1057 y al Sureste 37,50 m con padrón 1056. II) Padrón 409, solar 18 de la manzana No. 7 de la misma localidad; Padrón 48, solares 19 y 20; y Padrón 49, solar 21, todos solares de la misma manzana y localidad que el anterior, identificados con el No. 2 en el plano antes referido, con una superficie de 1246 m 97 dm, que linda: al Sureste 23,40 m con Rambla, al Suroeste 37,14 m (ochava por medio de 8,13 m) con calle Garzón, al Noroeste 37,50 m con padrón 368, y al Noreste recta de 8 m con padrón 51, y rectas de 8,85 y 32,06 m con padrón 50. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a Jorge Rosario Menini, Raúl Omar, Ana María y Juan Berterretche Viñas, Maria Natividad Viñas de Berterretche, Rosana Miranda y Jorge Zimmer o sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A estos efectos legales se expiden edictos a tres de setiembre de dos mil ocho. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 14996 10/p 29664 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: DE LOS SANTOS MORENO ELISA FERMINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-231/2008, y según providencia Nº 622 del 25/9/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente al último titular Maria Francisca Almada y/o sucesores si correspondiere a cualquier título, sobre el padrón Nº 167 de la 5ta. Sección Judicial y catastral del dpto. de Rocha, señalado con el nº 11 de la manzana (A) y catastral nº 14, inscripto en la Direcc. Nac. de Catastro en forma provisoria con el nº 420 el 1/07/08, según el plano de mensura para prescripción otorgado por el Ing. Agr. César R. Quintana DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 30940 Oct 20- Oct 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ZORRILLA APA, LUIS GONZALO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 358-259/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo auto (cachila) marca Chevrolet, modelo voituret, 5 Window Coupe Deluxe, año 1931, motor R 2360127, nafta, seis cilindros, matricula de Agraciada Departamento de Soriano K 72.059 padrón actual 52 (anterior 51), matrícula anterior 42052. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los Sres. David Gordon Williams y Francisca Juana Machado de Moyano y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, seis días del mes de octubre de dos mil ocho. Dra. Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) $ 6665 10/p 31201 Oct 21- Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE LEO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-371/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 2.391 m/a, ubicado en la 10ª Sección Judicial y 10ª sección Catastral de Salto, paraje Paso Fialho, zona rural, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roberto Pejo, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 248 en mayo de 2007, consta de una superficie de 2 hectáreas 2234 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 109,60 metros lindando con resto de padrón 2.391; AL ESTE 83,80 metros lindando con resto de padrón 2391; AL SUR 105,90 lindando con Camino Vecinal, AL OESTE 72,20 metros lindando con resto de padrón 2,391. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Benjamina López y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, ocho de setiembre de dos mil ocho. Dr. PABLO BENITEZ Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 31196 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos:, SOSA DE BORDAGARAY PALIMRA Y OTROS PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA 357-326/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra PALMIRA SOSA DE BORDAGARAY GRACIELA BORDAGARY SOSA Y OSCAR BORDAGARAY SOSA y por decreto 1966 del 29 de agosto de 2008 se decretó la prescripción sobre el bien inmueble padrón Nº 12.275 solar de terreno sito en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal 232 de catastro 199, padrón 12.275 señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas de octubre de 1954 inscrito con el número 416 de igual mes y año en la Oficina de catastro local según el cual tiene un área de 267 metros 8400 centímetros y linda al Sur 8 metros de frente a calle Diego Lamas. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón así como al último propietario titular Registral Sr ANGEL MARIA MONGELOS TAFERNABERRY y/o sus sucesores a título universal o particular así como a los propietarios de los padrones linderos números 12.274 propiedad de Estanislao Figueredo sito en Diego Lamas 1507 y del padrón Nº 12276 propiedad de Ludovique Lequini sito en Diego Lamas 1523, asimismo se cita a reconocer las

firmas de los documentos que lucen en autos con la letras J1, J2, J3, J4, J5, J6 al Sr NILSON MARCELO FERNANDEZ SARACHO Y O y o sus sucesores documento señalado con letra L4 al Sr LUIS RODOLFO MARQUEZ, documento señalado con letra P2 al SR JUAN OLAIZOLA documento P1 al Sr RAMON GONZALEZ a los Sres MARCOS F. DOS SANTOS Y DELMAR ALMEIDA DELGADO documentos señalado con letra R, y al Sr RAUL RAMOS documento señalado con letra T, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 15 de setiembre de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de tercer Turno.

16) $ 14996 10/p 30910 Oct 20- Oct 31

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en autos caratulados: MAURICIO GASTON GIMENEZ ETTLIN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE I.U.E. 383-123/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó MAURICIO GASTON GIMENEZ ETTLIN iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: BOTE MARCA STARLINE, número de casco 1094939-C y motor fuera de borda marca JOHNSON, modelo J15REC, motor 4448006.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos, y especialmente al SR. GUSTAVO TOURN GONZALEZ o sus sucesores, a que se presenten a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se practican estas publicaciones.

Mercedes, 24 de setiembre de 2008.- W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 30108 Oct 14- Oct 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes, de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos: "MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ Y OSCAR OMAR RODRIGUEZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 384-234/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MARIELA BEATRIZ RODRIGUEZ Y OSCAR OMAR RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural N° 2447, 1ra. sección catastral del Departamento de Soriano, paraje ejido Mercedes, que según plano de mensura efectuado para la presente prescripción por el agrimensor Horacio Ordusgoity, inscripto provisoriamente con el N° 162 el 28 de agosto de 2008, en la Oficina de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 1 Há 0150 M2 y se deslinda: al Norte, Camino Vecinal y al Este, Sur y Oeste con padrón 2485. EN CONSECUENCIA: se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días al último titular y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos señalados a fojas 38 de autos, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de setiembre de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9998 10/p 29629 Oct 09- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: CERRUTTI SHIRLEY.- Demanda de Prescripción Adquisitiva.- IUE - 385-53-2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SHIRLEY CERRUTTI, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 158 de la Manzana 9 Carpeta catastral 5, localidad catastral Pueblo Agraciada, departamento de Soriano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a los linderos firma Dastor o Pastor S.A. y Sr. Germán Rafael Suhr Becker, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.-Dolores, 15 de setiembre de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 30020 Oct 13- Oct 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "WASEM ALANIZ, ERNESTO ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-218/2008, por auto Nº 1535 del 21/08/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días al último titular "Fabio Puentes Chiesa" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir que se detalla: una moto marca KAWASAKI, modelo 80, matrículo B2E 384, motor Nº k2440AE014947, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Ernesto Alejandro Wasen Alaniz goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 30625 Oct 16- Oct 29

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO en los autos caratulados: "DO CANTO CAMILA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E. 356-141/2008; hace saber que se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL NECESARIO de la Señora CAMILA DO CANTO, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 03 de DICIEMBRE de 2008 a las 16:30 horas, a celebrarse en esta Sede Judicial sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; todo de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 460 y 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se CITA LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se harán sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 de la Ley nº 17.292.- Salto, siete de octubre de dos mil ocho.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA RIVAS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 31200 Oct 21- Oct 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ANGELONI MARCHETTI, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-

31495/2008, atento al auto N° 4131 de fecha 05 de setiembre de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: PEDRO ANGELONI, ocurrido en Carmelo Dpto. de Colonia, el dia 04 de enero de 1882; Libro N° 2 de Matrimonio Folio 4 del Dpto. de Colonia, en el sentido donde dice: "PEDRO ANGELONI de cincuenta y dos años", debe decir: "PEDRO ANGELONI de cincuenta y cinco años"; por asi corresponder.- Montevideo, 15 de setiembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 29555 Oct 09- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "CAYAFFA, MARIA ANGELINA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-35591/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Maria Florencia Gossio Cayaffa, inscripta el día 24 de Abril de 1995, ante la Oficina Nro. 5, Acta Nro. 601 en el sentido que donde dice "Saida Bentancor" debe decir "Saida Betancor" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 25 días del mes de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29857 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos cartulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA GABRIELA y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA, DOS PARTIDAS DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-2038/2008", se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA GABRIELA de SOUZA COPPO, nacida el día 11 de Octubre de 1968 e inscripta el día 21 de Octubre de 1968, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo del Oficial del Estado Civil de la 24va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1779, en el sentido que donde dice "que comparece Juan De Souza" debe decir "que comparece Juan de Souza" y en el margen modificar "Maria Gabriela De Souza" por "Maria Gabriela de Souza" y B) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JULIETA SANTIN DE SOUZA, nacida el día 2 de Abril de 2002 e inscripta el día 9 de abril de 2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 271, en el sentido que donde dice "es hija legítima de Maria Gabriela De Souza" debe decir "es hija legítima de Maria Gabriela de Souza" y donde dice que es nieta por linea materna de "Juan De Souza" debe decir "Juan de Souza" y en el margen donde dice "Julieta Santin De Souza" debe decir "Julieta Santin de Souza" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 22 días del mes de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30348 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DE BARROS RUGALI, MARCELA RITA Rectificación de Partida" Ficha N° 50-47/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la PARTIDA de DEFUNCIÓN de Ángela Virginia RUGALI CHIOCCA, inscripta el 6 de marzo de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 de Montevideo, Acta N° 318, en el sentido que donde dice "estado civil divorciada" debe decir "soltera", por así corresponder.
Montevideo, seis de octubre de dos mil ocho. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30034 Oct 13- Oct 24

EDICTO

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "MOREIRA, RITA Rectificación de Partida de NACIMIENTO", Ficha N° 2-53907/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RITA MOREIRA, inscripta el 24 de abril de 1981 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 de Montevideo, Acta N° 689, en el sentido que donde dice que nació en el año 1946 debe decir que nació en el año 1936, por así corresponder.
Montevideo, tres de octubre de dos mil ocho. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30458 Oct 15- Oct 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "BIESTRO VEGLIO, HECTOR Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza / NACIMIENTO", Ficha Nº 2-27466/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ÁNGELA ABIGAIL BIESTRO, inscripta el 28 de enero de 2002, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 762, en el sentido que donde dice de "sexo femenino" debe decir de "sexo masculino" y donde dice "Angela Abigail" debe decir "Facundo", por así corresponder.
Montevideo, tres de octubre de dos mil ocho. SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 30938 Oct 20- Oct 31

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "ANGELONI SUÁREZ, SALVADOR Rectificación de Partida", Ficha N° 2-133696/2007, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN de las siguientes partidas:
- de MATRIMONIO de Roberto Angeloni y Rafaela Pepe, inscripta el 06 de marzo de 1909, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª Sección Judicial de Montevideo, Acta N° 23", en el sentido que donde dice: "Alberto" debe decir: "Roberto", por así corresponder.
- de NACIMIENTO de Alberto Angeloni, inscripta el 1° de diciembre de 1912, ante Juez de Paz de la 5ª Sección de Montevideo, Acta N° 364, en el sentido que en donde dice: "compareció: Don Alberto Angeloni" debe decir: "compareció: Don Roberto Angeloni", por así corresponder.
- de MATRIMONIO de Carlos Alberto Angeloni Peppe y Haydée Vila, inscripta el 12 de noviembre de 1942, ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección de Canelones, Acta N° 28, en el sentido que en donde dice: "hijo de Alberto Angeloni" debe decir: "hijo de Roberto Angeloni", por así corresponder.
- de NACIMIENTO de Carlos Alberto Angeloni Vila, inscripta el 1º de abril de 1947, ante el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección de Canelones, Acta N° 41, en el sentido que en donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Alberto Angeloni" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Roberto Angeloni", por así corresponder.
- de DEFUNCIÓN de Roberto Angeloni, inscripta el 5 de diciembre de 1933, ante el Oficial del Estado Civil de la 10° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 1535, en el sentido que en donde dice: "falleció Alberto Angeloni" debe decir "falleció Roberto Angeloni", por así corresponder.

Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 31190 Oct 21- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "VETUSCHI, ARTURO RAUL- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-42051/2008, se hace saber que por Auto Nº 4559/2008 de fecha 18/09/2008, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de ARTURO RAUL VETUSCHI, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 09/11/1936, Acta Nº 343, en el sentido de hacer constar que donde dice apellido por línea paterna se establecio "VETUSQUI" debe decir: "VETUSCHI, por así" corresponder.-
Montevideo, 1º de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30673 Oct 16- Oct 29

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos

caratulados: "BARONE CANCELA, JORGE -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-24185/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JORGE BARONE CANCELA, Nacido EL 24/12/1943 e inscripto el día 02/06/1966, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Sección Nro. 10, Acta Nro. 232, en el sentido que donde dice que nació el día "24 de Diciembre de 1943" debe haber dicho que nació el día "24 de Diciembre de 1942" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 23 días del mes de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30532 Oct 16- Oct 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14° Turno en autos caratulados "BAIZ LOPEZ GUSTAVO Y OTROS - Rectificación de Partidas" Fa. 2-47700/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA BAIZ TERRA, inscripta el 21/8/2008 en la Of. 10 sección de Montevideo Acta N° 2502, en el sentido de que donde dice "que es HIJA" debe decir "que es HIJA LEGITIMA".

Montevideo, seis de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30176 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GETZUIAN RUBEN y otros- Rectificación de Partida Proviene de Juzgado de Familia de 17º Turno IUE 2-28522/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de A) Ruben Getzuian, nacido el 15.11.1971 e inscripto con el Nº 4666 el día 22.11.1971, ante el Oficial de Estado Civil de la 19 sección de Montevideo; haciéndose constar que en la misma donde figura como "GETZNION" debe decir "GETZUIAN", por así corresponder; B) Ana Karina Getzuian, nacido el 23.2.1979 e inscripto con el Nº 433 el día 02.03.1979, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo; haciéndose constar que en la misma donde figura como "GETZNION" debe decir "GETZUIAN", por así corresponder.-

Montevideo, 18 de setiembre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29798 Oct 10- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: EGUILETA ESTELA -Rectificación de Partida IUE 2-33597/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas A) de matrimonio entre Manuel Picorel y Estela Eguileta, celebrado el 25.04.1991 ante el Oficial del Registro de la 6º sección del departamento de Canelones- Sauce -Acta Nº 43, donde dice "Estela Quintina Equileta dos Santos" deberá decir "Estela Quintina Eguileta dos Santos", por así corresponder; B) de nacimiento de María Manuela Picorel Eguileta nacida el 03.08.1990 e inscripto el 26.04.1991 ante la 6º sección del departamento de Canelones-Sauce- Acta 37, donde dice "María Manuela Picorel Equileta" debe decir "María Manuela Picorel Eguileta", por así corresponder, C) de nacimiento de Jordi Picorel Eguileta nacido el 10.05.1993 e inscripto el 17.05.1993 ante la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo- Acta 323, donde dice "Jordi Picorel Equileta" debe decir "Jordi Picorel Eguileta", por así corresponder; Montevideo, 07 de octubre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30737 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "VIERA OCAMPO, SUSANA BEATRIZ Y OTROS -Rectificación de partida-" FICHA 2-42432/2008, por auto Nº 4563/2008 de fecha 18/09/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de:

1) NICOLÁS EMMANUEL ZUNINO OCAMPO registrada el 5/2/2001, en el Acta Nº 89 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice "ZUNINO OCAMPO NICOLÁS EMMANUEL" debe decir "ZUNINO VIERA NICOLÁS EMMANUEL" y donde dice que es reconocido por "SUSANA BEATRIZ OCAMPO CONDE" debe decir "SUSANA BEATRIZ VIERA OCAMPO" por así corresponder.

2) ALEXANDRA ZUNINO OCAMPO registrada el 12/7/2004, en el Acta Nº 418 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de que donde dice "ZUNINO OCAMPO ALEXANDRA" debe decir "ZUNINO VIERA ALEXANDRA" y donde dice que es hija natural del declarante y de "SUSANA BEATRIZ OCAMPO CONDE" debe decir del declarante y de "SUSANA BEATRIZ VIERA OCAMPO" por así corresponder.

3) SEBASTIÁN ELEAZAR ZUNINO OCAMPO registrada el 14/8/2006, en el Acta Nº 2425 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ZUNINO OCAMPO SEBASTIÁN ELEAZAR" debe decir "ZUNINO VIERA SEBASTIÁN ELEAZAR" y donde dice que es hijo natural del declarante y de "SUSANA BEATRIZ OCAMPO" debe decir del declarante y de "SUSANA BEATRIZ VIERA OCAMPO" por así corresponder.

Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30260 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5ª. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MAZZUCO PABLO ROBERTO" RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-1117/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO ROBERTO MARTINEZ MAZZUCO, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. ANGELICA MAZZUCO MASCULIATE, inscripta el día 30 de julio de 2007 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 461, en el sentido que donde dice: "DE ESTADO CIVIL CASADA" "debe decir: "DE ESTADO CIVIL VIUDA", por así corresponder. Publicandose por el termino de 15 días. Las Piedras, 26 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 15/p 29204 Oct 07- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5er. Turno, dictada en autos: "CORREA MARIA DEL LUGAN Y ETCHEVARNE PAULO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-927/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA DEL LUJAN Y PAULO ANDRES ETCHEVARNE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DAIANA CAMILA, inscripta el día 18 de diciembre de 1997 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 de Montevideo, Acta Nª 7979 en el sentido que donde dice: "hija de PAULO ETCHEVARNEN, en el texto y en al marginal, debe decir hija de: PAULO ETCHEVARNE, en el texto y en el marginal y donde dice: hija de, PAULO, debe decir: HIJA LEGITIMA DE PAULO. Por así corresponder. Las Piedras, 29 de agosto de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30994 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "DE LEON, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-746/2008, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de MARIA DE LEON, en el sentido de que donde dice "Maria" deberá decir "Fabiana Daniela". Pando, 11 de agosto de 2008. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 29892 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ALVAREZ TABAREZ HUGO JAVIER Y BITANCURT TURCHI ANA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDAA. IUE 179-682/2008", se hace saber que con fecha 11/08/2008 se presentaron ante esta Sede los Sres. HUGO JAVIER ALVAREZ y ANA CRISTINA BITANCURT, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROMAN RAMIRO, en la cual dice como primer apellido BLANCO y debe decir ALVAREZ, por así corresponder, así como

agregar la filiación legítima a dicha partida, en virtud de ser el mismo hijo legítimo de ANA BITANCURT y HUGO JAVIER ALVAREZ TABAREZ. La partida ha sido expedida por la Oficina NO. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 22/01/1997. Acta No. 609. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29640 Oct 09- Oct 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MONTEGHIRFO SOCA NORMA RENEE Y LA CRUZ ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-836/2008", se hace saber que con fecha 29/08/2008, se presentaron los Sres. ROBERTO LA CRUZ y NORMA RENEE MONTEGHIRFO, a solicitar la rectificación de su partida de Matrimonio, en la cual luce por error el año de nacimiento de la Sra. NORMA MONTEGHIRFO, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres, debiendo decir treinta de junio de mil novecientos cuarenta, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la oficina de Estado Civil de la 9º Sección Judicial de Montevideo, Colón, el día 17/01/1969. Acta No. 31. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30613 Oct 16- Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "ZAPATA ALVAREZ, ALEJANDRA ROSANA" = REC. DE PARTIDA= (IUE: 227-667/2007), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: Katherine Carmen Alvarez extendida el 14 de julio de 1995 en Colonia, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Colonia con el Nº 284 en el sentido que donde dice "que es hija natural de Alejandra Rosana Alvarez, argentina..." debe decir "que es hija natural de Alejandra Rosana Zapata, oriental..." por así corresponder, de Juan Eduardo Dubroca extendida el 3 de Julio de 1998 en Colonia, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Colonia con el Nº 238, en el sentido que donde dice: "que es hijo natural del declarante y de la compareciente Alejandra Rosana Alvarez" debe decir "que es hijo natural del declarante y de la compareciente Alejandra Rosana Zapata" y al margen "Dubroca Zapata" por así corresponder.-
A los efectos legales se hace la presente publicación.
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30758 Oct 17- Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: PEREYRA D'ALTOE, Víctor Gabriel y GARRO, Gladys Esther en representación de PEREYRA GARRO, Ma. Josefina, Gabriel y Carolina.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-363/2008, por Resolución Nº 3721/2008 de fecha 28/07/2008, se ordenó la publicación de Edictos en virtud de que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes Partidas.- Acta Nacimiento Nº 4 de fecha 26/03/1954 de Víctor Gabriel PEREYRA, librada por el Oficial del Estado Civil de la 12da. Sección Judicial del departamento de Durazno; Acta de Matrimonio Nº 129 de fecha 21/07/1994 de Víctor Gabriel PEREYRA D'ALTOE y Gladys Esther GARRO PEREYRA, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, Acta de Nacimiento Nº 92 de fecha 02/02/1995 de María Josefina PEREYRA GARRO, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, Acta de Nacimiento Nº 944 de fecha 9/12/1999 de Gabriel PEREYRA GARRO, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, Acta de Nacimiento Nº 727 de fecha 9/10/2002 de Carolina PEREYRA GARRO, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno en el sentido que en todas ellas, DONDE el apellido DICE: "PEREYRA", DEBE DECIR: "PEREIRA", por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4875/2008 de fecha 9/09/2008.- Durazno, 24/09/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30278 Oct 15- Oct 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ARANAGA TUDURI, Lauro Reinel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-491/2008 por Resolución Nº 5008/2008 de fecha 15/09/2008, se ordenó la expedición de Edictos en virtud de que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Lauro Reinel ARANAGA TUDURI, Acta Nº 226 de fecha 30/07/2008 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; padeciéndose error y en DONDE DICE: "de estado civil divorciado", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 24/09/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30280 Oct 15- Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "TABEIRA, ANA LAURA Y DORTTA, ELBIO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-608/2008 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS CUYOS DATOS A CONTINUACION SE DIRAN: A) DE MATRIMONIO DE LA 4ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 13/02/98, ACTA Nº 2 Y B) DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 08/08/2003, ACTA Nº 1229; EN EL SENTIDO QUE EN AMBAS DONDE DICE: "DORTA" DEBE DECIR "DORTTA", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 22 DE SETIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30110 Oct 14- Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURINO BARIZONI, MARIA FLORENCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-565/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA FLORENCIA LAURINO BARIZONI, extendida el 03.08.1990 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1331, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "BARAZONI" debe decir "BARIZONI" por ser lo correcto.- Paysandú, 1º de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30321 Oct 15- Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "CHAGAS CABALLERO NANCY VERONICA Y OTRO. EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS. MENDEZ SILVA LUCAS GABRIEL Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", (Ficha 462-382/2008), se solicitó la RECTIFICACION de las partidas: 1) de MATRIMONIO de NANCY CHAGAS CABALLERO y MARIO GUSTAVO MENDEZ MAYA, en el siguiente sentido: donde figura en la partida de Matrimonio el nombre de "NANCY VERONICA SILVA CABALLERO", debe decir "NANCY VERONICA CHAGAS CABALLERO", y se omitió que es hija de: de debe decir hija de "ORIVACIO EDISON CHAGAS" por así corresponder. 2) de NACIMIENTO, de JEFERSON GUSTAVO y LUCAS GABRIEL MENDEZ SILVA, en el siguiente sentido,

donde dice: en la nota marginal: "JEFERSON GUSTAVO MENDEZ", debe decir: "JEFERSON GUSTAVO MENDEZ CHAGAS" y donde dice en la nota marginal LUCAS GABRIEL MENDEZ SILVA, debe decir "LUCAS GABRIEL MENDEZ CHAGAS", por asi corresponder y respectivamente en ambas partidas donde dice: que es hijo legítimo de NANCY VERONICA SILVA CABALLERO, debe decir; "NANCY VERONICA CHAGAS CABALLERO", por asi corresponder. Con Auxiliatoria de Pobreza de Oficio. Rivera, 28 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 29615 Oct 09- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "SENA GONZALEZ YANISA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-187/2008 se hace saber que se presentó la Sra. Yanisa Sena Gonzalez, manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 19/07/1990, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Seccion del Dpto. de Rocha, Acta Nº 106, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...SENA GONZÁLEZ YANISA...", debe decir: "...PEREIRA GONZÁLEZ YANISA..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 30 de Setiembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 29662 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: "SANGUINETTI CARRAZCO DAIVER WILSON.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-188/2008 se hace saber que se presentó el Sr. Daiver Wilson Sanguinettí Carrazco; manifestando su voluntad de rectificar su partida de nacimiento, de fecha 27/11/1945, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Dpto. de Rocha, Acta Nº 256, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "... comparece Artigas Sanguinetti, de nacionalidad oriental...", debe decir: "... comparece Artigas Sanguinetti, de nacionalidad brasileño..."; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 30 de Setiembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30331 Oct 15- Oct 28

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "BETANCOURT ROMERO LUCIANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-194/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de Luciana Betancourt y Sergio Silva, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 27/07/2006, Acta Nº 33, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... y doña Luciana Bentacourt", debe decir: "... y doña Luciana Betancourt...", donde dice: "... hija de Jorge Bentancourt...", debe decir: "... hija de Jorge Betancourt...", y en el margen donde dice: "... Bentancourt Luciana...", debe decir: "... Betancourt Luciana..." por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 2 de Octubre de 2009. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 30329 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SPRINGER, MARIO HECTOR. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1015/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIO HECTOR SPRINGER, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MARIO HECTOR SPRINGER, ACTA número 186, del JUZGADO de PAZ de la DUODECIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de PAYSANDU, de fecha 02/07/1963.- En el sentido de que en el MARGEN de la misma y en los RENGLONES 5 y 14, donde dice: "SPERINGER" debe decir "SPRINGER"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 30909 Oct 20- Oct 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAMARGO CAMACHO, CARLOS JAVIER. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1005/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: CARLOS JAVIER CAMARGO MACHADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida de su menor hijo: de NACIMIENTO de: PABLO JAVIER CAMACHO ALVEZ, ACTA número 1617, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/07/2001. En el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "CAMACHO" debe decir "CAMARGO"; por así corresponder.- EXPIDO el presente en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31192 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GUIMARAENS MOREIRA SOARES PEREIRA, Antonio y FERREIRA MORENCIO, Norma Dominga. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-901/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ANTONIO GUIMARAENS MOREIRA SOAREZ PEREIRA y NORMA DOMINGA FERREIRA MORENCIO, solicitando la rectificación de la siguientes partida: de NACIMIENTO, de: - LIDIA MANUELA GUIMARAENS FERREIRA - Acta número 534, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/09/1991, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "GUIMARAENS" DEBE DECIR: "GUIMARAENS MOREIRA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de SETIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 31161 Oct 21- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: LEIVA, MARÍA DEL CARMEN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.474/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DEL CARMEN LEIVA, C.I. 3.075.432-2, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 662, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 04 de noviembre de 1944, en el sentido que donde dice que es hija natural de "JULIA ELVIRA LEIVA", debe decir que es hija natural de "JUANA ELVIRA LEIVA", por así corresponder.-
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es patrocinada por Defensoría de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de octubre del 2008.- Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30701 Oct 17- Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

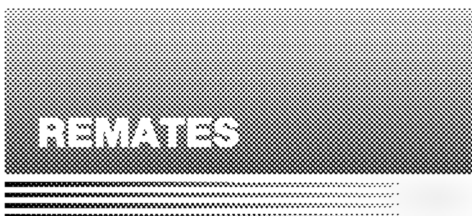
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en

autos caratulados: "GONZALEZ, CELESTE LILIAM Por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-589/2008; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Landi de Oliveira González, registrada con el con el Nº 406, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, el día 17 de abril de 2008, en el sentido que donde figura: "EZQUIEL", debe decir: "EZEQUIEL" por así corresponder. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Tacuarembó, 23 de setiembre de 2008.-Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30626 Oct 16- Oct 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "GALLINAL ALGORTA MARIA CECILIA c/ EXPOSITO MARTINEZ JULIO CESAR y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 30-71/ 2001, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, zona suburbana, empadronado con el No. 2525 (antes 47605 y antes 14235 m/á), señalado como solar 4 de la manzana C en el plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué del 12.58 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10237 el 19.12. 58, según el cual tiene una superficie de 641 mts. 37 dcms. con 16 mts de frente al Noroeste a la calle No. Dos de 17 mts; 41 mts. 50 cms al Noreste linda con solar 3; 16 mts. al Sureste linda con solar 12 y 41 mts. 40 cms. al Suroeste linda con solar 5. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que serán de Cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se ignora la situación ocupacional y se hay deudas con el B.P.S. por construcciones. 5) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (-unicos rubros junto con Ens. Primaria y el 2% de I.T.P por parte vendedora) imputables al precio de la subasta hasta el día de la misma. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17296 (Catastro). 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 7 de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 30802 Oct 17- Oct 23

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos BONSIGNORE, DANIEL C/ CENSATO, CARLA - Juicio Ejecutivo - Ficha 2-28766/2007 se hace saber que el 17 de noviembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 252.283,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 35378 que según plano del Agrimensor Esther Estevan Collazo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/12/85 con el nro. 7688 tiene una superficie de 150,95 mts. con 8,59 mts. al SO de frente a la calle Magariños Cervantes puerta 1370 entre las calles Teniente Galarza y Rizal distando e punto más próximo de su frente 25,56 mts. a la esquina formada con la última de las nombradas; 18,02 mts. al NO lindando con el padrón 35241; 8,62 mts. al NE con padrón 30726 y 17,03 mts. al SE limitando con padrón 30722.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas. 4) La documentación relativa al inmueble se encuentra guardada en la carpeta nro. 3603 a disposición de los interesados. 5) No fue agregada la carpeta relativa a las construcciones. 6) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien autorizándose a descontar del precio unicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, ocho de octubre de 2008 Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 6744 5/p 30578 Oct 16- Oct 22

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL URUGUAY c/ BENTANCUR JOSE Y OTRA" - EJECUCION PRENDARIA (ficha: 21-153/2003), el próximo 30 de octubre de 2008, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 120 (base: U$S 1.600.-), el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, modelo S-10 de luxe, padrón 503767, matricula SAZ 6696 de Montevideo, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que el remate se realiza en dólares estadounidenses. 5) Que el vehículo tiene deuda ante la I.M.M. por concepto de patente y multas, la que al 22/5/2008 asciende a $ 1.015.458. 6) El presente remate se hace en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2630 3/p 31051 Oct 20- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo 11° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BOREAL GARDEN S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 23-483/2003", se hace saber que el día 30 de Octubre del 2008 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, los siguientes bienes inmuebles: A) Sobre la base de $ 180.237,33 (2/3 del valor de tasación) unidad de Propiedad Horizontal N° 206 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 2° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 5.845, que según el plano del Agrimensor Oscar Weistal de diciembre de 1988 cotejado por División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional, inscripto en dicha Dirección con el N° 13.832 el 24/2/1989 tiene una superficie de 373 metros 31 decímetros que se deslindan: 17,31 mts de frente al Sur a la calle San José entre las de Florida y Andes, distando el punto medio de su frente 23,78 mts de la última de las nombradas y 5,20 mts también de frente al Norte a Plaza Independencia sin ser esquina. El padrón individual N° 5.845/206, se ubica en segundo piso a cota vertical más 10,54 mts y tiene una superficie de 30 metros 21 decímetros.- B) Sobre la base de $ 263.286.66 (2/3 del valor de tasación) unidad de Propiedad Horizontal N° 202 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 14° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 40.916, que según el plano del Agrimensor Hebert Oddone de junio de 1977

cotejado por División Capital Departamento de la Dirección General de Catastro Nacional el 28/6/1977 inscripto en dicha Dirección con el N° 83.520 el 15 de julio siguiente, tiene una superficie de 598 metros 96 decímetros que se deslindan: 15,02 mts de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, número de puerta 4177, distando su extremo más próximo 20,85 mts de la esquina formada con la calle Julián Alvarez. La citada unidad padrón individual N° 40.916/202 se ubica en segundo piso a cota vertical más 7,62 mts y tiene una superficie de 82 metros 27 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de terraza "C2" y Balcón "G2" (bienes comunes).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes 4) Que de existir deudas por aportes con el BPS por las construcciones existentes en los inmuebles a subastarse las mismas serán de cargo del mejor postor 5) Que solo podrá descontarse del precio de la subasta las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por la parte vendedora y si correspondiere el Impuesto a la Renta por Incrementos Patrimoniales 4) Que no se encuentra agregado en el legajo de titulos la lamina N° 2 del plano del Agrimensor Oscar Weistel respecto del padrón N° 5845/206 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 6) Que el estudio de títulos se realizó en base a testimonio notarial los cuales junto a antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre del 2008. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 6879 3/p 31050 Oct 20- Oct 22

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "Banco Comercial - FRPB. C/ Pérez Mederos, Tomas Isabelino y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 23-646/2002, se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2008 a las 15:00 horas, en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, Montevideo, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 9.396,66 (2/3 partes de su tasación, agregada a fs. 44) y al mejor postor del siguiente bien inmueble : Solar baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, empadronado con el N° 3.431, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de fecha Noviembre de 1952 inscripto con el N° 1.922 el 14 de febrero de 1953, en la DGC., se compone de una superficie de 440 m., se señala con el N° 18 de la fracción N° 580 y se deslinda así: 16 m. de frente al Nor Este a la calle Defensa, por 27 m. 50 cms. de fondo confinando al Sur Este con solar N° 1; al Sur Oeste con parte del Solar N° 2 y al Nor Oeste con parte el Solar N° 17.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.22%, sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5°) Que de existir deudas con el BPS. por las construcciones existentes en el bien a subastarse, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que del saldo de precio solo podrán descontarse las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Educación Primaria; el 2% de que le corresponde pagar al vendedor por concepto de ITP y el impuesto a la renta por incrementos patrimoniales si correspondiere su pago. 7°) Que el 1% del Impuesto Municipal Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8°) Que el expediente, titulación y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo 523 piso 2°, y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 19 de Septiembre de dos mil ocho. Esc. JORGE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 5058 3/p 31249 Oct 21- Oct 23

Luis E. Cardozo Castro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en autos caratulados "Banco Comercial - FRPB. C/ Loria Deraco, Daniel Gustavo y Otos" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 2-30750/2005, se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2008 a las 15.00 horas, en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay N° 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la 10a. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 400.297, antes solar 8 del padrón en mayor área N° 61.470, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en la DGC. con el N° 43.485 el 15 de junio de 1962, tiene una superficie de 704 m. 99 dm., con 13 m. de frente al Este a la calle Irún, 54,69 m. al Norte lindando con solar 7, 13,04 m. al Oeste lindando con padrón 61.468 y 53,79 m. al Sur lindando con solar 9, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3.66% del precio de remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado. 5°) Que de existir deudas por aportes al BPS. por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que del precio solo podrán descontarse las deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y las sumas correspondientes al 2% de cargo del vendedor por concepto de ITP e impuesto a la renta por incrementos patrimoniales. 7°) Que el expediente, titulación y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo 523 piso 2°, y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 16 de Septiembre de dos mil ocho. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 4451 3/p 31251 Oct 21- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados BANCO CENTRAL C/ VIP S.A. Y ABRAHAM REIJ Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 31-999/1984 se hace saber que el 6 de noviembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 144.378,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Canelones Balneario Parque del Plata padrón 8361 solar 1 manzana 152 en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 11459 el 2/4/62 tiene una superficie de 867 mts. 86 dms. con 27 mts. de frente al O sobre Diagonal nro. 9; 5,60 mts. al S en la ochava formada por la Diagonal 9 y la calle G; 36,69 mts. al SE sobre ésta última calle; 17,62 mts. al NE lindando con parte del solar 15 del mismo plano y 32,01 mts. al N lindando con solar 2 del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% mas IVA y demás impuestos que la ley pone a su cargo del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1% mas IVA y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 4) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral aportada y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de contribución Inmobiliaria y Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente) y sin perjuicio del IRPF en cuanto corresponda. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, treinta de setiembre de 2008. Esc ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 7419 5/p 30577 Oct 16- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ FIERRO CESAR y SEPULVEDA DAYSI MABEL - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 114-333/2000, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2008 a las 15 y 30 horas, en la calle Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base el equivalente en dólares a $ 25.178) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 44 de esta Localidad, zona suburbana, empadronada con el número CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (499) antes en mayor área con igual número y anteriormente con los números 349 y 72 en mayor área y que según Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de Setiembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N° 4.250 el 27/12/1965 y según el cual está señalado como la fracción N° 1 y con una superficie de 7.583 metros 24 decímetros que se deslindan al tener forma triangular de la siguiente manera: 94 m 56 cm de frente al Norte a Senda de Paso de 10 metros por medio al inmueble padrón N° 72; 187 m 20 cm al Este lindando con otra parte del recién citado padrón y 160 m 40 cm al Oeste con la fracción N° 2 del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador, IVA y el Impuesto Departamental del 1%. (totalizando el 4,66% del precio).- III) Que se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones, así como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora.- IV) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble.- V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral.- VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala N° 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de octubre de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 30676 Oct 16- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, recaída en los autos "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Soria Marichal, Juan Antonio y Otros, Crédito Hipotecario", IUE 2-37058/2006, el día 28 de octubre del 2008, a partir de las 14y30 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Jorge Bettega Malgor, Matrícula 2967, RUC 210823920011, subastará, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N° 248 de la localidad catastral Sarandí del Yí, 9ª Sec. Judicial del Departamento de Durazno, zona urbana, padrón 3585, señalado con el número 6 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Ramón Juambeltz del 26 de junio de 1913 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Durazno el 15/10/13, con un área de 832 m2 54 dm2, con 20, m. 816 mm. a la calle Dolores Vidal de Pereyra N° 263 entre 18 de Julio y Miró. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 2) Se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social por los aportes de la construcción. 3) Existen adeudos municipales por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose la existencia por tributos domiciliarios o cualquier otro adeudo a la Intendencia Municipal de Durazno. 4) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información adjunta. 5) El mejor postor deberá depositar en carácter de seña al aceptársele su oferta, en efectivo o cheque certificado, el 30% de la misma, mas la la comisión e Iva del Rematador: 3,66%. y el Impuesto Municipal 1%. 6). Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial: Avda. 18 de Julio 1589 piso 2°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de octubre del 2008 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 5/p 30674 Oct 16- Oct 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sra. de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno dictada en autos caratulados JUAN VIÑA C/ DE ARMAS, BLANCA - Juicio Ejecutivo - Ficha 142-808/2002 se hace saber que el 12 de noviembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 24.980 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 6ta. Sección Catastral del Dpto. de Canelones, zona rural, paraje Canelon Chico, padrón 42672 antes en m/a nros. 1190, 11613 y 1596 que según plano del Agrimensor Osvaldo Rossi de marzo de 1962 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/9/62 con el nro. 3742 se señala con el nro. 6 y tiene un área de dos ha. 2310 mts. 32 dms. con 49,40 mts. al NO con fracción 7 del mismo plano; 254,46 mts. al SO con fracción 5 del mismo plano; al SE linea quebrada en 2 tramos, uno de 48,50 mts. y el otro de 69,14 mts. con parte del padrón 19876 y parte del padrón 10738; 174,59 dms al NE con fracción 8 del mismo plano y 69,37 mts. al NE también con la fracción 8.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar e130% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisi6n del rematador o sea el 3% mas el Iva (22%) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1% mas IVA (22%) y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria (unicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente) y sin perjuicio del IRPF en cuanto corresponda. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7419 5/p 31250 Oct 21- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ CABRERA MAGRASSI, RAUL Y OTROS"-Juicio Ejecutivo, Ficha No. 172-191/2007, se hace saber al público, que el día 6 de Noviembre del 2008, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 609.646, del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), es parte del inmueble individualizado en el padrón en mayor área con el No. 1451, actualmente con el Nº 16.977, señalado como fracción A, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 10 de noviembre de 1954, con el Nº 8.528, y consta de una superficie de 24 hás. 1463 mts. y se deslinda así: al Noroeste 528 mts. 80 cms. de frente a Camino Vecinal; al noreste 425 mts. 90 cms. lindando con José Antonio Clares; al sureste quebrada formada por dos líneas rectas de 362 mts. 40 cms. y 237 mts. lindando la primera con parte del padrón 16.229 y la segunda con fracción B del mismo plano; al suroeste 439 mts. lindando con María Marta Valdivia de Lado; parte del padrón 1.451.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos

del rematador, que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará por concepto de comisión el 1% más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal en total, el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce si existen adeudos en OSE.- VI) Se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la Intendencia Municipal de Canelones, desde la primera cuota de 1982 hasta la cuarta del 2008, lo cual asciende a $ 529.539.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede, calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Octubre, 8 del 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 30991 Oct 20- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "MARCORA, Fredi c/ RIOS CARDOZO, José Miguel y CABALAR REGUEIRO, Nelly. Juicio Ejecutivo." Fa. 183-1012/2000, se hace saber que el próximo 7 de noviembre a la hora 15 en el local de remates de la calle Tomás Berreta entre Brasil y Paraguay, ciudad de Las Piedras, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 79.384,oo) la mitad indivisa del siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la 4ª S. J. de Canelones - Las Piedras- empadronado con el Nº 15.466 (antes en mayor área con el Nº 438), señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Danilo Boggie, inscripto en la D.G.C. con el Nº 13.481 el 17/2/1967, compuesto de una superficie de 287 mt 23 dm, que se deslinda: 11 mt 27 cm al S de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, distando el punto medio 15 mt 725 mm de la esquina que forma con la calle José Torres García, al O. tres segmentos rectos de 11 mt 82 cm, 3 mt 83 cm y 19 mt 62 cm lindando con la fracción A del mismo plano y al N. 7 mt 57 cm con Sucesión Lucas Guinea (hoy Yolanda Placeres); y el E. 32 mt 1 cm lindando con el padrón Nº 437. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo en moneda nacional y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental todos s/venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) No se presentaron planos ni permisos de edificación y se desconoce la situación ocupacional. 5º) No existen adeudos a OSE por el inmueble a subastarse; existen deudas por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria (fs. 126) y Contribución Inmobiliaria (fs. 149 a 150). 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Bvar. Batlle y Ordóñez Nº 687). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 16 de octubre de 2008. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7756 5/p 31376 Oct 21- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º. Turno en autos: "GRANERI, Nestor c/ DESPREBITERIS, Gustavo, AMARAL Amaranto y MOREIRA, Esteban. PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO IUE 223-99/ 1993. Se hace saber que el proximo 13 de Noviembre, a las 14y30 hs. en José P. Varela 408, se procedera a vender en subasta publica, en dolares estado-Unidenses y sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion por el martillero Juan Ernesto BENTANCUR matricula 4663, asistido por el Sr. Alguacil, el bien Inmueble padron 3517; y demas mejoras, sito en calle Enriqueta Compte y Rique De la Primera seccion judicial de Colonia, zona suburbana de la ciudad del mismo Nombre manzana catastral No. cincuenta y ocho, empadronado con el numero tres Mil quinientos diecisiete, señalado con el numero uno en el plano Del agrimensor Jorge R. MONDON, de agosto de 1979, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO con el numero cinco mil ochocientos noventa y tres el trece de Octubre del mismo año según el cual consta de una superficie de cuatrocientos ochenta y cinco metros, ocho decímetros, que se deslinda asi: al nor-este cuarenta y cuatro metros con el solar dos; al sur-este, al sur-oeste y al nor-oeste linda con calle Luis Morquio, existiendo en la interseccion del primer y el segundo viento una ochava curva de 15 metros 70 centímetros, lo mismo que donde se juntan los vientos sur-oeste y nor-oeste.

Ademas de la ochava al sur-este dos metros; igual medida al nor-oeste y al sur-oeste veinticuatro metros con calle existente. Previniendose especialmente que el mejor oferente deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que seran de cargo del comprador los gastos de comision y tributos. Se previene que el padron Numero tresmil quinientos diecisiete tiene una deuda de contribución Inmobiliaria de $ 20.795 e impuestos de Primaria $ 424. Los titulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. El bien se encuentra ocupado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 8 de octubre del 2008. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6407 10/p 30899 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Carmelo - 6ª. Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados B.H.U. C/ GONZALEZ, -JOSE ROQUE- JUICIO EJECUTIVO - IUE 230-214/2001, se hace saber que el día 29 de Octubre de 2008 a la hora 15, en la puerta de esta sede sito en calle Zorrilla de San Martín No. 486, por intermedio del Sr. Rematador Washington Daniel Dorrego Matrícula 2914, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación $ 17.867,33 (diez y siete mil ochocientos sesenta y siete con 33/100) una fracción de terreno con mejoras ubicada en la ciudad de Carmelo, Padrón No. 2211 con un área de 564 mts 8 decímetros (Barrio Centenario) SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.- Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria período 1998 - 2008 por la suma de $ 29.829,80 y por concepto de impuesto de educación primaria según consulta no surgen adeudos.-

Carmelo, 10 de octubre de 2008.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3709 5/p 30759 Oct 17- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "PORTELA, ARTIGAS C/ ESNAL, DAOIZ = Ejecución Hipotecaria" IUE: 294-238/2000, se hace saber que el día 30 de octubre de 2008 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en Moneda Nacional, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal según el régimen de la ley 10751, señalada con el número 114 (local 114), Padrón Individual Nº 107/114; del Edificio Pan de Azúcar, construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, zona urbana, Padrón Nº 107 antes 107 y 507, que según plano del Agr. Raúl Bianchi de julio de 1969 inscripto con el Nº 5507 el 29/1/1970 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dms. La Unidad 114 se ubica en la planta galería alta a cota vertical de 1 mts. 29 cms., tiene un área de 28 mts. 95 dms. y se deslinda así: 3,92 mts. al Sudoeste de frente al Hall 01; 5,93 mts. al Noroeste lindando con reservado Q1; 4 mts. al Noreste con Padrón 106; y 6,30 mts. al Sudeste con local 115 y ducto G1. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, así también, la Comisión y tributos a su cargo en dicho acto. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados en la Sede para su consulta. 3) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4) En caso de que el precio de la almoneda no alcance a cubrir los adeudos será de cargo del adquirente el saldo. 5) El bien se encuentra desocupado. A los

efectos legales se realizan 4 publicaciones; diarios Oficial y Local. Maldonado, 10 de setiembre de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 5126 4/p 31088 Oct 21- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DE LEON PEREIRA MARIA ELENA. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-732/2004, se hace saber que el día 4 de NOVIEMBRE de 2008 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre las dos terceras partes de su tasación ($ 174.739), una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral de Rivera, parte de la manzana 1.140 de la planta sub-urbana de esta Ciudad, Padrón Nº 13669, con un área de 506 metros 8.100 centímetros, con 11,80 mts. al NE de frente a calle Hnos. Spikerman. El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone, y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. SE ADVIERTE QUE: A) se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones. B) se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria o Impuesto de Enseñanza Primaria o por concepto de otros tributos nacionales y/o Dptales. C) que los títulos de propiedad del inmueble de marras y demás documentación se encuentran en esta Juzgado a los efectos de su consulta por los interesados, D) se informó que el bien se encuentra ocupado. Rivera, 09 de Octubre de de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 4/p 31162 Oct 21- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez dictada en autos: "CUARTIN AGUIAR JUAN CARLOS C/ VIDRIFER LTDA. EJECUCION PRENDARIA. F. 341-1002/2004, SE HACE SABER: que el día 27/10/2008 a las 14 hs, en el local del señor Euclides Pérez sito en Bo. Belvedere de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero Rematador FERNANDO DE LEON, matrícula Nº 3752, RUC 150046020015, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor EL REMATE de un vehículo tipo camión marca DAIHATSU, año 1992, modelo Delta V58 HS, matrícula CG 9147 (actual CCM 1128), Padrón Nro. 08,2897 (actual Nro. 01.104516) del departamento de Rocha, motor Nro. 568.723 a gas oil.-
SE PREVIENE: a) que el remate se realizará en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la respectiva oferta el 30% de la misma en carácter de seña.- b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos. c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 2428 3/p 31149 Oct 21- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

POR LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ DE SEGUNDO TURNO en autos caratulados: HERNANDEZ SALAZAR ZULMA ESTHER Y CARMEN INOCENCIA C/ HERNANDEZ SALAZAR MARIA ELSA en autos caratulados "HERNANDEZ REYES RAMON Y CARMEN OLGA SALAZAR" Suc. Fac: A/501/82, PARTICION, Ficha 501/82/AS1/2003 se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2008 a la hora 15:00 en el local ubicado en calle 25 de mayo 407, el rematador JUAN FRANCISCO CHIRUCHI Mat 5805, RUC: 170178200015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de los dos tercios del valor de tasación, el siguiente bien: Padrón No. 3426 (antes padrón No 2095) señalado con el No 43 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez en enero del 1927, ubicado en esta ciudad, 1ª sección judicial del departamento de San José, tratándose de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, con una superficie de 283 ms 5000 cms. cds., lindando al Norte en 11 ms. 70 cms. con el solar 44 del plano; al Sur con calle de huertos en 13 ms 50 cms.; al Este con calle treinta y tres en 22 ms. 63 cms y al Oeste con Suc. de Francisco Llosas en 22 ms. 50 cms.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.
2) Los títulos de la propiedad se encuentran en la sede disponible para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434.
3) Que el remate se efectuara en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información adjunta.
4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva del mismo.
Y a los efectos legales se hace contar estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, expido el presente, sello, signo y firmo en la ciudad de San José a los tres días del mes de octubre del dos mil ocho. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3642 3/p 31277 Oct 21- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANDES S.A. C/ Ma. del ROSARIO MALDONADO SANCHEZ - DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA-." IUE 398-9/2007, se hace saber que el día 7 de noviembre de 2008, a la hora 14:30, en las puertas del Local sito en en calle Manuel Oribe Nº 557 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 001 sita en el terreno con edificio sito en la manzana 117, zona urbana de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, padrón matriz 1016, el que según plano del Agrimensor Ruben Zerboni de abril de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 30/4/1979 con el Nº 5528, con una superficie de 551 metros 36 dm., que se deslinda así: al oeste 36 metros 16 centímetros de frente a calle Dr. Berruti, al noroeste 25 metros 33 centímetros de frente a calle Leandro Gomez (antes Artigas) uniendo ambos frentes una ochava curva. Dicha unidad 001 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 30 centímetros está empadronada con el número 1016/001 y se compone de una syuperficie de 21 metros 50 decímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del expediente el 1% mas IVA por concepto de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en el caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) 8) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 31240 Oct 21- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ GUALBERTO RODOLFO SAGARDOY AMARO Y MARIA SUSANA GOMEZ MACHADO -EJECUCION HIPOTECARIA-." IUE 447-89/2007, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2008, a la hora 14:30, en las puertas del Local sito en en calle Manuel Oribe Nº 557 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble:
Terreno con edificio sito en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral de Paso de los Toros, manzana 175, Padrón 3840, antes en mayor área 1448, que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5897 el 3 de setiembre de 1981, está señalado con la letra A y tiene una superficie de 462 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a calle José Batlle y Ordoñez (hoy Luis Batlle), distando punto medio de dicho frente 25 metros de esquina con calle Angela Bálsamo de López, lineas de 12 metros 80 centímetros, un metro y 37 metros 20 centímetros al este con solar B, nueve metros al sur con padrón 2648 y 50 metros al oeste con padrones 2708, 2707, 2915 y 1447.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquirente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en el caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, (que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) 8) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 30 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4856 3/p 31241 Oct 21- Oct 23



Ley 2904.- MARIA GABRIELA VILLAMARIN prometió vender a DIEGO KLEIMAN, salón en San José 1144. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28125 Set 26- Oct 23

LEY 2904.-NURY GARCIA MONTEJO BRITO y MARIO BERMUDEZ RODRIGUEZ PROMETIERON VENDER A NORMA DONDERO GIL y LIDYA CAGNETTA COMPARE SALON (8 DE OCTUBRE 2485 BIS, MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLI.
25) $ 2698 20/p 28486 Set 30- Oct 27

LEY 26.09.1904

Prometimos vender comercio giro de papelería y fotocopias. sito en Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores: Convención 1343 escritorio 1102. ALEJANDRO DELUCCHI y MARCELA PUNTIGLIANO (SOCIEDAD de HECHO).
25) $ 2698 20/p 28843 Oct 02- Oct 29

Ley 14/9/1904
RACOR S.R.L., prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia SOCA sita en la calle Avenida Dr. Francisco Soca 1261 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 29557 Oct 09- Nov 05

Ley 26/9/904.- EDUARDO LUIS ENRICO ROBAINA y ALICIA BEATRIZ DEMARTINI BARBIERI prometieron vender a MARÍA CAROLINA MUIÑO AROSTEGUY Kiosco "MAREA" en Ramón Massini 3386. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 30066 Oct 13- Nov 07

Ley 2.904, Nestor Neil Criscio transfiere a favor de los Sres. José Gabriel Sellanes e Irene Soba las accione correspondientes a la sociedad Vinisol S.A., titular de la frecuencia 102.1 Mhz. Canal 271 "FM LA PALOMA" de departamento de Rocha, ubicada en Calle Nande, casi Sagitario Barrio Country La Paloma. Llamado a acreedores".
25) $ 4047 20/p 30161 Oct 14- Nov 10

LEY 2.904 del 26/9/1904. INSTITUTO ARIEL HEBREO URUGUAYO, prometió vender a ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL, colegio, sito en la calle 21 de setiembre numero 2741. Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2.
25) $ 2698 20/p 30629 Oct 16- Nov 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OTORMIN GUTIERREZ, MILKO DANIEL C/ LUZ, SUED MIRANDA -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-17526/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SUED MIRANDA LUZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Octubre de 2008. Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29727 Oct 09- Oct 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA FLORES, MARIANA ALEXANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA- 2-11435/ 2008", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MOLES REY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29732 Oct 09- Oct 22

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS, ISIDORA Tenencia/ RATIFICACIÓN" FICHA 2-21335/2008, se cita, llama y emplaza a GILBERTO JOAQUIN NADAL a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITA BAJO AUXIILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIA, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30303 Oct 15- Oct 28

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARISOL C/ PERDOMO, CARLOS ALBERTO Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza / RATIFICACIÓN" FICHA 2-28459/2008, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO PERDOMO a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30996 Oct 20- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VILLAR MARTINEZ, SONIA ALICIA - TENENCIA, RATIFICACION- 2-16301/ 2008", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ESCOBAR a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 9 de Octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30917 Oct 20- Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "PINTOS, MARIA SOLEDAD C/ VILAR, ALVARO MARTIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-27793/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2516/2008 de fecha 25/07/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. ALVARO MARTIN VILAR, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 22 DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30534 Oct 16- Oct 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMARGO, ANDREA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION", N° de ficha 2-27532/2008; se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MENDEZ en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, diez de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30073 Oct 13- Oct 24

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LESCANO, MARIANA NOEMI SOLICITANTE: GARCIA SILVA, LUIS ADAN Y ESPINOSA GOMEZ, MARY NELLY - TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION"- Nº Expediente 2-28423/ 2008, se cita, llama y emplaza a ADAN ALEXANDER GARCIA Y MARIA DE LOS ANGELES LESCANO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se autorizó para el presente trámite el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 30585 Oct 16- Oct 29

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "TRIGO, ANA LAURA CONTRA: FERREIRA TECHERA, MANUEL DARINO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Nº de ficha 2-48758/2008; se cita, llama y emplaza a MANUEL DARINO FERREIRA TECHERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, ocho de octubre de 2008.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 30727 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES, YAQUELIN O JACQUELINE- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACIÓN IUE 2-22211/2008" se cita, llama y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedío el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de octubre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30582 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FARIÑA VERA, MARIA ESTELA C/ CANO GONZALEZ, CARLOS JULIO AUDEMAR" - PERDIDA PATRIA POTESTAD FICHA: 2-27201/2008 se cita y emplaza a CARLOS JULIO AUDEMAR CANO GONZALEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31207 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "LIMA MARIA DEL CARMEN. TUTELA" FICHA 2-17499/1987, se hace saber que por Decreto Nro 4687 de fecha 23-11-2007 se designó tutora legítima del niño RICHARD SANTIAGO BAGNASCO COTTO a: MARIA DEL CARMEN LIMA.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4585 de fecha 18.09.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de setiembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31042 Oct 20- Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -DR. WALTER HUGO BURELLA-, en autos: "PIREZ BUDES, ESTELA MARY - RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-491/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HECTOR GUILLERMO LOPEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3788/2008 DE FECHA 29.7.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30002 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5er. Turno, dictada en autos: "CANEPA SAMBOLINO MARIELA C/ SILVA MIGUEL ANGEL"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha 440-974/2008; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 26 de agosto de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29986 Oct 13- Oct 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5°. Turno, dictada en autos: "PIRIZ MONICA RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha N° 171-931/2006; se cita, llama y emplaza a. MIRIAM RAQUEL NUÑEZ CORREA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.. Las Piedras 09 de setiembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 30157 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARILU - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha N° 458-722/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN LEONARDO MOLINA a estar a derecho en estos autos en

el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 11 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29621 Oct 09- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PIRIZ LAURA C/ OLIVERA CARLOS - PERD. PAT. POT. - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-757/2007. Se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO OLIVERA ANCHAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 19 de noviembre de año de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31206 Oct 21- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO LAGROTTA, Carla Geraldine C/ BEROIS VILLARREAL, Mario Alejandro y VARELA VILAR, Pricilla Vanessa.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 242-335/2007 según providencia Nº 3695/2008 de fecha 01/09/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Mario Alejandro BEROIS VILLARREAL a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Durazno, 01/10/2008.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3321/2008 de fecha 7/08/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30279 Oct 15- Oct 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en los autos caratulados "MENDARO Mirta" RATIFICACION DE TENENCIA, 260-719/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a los demandados de autos Emma Alejandra MENDARO y Juan Eduardo URUSMENDI a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 1º de octubre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30781 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SANTOS DIAZ, SANDRA EVANGELINA c/ RODRIGUEZ, JONATHAN DARWIN.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-672/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JONATHAN DARWIN RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- Por Auto Nº 5218/2008 de fecha 08/09/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 23 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30313 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ, MIRTA CONTRA FAGUNDEZ, NANCY Y SILVEIRA, PEDRO. TENENCIA, AUT. P/ VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-363/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO SILVEIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29522 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA CORRALES, LAURITA CONTRA ACOSTA NEIM, SANTIAGO CASILDO. AUX. DE POBREZA, TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-299/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SANTIAGO CASILDO ACOSTA NEIM, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 8 de Setiembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29527 Oct 09- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, MONICA LOURDES CONTRA ZENGE, CARLOS ENRIQUE. P. P. POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-407/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE ZENGE, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.- Está auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 7 de Octubre de 2008.-- ESC. ALICIA DAMINI ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30768 Oct 17- Oct 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

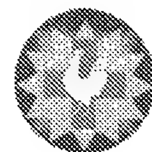
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "REHERMANN VIERA, Jonathan Rodrigo. Separación Definitiva. Art. 133 C.N.A.. FICHA I.U.E. 353-469/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA CATALINA REHERMANN VIERA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 30 (TREINTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE OCTUBRE de DOS MIL OCHO. Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
26) $ 5832 10/p 31193 Oct 21- Nov 03

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



Se notifica por este único medio a la Cabo (PE) (CP) Reina Maria Noel FLORES NUÑEZ de lo dispuesto por Resolución Nº 358/08 de la Dirección Nacional de fecha 18 de agosto del corriente año, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por "Abandono del Cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/p 31138 Oct 21- Oct 23

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 08.-852, del 17 de julio de 2008, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

12ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE COLONIA

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
7500	NESTOR BERTON RICCA Y OTROS
19810	ROSATE S.A.
5226	GERARDO LEONEL RAGGIO AGUILAR Y OTRO
11962	GERARDO LEONEL RAGGIO AGUILAR Y OTRO
16167	GLORIA PEYRONEL BONJOUR Y OTROS
20034	CARLOS ROSTAGNOL BONJOUR Y OTROS
14078	CARLOS ROSTAGNOL BONJOUR Y OTROS
17487	CARLOS ROSTAGNOL Y OTROS
7678	ESTABLECIMIENTO COLONIA S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 30141 Oct 14- Oct 27



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 08.-856, del 17 de julio de 2008, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

6ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE CANELONES

Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1275, JUAN GONZALEZ Y OTROS;
9189, ROBERTO AMORELLI DE LEON Y OTRO;
18738, ELBIO AMONINE Y SRA.;
18737, HUGO PEREZ GONZALEZ;
1277, GALIA S.A.;
29463, JULIO CESAR CAMPAÑA;
29462, JUAN E. CABALLERO;
62942, ADHEMAR A. COASINI DURAN Y OTRA;
16003, OLGA BERMUDEZ DE GONZALEZ Y OTRA;
1323, ORFELIO O. GUTIERREZ BERRUTI;
22340, ARTIGAS RIVERO.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 30583 Oct 16- Oct 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 79 (p) propiedad del Sr. Abel Platero, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 13 de agosto de 2007 con el N° 13.825, se señala como Servidumbre N° 3, tiene una superficie de 1.446 metros 79 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m 88 lindando con el padrón 602 parte (Servidumbre 2); al Este 145 m 59 cm lindando con el padrón 79 parte; al Sur 10 m 81 cm lindando con el padrón 20.587 parte (Servidumbre 4); y al Oeste 144 m 77 cm lindando con el padrón 79 parte.

El bien fue tasado en la suma de U.R 48,2991

El Expediente N° 1320/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos-.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30923 Oct 20- Oct 22

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1330/08 de fecha 05/09/08, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto; con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno empadronado con el N° 48.041(p), ubicada en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones zona rural propiedad de la Sra. María del Carmen Agrelo, y que conforme al Plano de Mensura del Ing°. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 14 de mayo de 2008 con el N° 14019, tiene una superficie afectada de 4258 m2 09 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 10 m de frente a Ruta N° 48; al Oeste, 452 m 65 cm, lindando con Padrón N° 48.041 (p); al Norte, 10 m lindando con Padrón N° 44.569 (p) y al Este, 452 m 86 cm lindando con Padrones Nos. 61.569 y 49.562 Tasado en la suma de U.R. 59,2502.

El Expediente N° 1280/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30924 Oct 20- Oct 22

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 62.946 (p) señalada como Servidumbre N° 2, de propietario desconocido, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 03/05/07, con el N°13.733, tiene una superficie afectada de 2.573 m2 87 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Norte, 69 m 28 cm, lindando con Padrón N° 62.945 parte (Servidumbre N° 1); al Este, 292 m 72 cm lindando con el Padrón N° 62.946 parte; al Sur, 10 m 19 cm lindando con el Padrón N° 62.947 parte (Servidumbre N° 3), y al Oeste, 222 m 17 cm lindando con el padrón N° 62.946 parte

El bien fue tasado en la suma de U.R 31,8238

El Expediente N° 653/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30925 Oct 20- Oct 22

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6a. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3a. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 14.353 (p) señalada como Servidumbre N° 4 propiedad del Sr. Julio Alberto Cazot Baubeta la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 03/05/07, con el N° 13.736, tiene una superficie afectada de 1040 m2 30 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este, 105 m de frente a Camino Vecinal; al Sur, 11 m 27 cm lindando con el Padrón N° 91 (p) (Servidumbre N° 3); al Oeste, 104 m 77 cm lindando con el Padrón N° 14.353 (p); y al Norte, 11 m 02 cm, lindando con el Padrón N° 60.020 (p) (Servidumbre N° 5)

El bien fue tasado en la suma de U.R 12,8264

El Expediente N° 905/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30926 Oct 20- Oct 22

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 91 (p) señalada como Servidumbre N°3 propiedad de la Sra. Susana Venditto Santalucci, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Canelones), el 03/05/07, con el N° 13.736, tiene una superficie afectada de 979 m2 64 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Este, 99 m 92 cm de frente a Camino Vecinal; al Sur, 10 m 33 cm lindando con el Padrón N° 7.719 (p) (Servidumbre N° 2); al Oeste, 100 m 78 cm, lindando con el Padrón N° 91 parte y al Norte, 11 m 27 cm, lindando con el Padrón N° 14.353 (p) (Servidumbre N° 4)

El bien fue tasado en la suma de U.R 12,0773

El Expediente N° 904/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30927 Oct 20- Oct 22

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 602 (p) propiedad del Sr. Abel Platero, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 13 de agosto de 2007 con el N° 13.825, se señala como Servidumbre Nº 2, tiene una superficie de 1.131 metros 92 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 10 m 82 cm lindando con el padrón 77 parte (Servidumbre 1); al Este 113 m 27 cm lindando con el padrón 602 parte; al Sur 10 m 88 cm lindando con el padrón 79 parte (Servidumbre 3); y al Oeste 113 m 12 cm lindando con el padrón 602 parte.

El bien fue tasado en la suma de U.R 58,4237

El Expediente N° 1302/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos-.

27) (Cta. Cte.) 3/p 30928 Oct 20- Oct 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo aconsejado a fojas 219 del expediente 4149-000602-99, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar a la Sra. Elida Yolanda Correa, titular de la C.I. 1.448.799-9, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, la escrituración respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.019, solar Nº 3 de la manzana "A" sito con frente a la calle Colman Nº 5585, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de promover la rescisión judicial de la adjudicación".

27) (Cta. Cte.) 3/p 31055 Oct 20- Oct 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución Expediente
08-02159 2007-81-1020-00689
Canelones, 22 de abril de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1 -SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 05 de octubre de 2007, al Sr. Asunción Heriberto Velazquez Rodríguez, CI. 1.929.781-8
2)-APLICAR una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante.-
3)-DISPONESE, la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación de conductores, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4) -(FDO) PROF. YAMANDU ORSI, Intendente Municipal (int.), SR. HECTOR ORTEGA DEL RIO, Secretario General (int.), Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31023 Oct 20- Oct 22

Resolución Expediente
08/05409 2008-81-1050-00097
Canelones, 09 de setiembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de doce (12) meses contados a partir del 21 de diciembre de 2007, al Sr. Miguel Angel Costa, CI. 3.081.535-4.-
2)-APLICAR una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efecto de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y las sanciones pecuniarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito.-
3)-DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución No. 4834 de fecha 01/10/2001 inserta en Expediente A 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de su licencia de conducir.-
4)-(FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente Municipal, PROF. Yamandu ORSI, Secretario General, Sr. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ, Director General de Transito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 31024 Oct 20- Oct 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO



CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO. Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los padrones Nº 10375 y Nº 10376 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente por Resolución Nº 3055 la cual le fue otorgada la anuencia de la Junta Departamental decreto Nº 28115 para ser afectados al tendido de la red de saneamiento que recoge las aguas servidas de la red del Barrio "Realojo del Asentamiento AFE". De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Municipal Carlos Magano de 21 de diciembre de 2007, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 9324 el día 29 de junio de 2008 y tiene una superficie total de 2 has. 7503 mts. cuadrados 00.
El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la resolución Municipal Nº 3055 de fecha 19 de agosto de 2008 es de 1.228,4389 (un mil doscientos veintiocho unidades reajustables, con cuatro mil trescientos ochenta y nueve milésimas) y 390,8810 (trescientos noventa unidades reajustables con ocho mil ochocientos diez milésimas) respectivamente.
El expediente Nº 441908 de fecha 30/05/2008 se encuentra de manifiesto en Oficina Jurídica con sede en Palacio Municipal Gimenez y 18 de julio por el termino de 8 días hábiles. Se solicita publicación durante 8 días hábiles continuos.

27) (Cta. Cte.) 8/p 30495 Oct 16- Oct 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO - c/ CARRERAS PEREYRA, Carlos - Demanda de Ejecución - Ficha 22-59/2003" y según providencia Nº 460/08 de 07.03.08; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de diez días hábiles continuos, conforme al art. 89 del C.G.P, a los sucesores de Carlos CARRERAS PEREYRA y de Orfilia PEREYRA LOPEZ, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de setiembre de 2008. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

27) $ 4999 10/p 31188 Oct 21- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos: "BROU C/ MONTORO FRANCISCO, EJECUCION DE SENTENCIA Fa. 33-64/2006, se cita, se llama y se emplaza a los sucesores a cualquier título de FRANCISCO JOSE MONTORO ELZAURDIA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 29863 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Costa, Ianara - Posesion Notoria de Estado Civil de hijo natural" FA: 2-29177/2007, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE RAMONA COSTA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de mayo de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 30881 Oct 20- Oct 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ FORTE, ROBERTO C/ ALVAREZ SILVERA, LAURA JANET, PABLO ALEXIS, SEHIOGAN ANDRE Y BRAIAN DANIEL - PENSION ALIMENTICIA, CESE Y REBAJA- 2-64673/2006" se cita, llama y emplaza a LAURA Y PABLO ALVAREZ SILVERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 10 de Setiembre 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 31111 Oct 21- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LATRONICO, NORA ROSA C/ LATRONICO, ENRIQUE JUAN. PARTICION-"; Ficha 60-813/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE JUAN LATRONICO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designárle curador de bienes que lo represente, a fin de proceder a la subasta de inmueble.
Montevideo, dos de octubre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 29790 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OSE C/ BARCA S.A., RAFELUZ S.A. Y TOLANSUR S.A.- JUICIO ORDINARIO POSTERIOR, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONA JURIDICA Y ACUMULACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 126-19/07, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO 1329/08 DE FECHA 26/5/08 SE HACE SABER QUE HABIÉNDOSE INICIADO JUICIO ORDINARIO POSTERIOR, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURIDICA Y ACUMULACION DE ACCION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TOLANSUR S.A. POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS (ART. 89 DEL CGP) A EFECTOS QUE COMPAREZCA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 127 DEL CGP. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, tres de octubre del dos mil ocho. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 29977 Oct 13- Oct 24

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura pública: 03/10/2008, Esc. Elena Pukach
Inscripción Registro N° 42099
Otorgante: NORMA MARTINEZ SAN ROMÁN
Padrón desafectado: 73048/003, Montevideo.
27) $ 1666 10/p 30647 Oct 16- Oct 29

ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que procederá a realizar el 30/10/2008, de 10 a 19 horas el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes; para la renovación de nuevos cargos para integrar Consejo Directivo y Órgano de Contralor y Alzada.
Consulte en nuestro local social en Ejido 1235 de 11 a 17:30 horas de lunes a viernes.
27) $ 1666 5/p 30962 Oct 20- Oct 24

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: Baleiron, Francisco Nicolás c/ Abel Ricardo Richard Cattani y Adriana Isabel Gómez Dogliotti - Cobro de Pesos IUE 181-80/2006 según providencia No. 221 del 23 de febrero de 2006 y 248 del 6 de marzo de 2006 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Abel Ricardo Richard Cattani y Adriana Isabel Gómez Dogliotti por el término de NOVENTA DIAS, (art. 89 y 127 del C.G.P.) a comparecer y contestar la demanda de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Canelones, octubre siete de dos mil ocho.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
27) $ 4999 10/p 29987 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que: en autos caratulados: "GONZALEZ PONCE, MARIA CRISTINA. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 235-56/2008", por resolución Nº 210 de fecha 8 de agosto de 2008, se DECRETO la escrituración judicial por lo que se CITA y EMPLAZA A LOS PROMITENTES VENDEDORES Teodoro LOMBARDO y Elisa BALLIANI o BALIANI, Luciano Felipe RODRIGUEZ, Darvin BENTANCOR, y/o Sucesores a cualquier título con relación al Inmueble Padrón 3527 de esta Sección Judicial, Solar 243 de la manzana I, empadronado antes en mayor área con el Nº 1860 que según el plano del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita inscripto en La Dirección General de Catastro con el Nº 2660 el 14 de julio de 1952 tiene una superficie de 450 m2 que se deslinda así: 11,25 mtrs. al Sur de frente a calle de las Aguas Corrientes, al Oeste linda con Solar 244, al Norte linda con Solar 228 y al Este linda con Solar 242 todos del mismo plano, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de otorgarse la Escritura Pública de Oficio.
Juan L. Lacaze, 27 de agosto de 2008.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
27) $ 9165 10/p 30985 Oct 20- Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RAMOS, Katy Lorena C/ FERREIRA PINTOS, Washington.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA.- I.U.E. 241-343/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Washington FERREIRA PINTOS, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4887/2008 de fecha 9/09/2008.- Durazno, 15/09/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 29689 Oct 09- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados V.C.M.C. y O.E.M.R. PROCESO DE ADOPCION SIMPLE 261-351/2008 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a los demandados de autos Juan Alfredo VIVAS y Mireya Aída MELGAREJO AGUILAR a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Florida, 5 de agosto de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 29991 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Cristina Zas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ETCHETO CHOPITEA MICAELA CANCELACON DE LETRA DE CAMBIO" FICHA 289-166/2008, se hace saber que por providencia 2575 del 15/8/08 se decretó la CANCELACION DE LAS LETRAS DE CAMBIO (conforme el art 109 de la ley 14.701), libradas una por el BROU Sucursal Piriápolis Moneda Dolares USA fecha 3/7/08, rubro 320 a nombre de Ivon Le Fichant Pas por la suma de cincuenta mil dólares americanos, letra de cambio Nro. 56464999, cta Nro. 037/307-7 Sucursal Piriápolis, y la segunda del Discount Bank Sucursal Notariado por la suma de siete, mil dólares americanos a nombre del Esc Luis Fernando Rizzi Nuñez letra Nro 86043217.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 19 de SETIEMBRE DE 2008.
Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6665 10/p 30312 Oct 15- Oct 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUSSO, LUCAS C/ RUSSO CARBAJAL, CRISTIAN. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-121/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CRISTIAN RUSSO CARBAJAL bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 89 Y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 01 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 30769 Oct 17- Oct 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIZABETH ECHEVERRIA PRIETO (FICHA 2-32702/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31398 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

GLADYS MENDEZ ARGÜELLO (FICHA 2-49155/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31267 Oct 22- Nov 04

SANTA CLARA ALFONSO (FICHA 2-39514/2005).
Montevideo, 9 de setiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31394 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

FRANCISCO NICASIO GARCIA LUZZI (FICHA 2-42044/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31343 Oct 22- Nov 04

OLGA MARTIRENA (FICHA 2-50800/2007).
Montevideo, 12 de noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31406 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

CELIA AMERICA MELO HERNANDEZ (FICHA 2-41867/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31266 Oct 22- Nov 04

JOSE GONZALEZ DE BEN o DE BENS (FICHA 2-42045/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31341 Oct 22- Nov 04

MARIA DEL CARMEN TERESITA CANESSA BORRO (FICHA 2-46530/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31399 Oct 22- Nov 04

MILTON HECTOR HUGO RODRIGUEZ (FICHA 2-40868/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31433 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL o NAISTL o DUBCOVSXY NAISTAL o NAISTL (FICHA 2-38638/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31395 Oct 22- Nov 04

SEXTO TURNO

ADELA DANIELA PANES MACHUCA (FICHA 2-45912/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31314 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

RUBEN WALTER BOTTERO PELISSERO (FICHA 2-58548/2007).
Montevideo, 19 de diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31426 Oct 22- Nov 04

RUSIA AURORA ANDRADE GUZMAN DE SAN MARTIN y JUAN CARLOS SAN MARIN CARNELLI (FICHA 2-42085/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31435 Oct 22- Nov 04

DECIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO BALIÑAS LUCIANO (FICHA 2-14704/2008).
Montevideo, 18 de abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31391 Oct 22- Nov 04

FERRUCCIO TOMADUZ COSSAR (FICHA 2-26023/2005).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31442 Oct 22- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIANA BEATRIZ BERDOMAS RIOS (EXPEDIENTE 2-23822/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31430 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

ANGEOLINO AGUILAR AYALA (FICHA 2-48638/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31311 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE ALBERTO RAMIREZ ORTIZ (IUE 2-38358/2008).
Montevideo, 21 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31265 Oct 22- Nov 04

ELIDA CATALINA ANADON OLIVERA (IUE 2-45343/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31390 Oct 22- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CALERO ARETA (IUE 2-44847/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31344 Oct 22- Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

LUISA de LEON ó DE LEON ó DE LEON PEÑA (FICHA 2-19719/2008).
Montevideo, 21 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31392 Oct 22- Nov 04

IRENE FERNANDEZ VARELA (FICHA 2-55294/2007).
Montevideo, 22 de noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31396 Oct 22- Nov 04

GERARDO ISABELINO DENIS PEREZ (FICHA 2-43867/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31429 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

FILOMENA FELICIANA RIVERA RIVERA (IUE 2-7585/2006).
Montevideo, 28 de abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA DOMINGA CAPOTE TANCREDI (IUE 2-50367/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31313 Oct 22- Nov 04

HORTENCIA DUTRA DEL PUERTO (IUE 2-47536/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31428 Oct 22- Nov 04

MANUEL PEREZ CASTIÑEIRA (IUE 2-44795/2008).
Montevideo, 7 octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31432 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

VIÑOLY STEINER, OSVALDO CESAR y VIÑOLY STEINER, OLGA RENEE (FICHA 2-47580/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31397 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELVECIA NUÑEZ CANESSI y ABELARDO RODRIGUEZ RAMA (FICHA 2-47614/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31262 Oct 22- Nov 04

BRIGIDO VICENTE RISSO ROBERTONI (FICHA 2-49194/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31393 Oct 22- Nov 04

MARIA TERESA ROMERO GIULVEZAN ó GUILVEZAN (FICHA 2-48517/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31436 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PHYLLIS JANE OAKSHETT COLE (FICHA 2-40879/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31268 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANICETA NAVARRO GARCIA o GARCIAS (FICHA 2-40097/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31264 Oct 22- Nov 04

ALVARO CLEMENTE TRASMONTE MANCINI y FERNANDO FERMÍN TRASMONTE MANCINI (FICHA 2-44980/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31389 Oct 22- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMALIA CECILIA CECILIO MARTINEZ (FICHA CIVIL 22/2001/V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31378 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUSTINIANO ALONSO o ALONZO MENDEZ, OTILIA REZENDE o RESENDE o RECENDE LACERDA y NELSON NEY ALONSO REZENDE o RECENDE o RESENDE (FICHA 440-1023/2008).
Las Piedras, 15 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31411 Oct 22- Nov 04

MARIA ROSA GRAZIUSO MATEOS (FICHA 440-1075/2008).
Las Piedras, 6 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31434 Oct 22- Nov 04

SEXTO TURNO

HEBER ANDRES RODRIGUEZ ODERA (FICHA 440-852/2008).
Las Piedras, 4 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31412 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELCIE DA CUNHA MADERA (IUE 180-904/2008).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31263 Oct 22- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE AÍDA UTURBURU MACHADO y ANA MARÍA VIEYTO UTURBURU (FICHA 43/2000).
Melo, 8 de marzo de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31322 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

ABRILINO ZILIO GUARNIERI (FICHA 468-578/2008).
Melo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31318 Oct 22- Nov 04

JOSÉ WALTER ARAUJO GONZALEZ y MARÍA MIRTA SILVERA BUENO (FICHA 468-244/2008).
Melo, 13 de junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31320 Oct 22- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELMIRA LUISA PEOMBO VERA (FICHA B 225-598/2008).
Rosario, 19 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31400 Oct 22- Nov 04

HUGO ISMAEL PLAVAN BENECH (FICHA B 225-648/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31401 Oct 22- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA REINA MACIEL BARGAS ó VARGAS (IUE 241-503/2008).
Durazno, 24 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31370 Oct 22- Nov 04

NÉLIDA SATURNINA VAZQUEZ LAMADRID (IUE 241-504/2008).
Durazno, 24 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31371 Oct 22- Nov 04

RENE RUBE RUIZ BETANCOR ó BENTANCOR (IUE 241-518/2008).
Durazno, 26 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31372 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

DOROTEA YARZON LAZO (IUE 242-512/2008).
Durazno, 26 de setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31373 Oct 22- Nov 04

MIGUEL BERTALMIO CARDOZO (FICHA 242-398/2008).
Durazno, 11 de agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31374 Oct 22- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUDECINDA DAYCÍ o DAYSÍ GÓMEZ GÓMEZ (FICHA 341-584/2008).
Rocha, 1 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31328 Oct 22- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN WALTER y EVARISTO ANGEL PISTON SANTOS (FICHA 370-726/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31290 Oct 22- Nov 04

LIDIA HAYDEE MONTELONGO MARTINEZ (FICHA 370-719/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31292 Oct 22- Nov 04

JULIO CESAR GARCIA PEREZ (FICHA 370-710/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31293 Oct 22- Nov 04

RAUL RODRIGUEZ RODINO (FICHA 370-760/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31296 Oct 22- Nov 04

EZEQUIEL CABRERA CUADRA y MARIA GABRIELA ALDAZ FERRARO (FICHA 370-640/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31298 Oct 22- Nov 04

JOSEFINA NELLY ALBERGATI OLIVATE (FICHA 370-606/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31299 Oct 22- Nov 04

JULIAN ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 370-705/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31300 Oct 22- Nov 04

JESUS MARIA FAJARDO BENTABERRY (FICHA 370-533/2008).
San José, 2 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31301 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

HERMINIA ANGELA CAMACHO BAUZAN (FICHA 371-790/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31289 Oct 22- Nov 04

NEPOMUCENO ALEJO BASINI o BASSINI GERVASINI y JULIA ESTHER TEGALDO LANDIN o NANDIN (FICHA 371-709/2008).
San José, 9 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31291 Oct 22- Nov 04

ELBIO RICHARD ALBO CABRERA (FICHA 371-597/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 7 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31295 Oct 22- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ARMANDO PAULINO VILLAR (IUE 381.690/2008).
Mercedes, 9 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31275 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MACHIN SAINZ (IUE 431-547/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31274 Oct 22- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FITZ PATRICK PEREDA, MARÍA de las MERCEDES (IUE 2-59926/2007).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31342 Oct 22- Nov 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MEYER DUARTE, ELBIO OMAR. SUCESION. AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 2-43371/2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. ELBIO EDILIO Y JORGE HECTOR MEYER MAQUIEIRA por el término de 90 dias a que acepten o repudien la herencia de ELBIO OMAR MEYER DUARTE, bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el trece de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31285 Oct 22- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4854/2008, dictado por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, en los autos caratulados: "PAULO MARTIRENA CABRERA ESQUIVEL" Nro. 341-350/2005", ... se INTIMA a los hermanos del causante, a los herederos de DELIA CABRERA ESQUIVEL y demás interesados, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Paulo Martirena Cabrera Esquivel, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiante.-
Se deja constancia que por Decreto Nro. 4188 de fecha 1/09/2005, se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rocha, 25 de Setiembre de 2008.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31327 Oct 22- Nov 04

CONVOCATORIAS

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 - CAPITULO XII DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO PUNTA DEL ESTE CONVOCA A USTED PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL HOTEL EMBAJADOR, CALLE SAN JOSE 1212/14, MONTEVIDEO, EL PROXIMO JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CITACION Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA Y ULTIMA CITACION (ART. 18 - LEY 14560) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DIA
1.- CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR
2.- INFORME Y APROBACION DE MEMORIA, BALANCE Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30.06.08
3.- APROBACION DE SALDOS DEUDORES DE PROPIETARIOS
4.- ACTUACION DEL ADMINISTRADOR. (SOLICITUD DE PROP. AP. 224)
5.- ELECCION DE DELEGADOS, TITULARES Y SUPLENTES POR PISO, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN EL PERIODO 2008-2009.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
03) $ 667 1/p 31259 Oct 22- Oct 22

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General extraordinaria a realizarse el día miércoles 12/11/08 a las 19:00hs. en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Adquisición e hipoteca del padrón N° 377 en la localidad de San Jacinto. Dpto de Canelones.
2.- Deuda con la Intendencia Municipal de Canelones (anterior y actual). Definición de conducta a adoptar.
PRIMERA CITACION
Día 12 de noviembre de 2008
Quorum mínimo exigible para sesionar 26 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dra. Ana Nidegger, Secretaria.
03) $ 2916 5/p 31305 Oct 22- Oct 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
DIVISION NECROPOLIS

División Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en el Cementerio de Pando, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
CEMENTERIO PANDO:
Ma. Estela MAGUNA (32642), N.N. masculino (32722), Celso ALONZO (32771), Juan Santiago GALLUZZO (33268), Rosalino ESPALTER (33338), José Luis OCAMPO (33406), Juan Carlos PINTOS (33468); Gilberto MARTINEZ (33618), Santa ROSA SOSA (33731); Domingo CABRERA (33767), José Ma. RIVAROLA (34225), Carlos GOMEZ (34299) Irma BASSINI (34339), Codi LOMBARDO (34447), Luis A. MARRERO (34516), Celia DELL'OCA (34566), Pedro TROCMILNISKI (34763), William GODOY (34767), Milton MACHIN (34774), Ma. De los Angeles ACOSTA (34783), Aurora PIRIZ (34784), Narcisa BARDANCA (34799), Carmen MONTANA (34804), Celsa PIÑEIRO (34805), Celso DELL'OCA (34807), Mario NOVOSCO (34834), Irma GARCIA (34846), Ramona FAJARDO (34849), Anastasio MONTENEGRO (34854), Leoncio PEREZ (34863), Luisa TOYA (34864), José M. BOSSIO (34868), Juan C. CARRASCO (34877), Elena BURGOS (34888), Carlos PAGANO (34905); Celeste MARQUES (34906), Tomasa FIGUEREDO (34909), José HERNANDEZ (34916), Juana CANTERO (34917), Mario SOARES (34922), Servanda GONZALEZ (34923), José MEDEROS (34924), Ma. Isabel CORREA (34926), Guillerma GONZALEZ (34927), Alberto ASTEGNO (34930), Olga ANDREETTI (34931), Luis GONZAGA (34935), N.N. masculino (34940), Renée DIAZ (34943), Omar WFINGUASSU (34991), Nelson H. NUÑEZ (34992), Luis

A. AGUILAR (34996), Oscar MAQUIOLA (34999), Mario RINALDIS (35003), Elida TABORDA (35005), Espronceda CURUCHET (35017), Walter CORREA (35024), Eduardo AROBIL (35029), Amador PORTO (35040), Segundina GARCIA (35043), Juan Bautista LAUTAN (35045), Irene PASTORINO (35050), Todeo ORGUIN (35052), Elena GARCIA (35059), Ma. Ema OLIVERA (35063), Mercedes CASTRO (35064), Selva LOPEZ (35072), Ma. Rosa GONZALEZ (35081), Héctor BARBOZA (35098), Ma. Elena DE LEON (35099), Angel LANDABURE (35114), Carmen BOTTA (35115), Ma. Clementina FLORENCIO (35116), Angel CORIA (35121), Raquel GRANJA (35136), Amadeo ALMEIDA (35137), José MARTINEZ (35139), Luis BASSO (35140), Luisa CARNEBIA (35142), Celestino RIVERO (35149), Eduardo SAMBRAN (35151), Cecilio CUADRO (35155), Heros PEREYRA (35157), Severino CANCELA (35162), Ramón REYES (35176), Emilio CLAVIJO (35183), Nélida TOURN (35184), José CEPEDA (35185), Ma. Modesta PEREZ (35191), Luis ALFONSO MARTINEZ (35200), Ma. Sofía NORERO (35206), Gloria MASNER (35238), Miguel FRACHIA (35239), Héctor ALDACUR GONZALEZ (35246), Corina GARCIA (35248) Ana LUZARDO (35255), Ismael FERNANDEZ (35267), Nelia DENIS (35269), Ceferina UMPIERREZ (35272), Tony ALDAVES (35273), Héctor ALCARAZ (35274), Juan José MENDEZ (35275), Tulio ROCHA (35276), Gerardo GONZALEZ (35279), Giannina LA CRUZ (35292), Andres LOPEZ (35299), Jose FERNANDEZ (35301), Jose PEREZ (35308), Yolanda MONEIRO (35312), Claudio QUIROGA (35318), Felicia BORALDO (35329), Angela MALLARINI (35332), Ney ETCHEVARNNE (35334), Zulma RIVERA (35335), Cesar MOREIRA (35337), Demor HERNANDEZ (35340), Rodi BELTCHEFF (35353), Angela CHINELLI (35356), Joaquin LARA BAUZA (35361), Leopoldina ACOSTA (35365), Sebastian FERNANDEZ (35368), Mario GODONI (35370), Gil FABRA (35377), Israel SINJERISKI (35381), Paulina MARTINEZ (35383), LLARMINE WIRQUEN obito fetal (35391), Wiodis RODRIGUEZ (35392), Aracelia CUELLO (35393), Zulma GARAY (35398), Afrodita ROPTOPULOS (35400), Federico RODRIGUEZ (35402), Lorenzo LOPEZ (35405), Seferino PEREIRA (35407), Juan Carlos VITABAR (35412), Baldomir ALVAREZ (35413), Gregorio GONZALEZ (35414), Hector FLORES (35425), Ramon IRIGOYEN (35435), Alba VAZQUEZ (35437), Walter BERRUTTI (35439), Hipolito JARDINO (35440), Brandon PEÑA (35441), Luciano SANCHEZ (35445), Ybraina PEREIRA (35452), Alba BENTOS (35456), Matias RODRIGUEZ (35459), Ernesto GARCIA (35460), Luis CARDOZO (35465), Cesar GARRIDO (35466), Plinio DOTTA (35471), Walter SOSA (35476), Ema VALENZUELA (35486).

Los interesados deberán presentarse en un plazo de 30 días de la presente publicación en el Departamento Necrópolis de Junta Local de Pando-

El NO cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.

04) (Cta. Cte.) 5/p 31440 Oct 22- Oct 28



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

RODOLFO DANIEL SANTULLO BARRIO y CATTERINA PAOLA STRAZZARINO MORALES (FICHA 2-61169/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 31288 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

PIERRE ALEXANDRE GAUTREAU TARDIF y SILVANA LETICIA BELMUDES NIDEGGER (FICHA 176-771/2008).
Pando, 19 de agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31304 Oct 22- Nov 04

DECIMO TURNO

ANGEL ANDRES IGLESIA NIEVES y GABRIELA CABRERA BONINO (FICHA 2-39869/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31388 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO ALBERTO CROSA y CAROLINA MARIA AGUIAR (FICHA 2-44826/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 31269 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR ALFREDO FIANDRA DE LEON y GABRIELA LOPEZ VARELA (FICHA 2-45731/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31345 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CAROLINA MARTINEZ COLOMBO y JUAN PABLO FLEITAS DATTOLI (FICHA 486/2002/D).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31270 Oct 22- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILMAR OMAR FUENTES HERNANDEZ y CARINA MARLENE MENDEZ BENTANCUR (FICHA 370-616/2008).
San José, 11 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31302 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

EDIN FABIAN CHAVEZ BENTANCOR y DELMA GABRIELA CABRERA ABREU (FICHA 371-654/2008).
San José, 12 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31297 Oct 22- Nov 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, GONZALO C/ MARCHIORO, ROSANA JUDITH - Divorcio por Causal SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-46915/2008, se cita y emplaza a ROSANA JUDITH MARCHIORO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de octubre dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 31387 Oct 22- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "LOPEZ ARIAS, GRACIELA ISABEL C/ SILVEIRA GONZALEZ, JORGE GABRIEL -DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-28191/2007, por Resolución Nro. 4371/ 2008 de fecha 17/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE GABRIEL SILVEIRA GONZALEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31369 Oct 22- Nov 04

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 154631que ha sido designado para expropiar totalmente con destino a la Cartera de Tierras, para realojo del asentamiento COVISOCIAL por Resolución No. 183/08 del Director General del Departamento de Planificación, de fecha 8 de octubre de 2008.
El expediente No. 6402-000901-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31418 Oct 22- Nov 04

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 134193 que ha sido designado para expropiar totalmente con destino a la Cartera de Tierras, para realojo del asentamiento COVISOCIAL por Resolución No. 176/08 del Director General del Departamento de Planificación, de fecha 8 de octubre de 2008.
El expediente No. 6402-000901-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31419 Oct 22- Nov 04

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 44464, 90340, 90321, 90352, 171653, 171654 y 403822 que han sido designados para expropiar totalmente con destino a la apertura de las calles Cesar Pacheco, Espíritu Nuevo y Francisco González Barroso por Resolución No. 175/08 del Director General del Departamento de Planificación, de fecha 8 de octubre de 2008.
Los expedientes Nos. 6402-000770-08, 6402-000791-08, 6402-000786-08, 6402-000807-08, 6402-000812-08. 6402-000828-08 y 6402-000833-08 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31420 Oct 22- Nov 04

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 159579, 159580 y 159581 que han sido designados para expropiar totalmente con destino a la Construcción de Viviendas de Interés Social, por Resolución No. 178/ 08 del Director General del Departamento de Planificación, de fecha 8 de octubre de 2008.
El expediente No. 6402-000938-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31421 Oct 22- Nov 04

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 13/08

SUMINISTRO DE CALZADO CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama oferentes para Suministro de calzado, con destino a la Policía Nacional (hasta 10.000 pares de zapatos masculinos, color negro).-
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 17 de noviembre de 2008 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 5.000.-
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31437 Oct 22- Oct 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 13/2008
OBJETO: Adquisición de cartuchos de toner, CD regrabables y simples.-
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 8, en el horario comprendido entre las 9:30 y 16:00 y podrán ser retirados hasta el día 27/10/2008.
APERTURA: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 11:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31413 Oct 22- Oct 22

LICITACION PUBLICA Nº 14/2008
OBJETO: Adquisición de 2.000 paquetes (500 hojas) de Papel Formato A4 De 80 grs.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 8, en el horario comprendido entre las 9:30 y 16:00 y podrán ser retirados hasta el día 27/10/2008.
APERTURA: DIA 30 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31414 Oct 22- Oct 22

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



PRORROGA

La Intendencia Municipal de Tacuarembó informa que la Licitación Pública Nº 16/2008 "EJECUCION RESTAURANTE Y PARADOR DE PASO DE LOS TOROS", por Resolución Nº 1144 de fecha 16 de Octubre del corriente año, ha sido PRORROGADA para el día 21 de Octubre de 2008 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 31410 Oct 22- Oct 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 22 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NERY ORENCIO de los SANTOS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cuba 3776 y BLANCA CELESTE ALEGRE, 62 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Cuba 3776.
14) $ 253 3/p 31254 Oct 22- Oct 24

FEDERICO PEDRO ALVEZ, 36 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1313/501 y SILVIA ANGELINA MORALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2698.
14) $ 253 3/p 31276 Oct 22- Oct 24

LÍBER MIJAIL ALANIZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Fuentes 2674 N y SARA ELISABET FERNÁNDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gorgonio Aguiar 1834.
14) $ 253 3/p 31279 Oct 22- Oct 24

GERARDO de los SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureano Cabrera Tarán 499 y PAULA MONZERRAT COLMAN, 20 años, soltera, labores, paraguaya N/U, domiciliada en Cosmos 233.
14) $ 253 3/p 31408 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 2

FEDERICO DANIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cañas 345 y LUCIA LAPROVITERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4051.
14) $ 253 3/p 31258 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 3

DAVID LEONARDO IGLESIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5383 y VALERIA ELIZABETH MENENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Vidiella 5383.
14) $ 253 3/p 31255 Oct 22- Oct 24

OSVALDO GUILLERMO CRUCCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de la Cosa 6217 ap. 2 y LILIANA ALEJANDRA GUILLEN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan de la Cosa 6217 ap. 2.
14) $ 253 3/p 31256 Oct 22- Oct 24

OSCAR MARINO CASTRO, 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. G. de Aréchaga 2854 C 24 y RENEE GLORIA BARRETO, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. G. de Aréchaga 2854 Casa 24.
14) $ 253 3/p 31280 Oct 22- Oct 24

LEONEL MARCELO CORTES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2731 Bis Ap. 502 y MARIANA RIOS, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 4682 Ap. 602.
14) $ 253 3/p 31282 Oct 22- Oct 24

BERNARDO JOSE CASTILLO, 35 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1007 y AGOSTINA DOMENIGUINI, 31 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Jackson 1007.
14) $ 253 3/p 31286 Oct 22- Oct 24

JULIO GABRIEL ELIAS, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Asencio 1261/903 y PATRICIA LICEO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1261/903.
14) $ 253 3/p 31315 Oct 22- Oct 24

ANGEL JUAREZ, 32 años, soltero, economista, español, domiciliado en Baethgen 2313 y MARIA FERNANDA SOLARI, 31 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Baethgen 2313.
14) $ 253 3/p 31347 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 4

JOSE ANTONIO GORDANO, 47 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Sarandí 342/502 y SANDRA GABRIELA BICA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 342/502.
14) $ 253 3/p 31257 Oct 22- Oct 24

DIEGO GAGLIANONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1682/2 y CYNTHIA CAROLINA TORRES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1682/2.
14) $ 253 3/p 31303 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL TABARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2647/1001 y MARIA VICTORIA DUGONE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 868/803.
14) $ 253 3/p 31332 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 6

MARCOS ROGERIO SILVA, 34 años, soltero, empleado, brasileña, domiciliado en Aparicio Saravia 2956 y MARIA MAGDALENA LEAL, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en A. Saravia No. 2956.
14) $ 253 3/p 31271 Oct 22- Oct 24

MARCELO RAFAEL SILVERA, 40 años, divorciado, téc. electricista, oriental, domiciliado en Sastre No. 2589 y LAURA ESTHER RAPALINI, 32 años, divorciada, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Sastre No. 2589.
14) $ 253 3/p 31307 Oct 22- Oct 24

SAMY DAVY RODRIGUEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel No. 5695 I y MARIA GIMENA MONTEAGUDO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Olmedo 4099.
14) $ 253 3/p 31348 Oct 22- Oct 24

MARTIN RIBEIRO, 32 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en E.E.U.U. y CLAUDIA CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2554 ap. 3.
14) $ 253 3/p 31377 Oct 22- Oct 24

PABLO DARIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Teresa 4272 y JOHANA PAOLA SARAVIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Teresa No. 4272.
14) $ 253 3/p 31422 Oct 22- Oct 24

RUBEN SALABERRY, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. K No. 1421 Colón y YISSELLA KATTERYNE CHAVEZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pje. K No. 1421 Colón.
14) $ 253 3/p 31439 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 7

GUIDO HORACIO PAIVA, 45 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en J. Vázquez Ledesma 3011 Ap. 1101 e ILSE LUSTENBERGER, 57 años, divorciada, lic. psicología, oriental, domiciliada en J. Vázquez Ledesma 3011 Ap. 1101.
14) $ 253 3/p 31278 Oct 22- Oct 24

OLMES JAVIER PACHECO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6082 Colón y ROSANA ANDREA LAVALLEN, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Hilario Cabrera 6082 Colón.
14) $ 253 3/p 31317 Oct 22- Oct 24

ARGEL ELOY PEÑA, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Vía Nº 20 y GLADYS MABEL GONZALEZ, 56 años, divorciada, educadora, oriental, domiciliada en La Vía Nº 20.
14) $ 253 3/p 31380 Oct 22- Oct 24

SERGIO DENIS NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Berna 2591 y MARIA del LUJAN ROMAN, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cont. Berna 2591.
14) $ 253 3/p 31416 Oct 22- Oct 24

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Méndez Da Silva, Rover. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE 207-336/2007", según providencia 4740/2008 de 14/08/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones rurales 7651, 7652 y 15.840 de la Primera Sección Catastral de Cerro Largo, los que según plano del Agr. Oscar Rivero inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 220 el 6-03-2007, tienen un área total de 76 hás. 3907 m., y se deslindan al NOROESTE 1021 mts. con padrones 4642 y 5425, al NORESTE 1124 mts. con padrón 2782; al SUROESTE 537.2 mts. con padrones 2787 y 4359 y 302.10 mts con camino Vecinal Ruta 8 Ruta 7; y al NORTE limita con Arroyo Chuy, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Melo, 3 de octubre de 2008.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 31321 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares del siguiente:
1. EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: CASTRO TORRES EDMUNDO/ AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA/FICHA 211-1-2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición de los siguientes bienes inmuebles a prescribir: padrones urbanos 18, 19, 24, 25, y 26 y una parte del padrón rural 3111 ubicados en La Pedrera primera sección judicial y catastral de Cerro Largo (padrón urbano No. 18 con una superficie de 2.565 m. 83 dm.; padrón urbano numero 19 con una superficie de 3 hás. 607 m. 83 dm.; padrón urbano numero 24 con una superficie de 7.964 m. 28 dm.; padrón urbano numero 25 con una superficie de 1.621 m. 26 dm.; padrón urbano numero 26 con una superficie de 1.0032 m. 4 dm.; padrón rural numero 3111 (parte) con una superficie de 1.882 m. 40 dm. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Dejando constancia que la parte actora por auto No. 1133 de fecha 9-9-2008 y previa vista del Ministerio Público, goza de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los siete días del mes de octubre del año dos mil y ocho. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 31323 Oct 22- Nov 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha Rossana Re Fraschini, dictada en autos De León Torres Laura Mariana Prescripción adquisitiva Ficha 344-286/2008 según providencia 2065/2008del 9/09/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Juana Haydee Iglesias, Artigas Freire, Zoraida Renee Torres Iglesias y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble padrón 9198 manzana 167 solar 5, primera sección catastral y judicial de Rocha que según plano de Agrimensor Eugenio Jauri suscrito en octubre de 1961 inscripto en catastro con numero 1664 el 15/11/1961, tiene una superficie de 468 mts. 13 decímetros, se deslinda así: suroeste once metros once centímetros fente a calle José Peri, al noroeste 42 mts. 28 cm. con solar cuatro, al noreste 11 mts. 5 cm. con solar 12 y sureste 42 mts. 22 cm con solar 6, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En la ciudad de Rocha a 6 de octubre de 2008. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) $ 8331 10/p 31329 Oct 22- Nov 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA CUÑA.- PRESCRIPCIÓN DE BIEN MUEBLE" Fa. 372/110/2008 Se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO HERRERA CUÑA promoviendo acción de prescripción de bien mueble vehículo marca Ford, año 1929, modelo "A", de cuatro puertas, con motor a nafta No. 1060646, el que se encuentra empadronado en San José con el No. 030619, matricula actual MAD 6824 (anteriormente 1030581).- EN CONSECUENCIA SE CITA Y EMPLAZA A CARMELO EDUARDO CERDEÑA HERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce, así como a sus sucesores a cualquier título y a toda persona física y/o jurídica que se considere con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 6 de octubre de 2008. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 31294 Oct 22- Nov 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO LOMBARDO solicita la inscripción de la obra titulada:
CLUB DE RICOS (novela histórica) de la cual se declara autor
Montevideo 20 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 31284 Oct 22- Oct 22

MARIA EUGENIA RODINO BUENO Y DANIELA OLIVERA solicitan la inscripción de la obra titulada: LA LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA ¿ES UNALENGUA CON FUERTE CONTENIDO ICONICO?
de la cual se declaran autoras
Montevideo 20 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 31287 Oct 22- Oct 22

GUSTAVO MACHORDOM, ELIANA MACHORDOM Y PABLO MACHORDOM solicitan la inscripción de la obra titulada: MATEMATICA APLICADA - INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DINAMICOS DISCRETOS de la cual se declaran autores
Montevideo 20 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 31306 Oct 22- Oct 22

JUVENAL HORACIO SORIA CARBONNIER solicita la inscripción de la obra titulada: PRISMAS OFTÁLMICOS - EL LADO OSCURO DE LA OPTICA de la cual se declara autor
Montevideo 20 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 31316 Oct 22- Oct 22

CARINA STELLA MENEGUZZI SCALA solicita la inscripción de la obra titulada:
Estadística Descriptiva - Análisis de Datos, de la cual se declara autora.-
Montevideo, 20 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 31349 Oct 22- Oct 22

SALVADOR JOSE FORNIELES solicita la inscripción de la obra titulada:
EL MATRIMONIO, MISTERIO Y SIGNO. PADRES ORIENTALES SIGLO V a IX de la cual se declara autor
Montevideo 20 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 31409 Oct 22- Oct 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "BERGOLO AGUERRE, DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, DEFUNCION Y NACIMIENTO." Fa. 2-35028/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: I) de matrimonio de TOMAS BERGOLO CON JOSEFINA GARRONI celebrado el dia 10/11/1894 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 15, Acta N° 87 en el sentido que en donde dice: Tomas Bergolo, "nacido el 14 de noviembre de 1856, en Cuneo" debe decir "nacido el 12 de diciembre de 1849, en Cortemilia" por así corresponder, y en donde dice "quien es hijo legitimo de María Scaletti" debió decir "hijo legítimo de María Giamello", por así corresponder, II) partida de Defunción de TOMAS BERGOLO, fallecido el 1/5/1920 en Montevideo, inscripto el 2/5/1920, Acta N° 497, en el sentido que en donde dice que falleció Tomas Bergolo de sexo masculino, de nacionalidad italiana, "nacido en Genova" debe decir "nacido en Cortemilia", y en donde dice que "el finado era hijo de Juan Bergolo fallecido y de María Gianello", debe decir que el finado, era hijo Juan Bergolo fallecido y de María Giamello" por así corresponder, III) partida de nacimiento de ALBERTO BERGOLO, nacido el 5/9/1905, e inscripto el 9/9/1905, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 279 en el sentido que en donde dice que en donde dice "que es nieto por linea paterna de Don Juan Bergolo y de doña María Giamela", debe decir "es nieto por linea paterna de Don Juan Bergolo y de doña María Giamello"
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31381 Oct 22- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS, NORA DELGADO, WASHINGTON DANIEL Y BERSAIS, EDUARDO RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-42503/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:
1- De NACIMIENTO Nº 12 de 09/07/1972 - de la 3ª Sección del Departamento de Tacuarembbó: NORA EDITH do Santos: en el sentido que donde dice "do Santos", "do Santos" y "Do Santos" estas dos ultimas en anotación marginal, DEBIO DECIR: "dos Santos", POR ASI CORRESPONDER.-
2- de: De NACIMIENTO: Nº 872 de 14/06/1993 de la oficina de Estado Civil Nº 2 del departamento de Montevideo de IGNACIO Bersais Do Santos; en el sentido que donde dice: "Do Santos" y "Do Santos" en anotación marginal, DEBIO DECIR: "dos Santos", POR ASI CORRESPONDER.-
3- DE NACIMIENTO Nº 1202 de 25/7/2000 de: Franco Delgado do Santos de la Oficina de Estado Civil Nº 1 de MONTEVIDEO; en el sentido que donde dice: "do Santos" en anotación marginal, DEBIO DECIR: "dos Santos", POR ASI CORRESPONDER.-
4- De NACIMIENTO Nº 309 DE 05/03/2002 de: Evangelina Delgado Do Santos de la Oficina de Estado Civil Nº 1 DE MONTEVIDEO; en el sentido que donde dice: "Do Santos" y "Do Santos" en anotación Marginal, DEBIO DECIR: "dos Santos". POR ASI CORRESPONDER.- Montevideo, catorce de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 31326 Oct 22- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PERDOMO, MIGUEL ANGEL y DE LOS SANTOS, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-419/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Miguel Angel Perdomo y María del Carmen de los SANTOS, celebrado el día 27 de mayo de 1977, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nº 122, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña María del Carmen de los Santos", debe decir: "y doña María Edelma de los Santos", y en el margen de la misma donde dice: "María del Carmen", debe decir: "María Edelma", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 7 de agosto de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31324 Oct 22- Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "LABANDERA QUENON, LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-651/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Lilián LABANDERA QUENON, nacida el 8 de setiembre de 1975 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de setiembre de 1975, ACTA N° 1046, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Walter LABANDERA", debe decir: "de Walter BANDERA", y en el margen de la misma donde dice: "LABANDERA", debe decir: "BANDERA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de setiembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31325 Oct 22- Nov 04

ROCHA

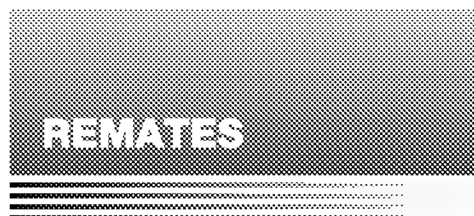
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 5074 de fecha 18/09/2008 dictada por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Perez, en autos

caratulados: "COSTA CARDOSO WILSON ALFREDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-516/2008". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de WILSON ALFREDO COSTA CARDOSO, Inscripto el 14/11/1983- nacido el 7/11/1983, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 595, en el sentido que donde dice: "COSTA CARDOZO WILSON ALFREDO", al margen debe decir: "COSTA CARDOSO WILSON ALFREDO", donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Estela Margarita Cardozo", debe decir "hijo legítimo del declarante y su esposa Estela Margarita Cardoso", y donde dice: "y por línea materna de Agosto Isabelino Cardozo ...", debe decir: "y por línea materna de Agosto Isabelino Cardoso..."
Por Decreto Nro. 4831 de fecha 10/09/2008, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
ROCHA, 1 DE OCTUBRE DEL 2008 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31331 Oct 22- Nov 04



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
AVISO IMPORTANTE
OBJETO: REMATE de los padrones números 422347 a 422351 y 422342 a 422346 ubicados en las calles Gral. Domingo French y Lido respectivamente, entre Ing. Luis Andreoni y Domingo Bazzurro.
REMATE: día 23 de octubre de 2008 Hora: 14.00
AVISO IMPORTANTE
SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR RESOLUCION MUNICIPAL, EL PADRON 422.342 SE RETIRA DEL REMATE DE LA FECHA HASTA NUEVO AVISO.
20) (Cta. Cte.) 1/p 31417 Oct 22- Oct 22

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA OLIVERA CLARA C/ GONZALEZ GONZALEZ DOMINGO WALTER, CESACION DE CONDOMINIO" IUE 27-136/2003 se hace saber que el 26 de noviembre de 2008 a partir de las 15:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de 2/3 de su tasación (US$ 24.000.-) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, 3 URB., padrón 402054, señalado con el N° 1 de la Fracción A que según plano del Agrimensor Walter de León Cáceres, de marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N° 42090, el 7/12/61, según el cual cual consta de una superficie de 508 metros 17 dm. y se deslinda así: 7 metros 85 centímetros al S.O. de frente a la calle Cambay, 25 metros 55 cm. al N.O. también de frente a la calle Cánovas del Castillo, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 12 metros 25 centímetros de extensión, 15 metros 84 cm. al N.E. lindando con el solar N° 20, 33 metros 54 cm. al S.E. lindando con el solar número 2, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4°) Se desconoce en gral. la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble así como su situación ocupacional. 5°) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate. 6°) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2008. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 4856 3/p 31425 Oct 22- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ TERAN AGUILAR HELENA y otros"- Proceso Ejecutivo - Cambiario (ficha: 38-241/2002), el próximo 30 de octubre de 2008, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca PEUGEOT, modelo BOXER 350 LHTD, matrícula STU 584 (Montevideo), padrón 491.699, motor 10FZ530184003, año 1998, a gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio al serle aceptada la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada. 4) Que será de cargo del mejor postor la deuda existente por concepto de patente y/o multas. 5) No obra en autos la libreta de propiedad. 6) El bien se encuentra afectado al servicio público-turismo. 7) No obra en la Sede el título de propiedad, surge presentado testimonio del mismo expedido por el Registro de la Propiedad Mobiliaria No. 462561 de fecha 13/3/2008. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de octubre de 2008. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 877 1/p 31424 Oct 22- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to Turno dictada en autos RUIZ, MARIA ANGELICA C/ BOARI SRL Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 146-605/1996 se hace saber que el 5 de noviembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 59.553,82 de las 83/84 avas partes del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo paraje Unión padrón 67715 que según plano del Agrimensor Carlos Senaldi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9/9/75 con el nro. 78562 tiene una superficie de 207 mts. 2 dms. con 4,90 cm. de frente al NE a la calle Gobernador Viana numero 113.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente al igual que el 1% de Impuesto Municipal 3) Existe deuda de Contribución y de Primaria que surgen de autos. 4) Se desconoce la situación ocupacional, fiscal y contributiva. 5) No surge inscriptos en el Registro respectivo durante el período 1933 a 1968 inclusive, la sucesión de los propietarios del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, e información registral agregada así como de la documentación. 7) El estudio de la documentación se completó en cuanto a sus antecedentes con certificados registrales.

8) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de Octubre de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3844 3/p 31505 Oct 22- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, DE CUARTO TURNO dictado en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, C/ A LARROSA Y CIA S.R.L, EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 208/822/2005, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2008 a la hora 15, en Local Mírian Carretera a Aceguá, kilómetro 416.500, localidad Boliche Blanco, Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares estadounidenses, de los siguientes vehículos 1) tanque cisterna para 11.000 litros chasis 2805 rodado neumático matricula EM 3530, 2) Cisterna para 18.000 litros marca Rodoviaria, chasis 24654, matricula EM 56.358, SE PREVIENE: A) Que los dos vehículos tienen deudas por concepto de patentes de rodados multas y recargos que serán de cargo de los compradores B) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. C) Que se desconoce el estado material de los bienes, los mismos se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la oficina actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales Melo 02 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 2630 3/p 31319 Oct 22- Oct 24

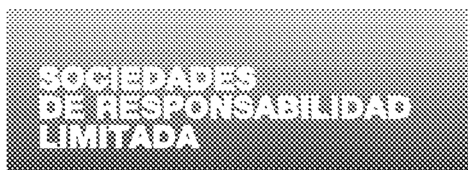
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3ºer. Turno dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ CABAL NAVARRO, LUIS CARMELO; FIGUEROA, ESTHER YOLANDA - Proceso de Ejecución en Vía de Aapremio- IUE: 431-271/2005", se hace saber que el día 06 de Noviembre de 2008, a la hora 15:00, en el el Local de Remates sito en calle Rodó 1033 de esta ciudad, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, Matrícula Nº 4247, RUT 18 007877 0011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: vehículo automotor tipo camioneta Marca KIA, año 1997, Modelo K. 2700, Matrícula K. 20.2195, Padrón Nº 203.149 del Departamento de Soriano, Motor J2.190914, a Gas-oil, Chassis Nº KNCSD0112W6833010 de 4 cilindros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (10%), IVA (2,20%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (2,00%); IVA (0,44%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) Se desconoce el actual estado material de conservación, así como también se desconoce el estado de la misma respecto a adeudos municipales. 3) En la Sede se encuentran depositados los títulos del bien a subastarse. Se autoriza una única publicación en el Diario Oficial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
20) $ 877 1/p 31273 Oct 22- Oct 22



COMECO S.R.L.

CONTRATO: 6/8/2008
INSC.: Nº 13907 (18/8/08)
SOCIOS: Carlos Daniel MÉNDEZ ASTORGA y Eduar Pedro CORBO PASCAL (60 cuotas c/u)
OBJETO: Comercio en general, todo tipo de actividad comercial e industrial, especialmente imprenta, confección de troqueles, troquelados y confección de derivados incluso en plásticos
CAPITAL: $ 27.600
ADMINISTRACION: Carlos Daniel Méndez ASTORGA
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 31260 Oct 22- Oct 22

PALERMO - BONOMI SRL
CESION

CONTRATO: 30/08/2008
INSCRIPCION: Nº 14826/2008
CEDENTES: LYDIA GRACIELA BONOMI MENDEZ
RAUL JOSE FACHOLA VALIDO (50 CUOTAS)
CESIONARIO: PEDRO ALBERTO LAIKER WENDLER (50 CUOTAS)
ADMINISTRACION: CONJUNTA DE JACQUELINE PALERMO - PEDRO LAIKER.
22) $ 982 1/p 31261 Oct 22- Oct 22

SERVAG S.R.L

Contrato: 25/07/2008
Inscripción: Nº 13292 el 07/08/2008
Socios: Alvaro Alberto Mazzilli Millan y María Ofelia Urchipía Catsouris.
Capital: $ 500.000, aportando la suma de $ 495.000 y $ 5.000 respectivamente.
Objeto: industrialización y comercialización de bienes y artículos, distribuciones, representaciones y prestación de servicios en general y en especial los servicios agrícolas de todo tipo
Plazo: 30 años a contar de 25/07/2008
Administración: Alvaro Alberto Mazzilli Millan
Domicilio: Mercedes.
22) $ 1964 1/p 31272 Oct 22- Oct 22

URIAL LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 22/Agosto/2008.
Inscripción: 14.319.
Cedente: BERNARDO WOLFSOHN.
Cesionaria: PAOLA BURSTEIN (45 cuotas) (Nueva Administradora).
22) $ 491 1/p 31309 Oct 22- Oct 22

Toledo y Berrutti SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 12/09/2008.
Inscripción: 15815.
Cedentes: Héctor Trinidad TOLEDO CORREA, (30 cuotas).
Margarita Leonor GERIBONI DIONI, (30).
Cesionarios: Nahir Alicia BELTRAME DANGIOLILLO (50).
Sebastián MARTINEZ BELTRAME (10).
Modifica Administración: Nahir BELTRAME.
22) $ 982 1/p 31312 Oct 22- Oct 22

SOR S.R.L
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 29 de Abril del año 2003
INSCRIPCIÓN: Nº 2913 el 14 de mayo del año 2003
CEDENTES: Emilia BERTONI SPERANDIO
CESIONARIOS: Franco Augusto BRUNETTO BERTONI Quien adquiere ciento setenta y uno (171) cuotas valor $ 375 (pesos uruguayos trescientos setenta y cinco) cada una Y Marco Alessandro BRUNETTO BERTONI Quien adquiere nueve (9) cuotas sociales valor $ 375 (pesos uruguayos trescientos setenta y cinco) cada una.
22) $ 1964 1/p 31330 Oct 22- Oct 22

«BIONAGRIN LTDA»
(antes «BIONATUR LTDA»)

Contrato: 29/7/08
Inscripción: Nº 13.054/08
Modificación: pasa a llamarse «BIONAGRIN LTDA».
22) $ 491 1/p 31382 Oct 22- Oct 22

DROGUERIA URUGUAYANA S.R.L.
CESION

Fecha: 25/09/2008.
Inscripción: 16508/2008.
Cedente: JORGE NELSON PERRONE MORALES (totalidad).
Cesionario: ELIZABETH DE LOS ANGELES HERMAN BRITOS (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 31383 Oct 22- Oct 22

"LUMAR LTDA."
CESIÓN DE CUOTA

CONTRATO: 15 DE SETIEMBRE DEL 2008
INSCRIPCIÓN: No. 15.888 año 2008
Cedente: GABRIEL CARLOS VARELA ALONSO (Totalidad)
Cesionario: DANIELA FABIANA PÉREZ DELGADO (5 coutas).
22) $ 982 1/p 31384 Oct 22- Oct 22

RAMPIN S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 11/09/08
Inscripcion: Nº 16492/2008.
Administración y representación: Gustavo Joaquín González Piedras. Para enajenar, gravar, arrendar, modificar contratos, rescindir, sobre bienes inmuebles de la sociedad y contraer préstamos; consentimiento expreso de socios que representen el 75% del capital social.
22) $ 1473 1/p 31385 Oct 22- Oct 22

«POLARIS REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.»
(ANTES «MYT REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.»)
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 22/09/2008
INSCRIPCION: 16.213/2008
CEDENTE: Fernando Mengual (totalidad).
CESIONARIOS: Sabrina Mengual (4 cuotas), Hernán Berbari (1 cuota)
MODIFICACIONES:
Denominación: POLARIS REAL ESTATE CONSULTING S.R.L.
Domicilio: Cerrito 534 piso 4, Montevideo.
Administración y representación: Sandra Tournier (exclusiva).
22) $ 1473 1/p 31386 Oct 22- Oct 22

FOTOCAMARA SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 2 junio 2008
Inscripción: Nº 12331 el 24/07/2008
Cedente: BOLIVAR YAMANDÚ NOCETTI PLASENCIA
Cesionaria: Sylvia Beatriz Nocetti Miranda (10 cuotas)
Administración: Héctor Nocetti Miranda y Eduardo Nocetti Miranda, conjuntamente.
22) $ 982 1/p 31427 Oct 22- Oct 22

Daniel Iglesias García Ltda.

Fecha contrato: 1/10/2008.
Inscripción: Nº 17.267-8/10/2008
Socios: Daniel Walther Iglesias García
María Inés López Tadeo
Capital: $ 200.000
Administración: indistinta
Objeto: Importación y venta de neumáticos, repuestos y servicios de mantenimiento automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 1473 1/p 31443 Oct 22- Oct 22

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, MARIA LAURA C/ CARRO, MARCELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-33485/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARCELO GABRIEL CARRO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que en el presente expediente se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los nueve días de octubre de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31446 Oct 22- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno -DR. WALTER HUGO BURELLA-, en autos: "CABRERA DOLLONART, MARIA DEL CARMEN -RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y EXONERACION-" I.U.E. 459-542/2008 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO LOPEZ SILVA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3216/2008 DE FECHA 23.6.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31379 Oct 22- Nov 04

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Señores DELPINO BRUTYO, JORGE MARIO y CAPAGNONE LEFORI, MARIO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/0144/2008 de fecha 18/01/2008 dictada en expediente N° 2006/05/005/00/02/9370, caratulado: "CABAÑAS S.R.L. - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 2 de octubre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31281 Oct 22- Oct 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 01 de octubre de 2008
VISTO: la solicitud de registro de la marca SAZON EN CUBOS MONTE CUDINE Expediente número 384972.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7, 29, 30, 34, 80 y 99 de la Ley N° 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el artículo 188 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial N° 4/008 de fecha 22 de agosto de 2008 y al informe de la División Marcas que antecede.
LA ESCRIBANA GABRIELA ESPÁRRAGO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:
1°. CONCÉDESE el registro de la marca SAZON EN CUBOS MONTE CUDINE Expediente número 384972 para las clases internacionales 29 y 30 por el conjunto, sin derechos privativos sobre los siguientes términos: SAZON EN CUBOS.
2°. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese. Esc. Gabriela Espárrago, Asesora de División

Marcas, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
27) $ 750 1/p 31447 Oct 22- Oct 22

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN DIVISIÓN INFORMÁTICA DEL MIDES

El Ministerio de Desarrollo Social llama a concurso abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista prelatoria vigencia de 2 años para proveer en un primer momento hasta 3 funciones administrativas contratadas
PLAZO DE INSCRIPCIÓN del 22 de octubre al 29 de octubre del 2008, persosnalmente en la División Recursos Humanos del MIDES, 18 de julio 1453 Planta Baja de 10:30 a 16:30 de Lunes a Viernes
Las bases del llamado estarán disponibles en la página WEB del MIDES: www.mides.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31346 Oct 22- Oct 22

CURSO DE GUARDAVIDAS EN MALDONADO
Cantidad de cargos, asignaturas y requisitos consultar bases publicadas en:
www.isef.edu.uy o dirigirse personalmente al Centro Montevideo - Parque Batlle y Ordóñez S/N Sección Concursos - de lunes a viernes de 9 a 14 horas
Centro Maldonado: consultar telefónicamente al 042236595
Centro Paysandú: concurrir personalmente de lunes a viernes de 13 a 18 horas (Estadio Artigas Esq. Bulevar y Colón - Paysandú)
Apertura del llamado: 21 de octubre de 2008
Cierre del llamado: 7 de noviembre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31368 Oct 22- Oct 22

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,222500
BRASIL	REAL	1000		2,127000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,711800
JAPON	YEN	3600		101,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,151400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,331300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	7,019	7,019
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,999	10,999
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,563	22,563
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,493	22,493
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,493	22,493

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31474 Oct 22- Oct 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)



LLAMADO A ASPIRANTES A INGRESO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CONTRATO TEMPORADA DE VERANO
Al amparo de lo establecido en la ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005, la Administración Nacional de Correos selecciona para las Ciudades de Maldonado y Punta del Este:
3 personas para desempeñar tareas de atención al público por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2008 y el 31 de marzo de 2009.
Requisitos
* Ciudadanía legal o natural
* Edad: entre 18 y 29 años a la fecha de inscripción
* Bachillerato Completo
* Conocimientos de Inglés y manejo de PC
* Residir en la localidad a la que se postule
Se valorará:
* Conocimientos de idioma portugués.
Las inscripciones y presentación de currículums se recepcionarán en la Jefatura Dptal. de Correo. (Calle 18 de julio 965. Ciudad de Maldonado) desde el 23 de octubre hasta el 31 de octubre de 2008 inclusive.
Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso de selección se realizarán a través de la página Web del Correo Uruguayo: www.correo.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31448 Oct 22- Oct 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2008, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
32.
(Exp. 041620-001037-07) - Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, rectificar en la res. Nº 27 adoptada por el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 5.8.08, referente a las disposiciones transitorias del Estatuto del Personal No Docente, en el sentido que donde dice: "...resolución Nº 18 de 26 de junio de 2005...", debe decir: "...resolución Nº 18 de 26 de julio de 2005...", por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 503/08. (16 en 16)
Pase a Comunicaciones a efectos de su publicación en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31366 Oct 22- Oct 22

-Dirección General Jurídica

001000-003855-07
Se notifica por este medio, que por resolución de la Comisión Directiva de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de fecha 15 de mayo de 2008, se suspende preventivamente la condición de estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, al Br. Mario Andrés Carroscia Batista, hasta que la Comisión Directiva se expida definitivamente, elevando los obrados a la Dirección General Jurídica para la iniciación del sumario correspondiente.
Montevideo, 12 de octubre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31367 Oct 22- Oct 22

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA "Prof. Alberto Langlade"

LLAMADO ABIERTO A ASPIRANTES PARA CARGOS INTERINOS DOCENTES PARA EL AÑO 2009
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA (CENTRO MONTEVIDEO, CENTRO MALDONADO Y CENTRO PAYSANDU)
TECNICATURA EN DEPORTES DE MONTEVIDEO
CARGOS DE DOCENCIA INDIRECTA PARA LOS TRES CENTROS
(Encargado de Area y Coordinador Nacional)

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



Se pone en conocimiento que por Resolución de Presidencia de la República de fecha 8 de setiembre de 2008 y Resolución de Presidencia de la ANP Nº 179/08 de fecha 14 de octubre de 2008, se dispuso la designación en la Administración Nacional de Puertos de las

personas que se indican a continuación para ocupar ocho cargos del Renglón de Oficios - Nivel 1 Aprendiz en el Puerto de Montevideo:

Nombre, CI;
Jorge Rolando Gomez, CI.1851943 - 1;
José Pablo Figón Calbelo, CI. 4116379 - 8;
Nicolas Albano Garrone Chalvo, CI. 3091437 - 4;
Sebastián Ressia Monteiro, CI. 3135541 - 0;
José Gerardo Bonino de Antoni, CI. 2784486 - 9;
Eduardo Andrés Torres Maino, CI. 4102723 - 9;
Paulo Diego Machado Granda, CI. 4699843 - 1;
Hugo Dario Briozzo Almada, CI. 4320986 - 7.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31438 Oct 22- Oct 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR N° 130/2008
Ref. SUSPENSION DE ABOGADO (Hugo Eduardo MONDINO ACUÑA)
Ficha n° 1048/2007
Montevideo, 16 de octubre de 2008.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 518/08/27 de fecha 27 de agosto de 2008, la Suprema Corte de Justicia dispuso suspender en el ejercicio de su profesión en los términos establecidos por el artículo 140 de la Ley n° 15.750, que abarca su calidad de Procurador, al Dr. Hugo Eduardo MONDINO ACUÑA, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 13 de octubre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 31375 Oct 22- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: Neri Celso Martínez Fonseca C/ Martínez Juan, Lorena Dilva - CESE Pensión Alimenticia, FICHA 50-23/2006, se cita, llama y emplaza a Lorena Dilva MARTÍNEZ JUAN a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil ocho. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 3333 10/p 31407 Oct 22- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DIAZ, TERESITA-OTROS-AUXILIATORIA DE POBREZA-RECONOCIMIENTO DE UNIO CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-14367/2008, por Resolución Nro. 4563/2008 de fecha 18/09/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a CUALQUIER INTERESADO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 1º de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31445 Oct 22- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "CORREA, NELSA - ACCION DE ESTADO CIVIL - AUX. DE POBREZA". Nº de ficha 2-52283/2007; se cita, llama y emplaza a los sucesores de OSCAR HORNOS CORREA y demás interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, quince de octubre de 2008.- Esc GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
27) (Sin Costo) 10/p 31441 Oct 22- Nov 04



"CERTILOG SOCIEDAD ANONIMA"

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
$ 10.000.
12.926 - 01/08/2008.
28) $ 2946 1/p 31308 Oct 22- Oct 22

DIKNEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16443.
28) $ 2455 1/p 31333 Oct 22- Oct 22

DIVESY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16442.
28) $ 2455 1/p 31334 Oct 22- Oct 22

DIVESOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16440.
28) $ 2455 1/p 31335 Oct 22- Oct 22

CIVELTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16439.

28) $ 2455 1/p 31336 Oct 22- Oct 22

CISMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16438.

28) $ 2455 1/p 31337 Oct 22- Oct 22

CIMOREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16436.

28) $ 2455 1/p 31338 Oct 22- Oct 22

CILERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 25/09/08, 16435.

28) $ 2455 1/p 31339 Oct 22- Oct 22

PRINER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 10/09/08, 15326.

28) $ 2455 1/p 31340 Oct 22- Oct 22

ALAGEMA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17882.

28) $ 2455 1/p 31350 Oct 22- Oct 22

BASEMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17884.

28) $ 2455 1/p 31351 Oct 22- Oct 22

CELERES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17886.

28) $ 2455 1/p 31352 Oct 22- Oct 22

CLARADOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.

$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17888.
28) $ 2455 1/p 31353 Oct 22- Oct 22

DABETEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17889.
28) $ 2455 1/p 31354 Oct 22- Oct 22

EDALBOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17890.
28) $ 2455 1/p 31355 Oct 22- Oct 22

FAGATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17891.
28) $ 2455 1/p 31356 Oct 22- Oct 22

GELENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17892.
28) $ 2455 1/p 31357 Oct 22- Oct 22

LUCARA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17893.
28) $ 2455 1/p 31358 Oct 22- Oct 22

MEGAPIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17894.
28) $ 2455 1/p 31359 Oct 22- Oct 22

NIDERMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17895.
28) $ 2455 1/p 31360 Oct 22- Oct 22

PINTAMOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17896.
28) $ 2455 1/p 31361 Oct 22- Oct 22

SUIMAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17898.
28) $ 2455 1/p 31362 Oct 22- Oct 22

TINELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17899.
28) $ 2455 1/p 31363 Oct 22- Oct 22

VERYNICE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
17.10.2008, 17900.
28) $ 2455 1/p 31364 Oct 22- Oct 22

REFORMAS

LIDANTEX S.A.
Aumento de Capital Social
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea: 29/08/2008.
Nuevo Capital: $ 10.000.000.
Registro: Nº 16708 - 30/09/2008.
28) $ 982 1/p 31310 Oct 22- Oct 22

FRIGORÍFICO FRUTERO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 1º Octubre 2008, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Ruta 12 y Baigorria de la ciudad de Nueva Palmira en el horario de 13:00 a 17:00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 31423 Oct 22- Nov 04

COMPAÑÍA FORESTAL ORIENTAL S.A.
En adelante
"FORESTAL ORIENTAL S.A."

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/8/06, se modificaron los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del Estatuto Social:
Artículo 1. NOMBRE. "Forestal Oriental S.A.".
Artículo 2. PLAZO. El plazo de la sociedad es de 100 años a partir de la fecha.
Artículo 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad será en Paysandú, República Oriental del Uruguay y podrá establecer sucursales, agencias, filiales, subsidiarias o representaciones dentro o fuera del país.
Artículo 4. OBJETO. El objeto de la sociedad es el desarrollo de actividades de forestación en el Uruguay mediante la adquisición de tierras, plantación y tala de árboles así como la producción, aserrado, comercialización y venta de madera y productos de madera.
Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES. $ 10.000.000.000 (diez mil millones de pesos uruguayos) representado por acciones nominativas no endosables de un valor nominal $ 1.000 (un mil pesos uruguayos) cada una de ellas.
Asimismo en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma fecha se modificaron los artículos 7, 12, 16, 20 y 44 y se eliminaron los artículos 6, 9, 10, 11, 14, 38, 39, 40 y 41 del Estado Social.
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 02/10/2008, número 16891.
28) $ 5401 1/p 31444 Oct 22- Oct 22

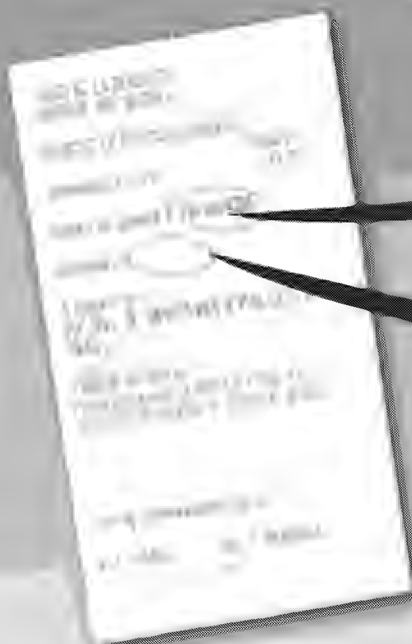
Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 188.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
Nº de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143	3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

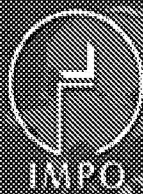
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía

